AÑO 18. Sábado 20 de abril de 1861.—Santa Inés de Monte-Policiano, virgen. NUM. 94

DIARIO DE LA MARINA.

PERIODICO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

OBSERVATORIO FISICO Y METEOROLOGICO
DE LOS ALUMNOS DEL
REAL COLEGIO DE BELEN DE LA COMPAÑIA DE JESUS.

18 de abril por la tarde.

Horas.	Barómetro.	A 0°	Temperatura. Termómetro centígrado.	Tension del vapor de agua.	Humedad relativa. Higrómetro.	Viento dominante.	Estado del cielo.
	mm	mm	mm	mm			
2	766.68	764.09	22.8	11.94	55.53	NE suave.	Sereno con cirro-estratos.
4	766.35	763.76	22 8	11.78	54.79	Idem.	Sereno.
6	766.17	763.58	21.6	12.68	63 31	ENE suave.	Idem.
8	766.20	763.73	20.7	13.23	69.67	Idem.	Idem.

19 de abril por la mañana.

Horas.	Barómetro.	A 0°	Temperatura.	Tension.	Humedad.	Viento dominante.	Estado del cielo.
6	764.31	762.09	18.8	14.85	89.49	ESE muy suave.	Cúmulos.
8	764.77	762.42	21.8	16.09	79.03	Calma.	Sereno con cúmulos.
10	765.22	762.63	23.3	14.21	64.18	NNE suave.	Cúmulos.
12	764.65	762.06	24.0	13.63	59.23	Idem.	Idem.

CAMINO DE HIERRO
DE SANTIAGO DE GALICIA AL PUERTO DEL CARRIL.

La antigua capital de Galicia, la rica é ilustrada ciudad de Santiago, centro de una gran produccion agrícola, y tan felizmente colocada por su posicion geográfica con relacion á las provincias del antiguo Reino como por la facilidad para establecer comunicaciones rápidas y económicas con los magníficos puertos del Atlántico, no podia permanecer estacionaria ante el movimiento regenerador iniciado en estos últimos años de uno á otro estremo de la Península. No hay en Galicia elemento de produccion agrícola é industrial con que no se hallen favorecidas las vastas y feraces comarcas de que es centro la ciudad de Santiago, mientras que por otra parte además de ser la poblacion mayor del país es á la vez la mas frecuentada como metrópoli eclesiástica y universitaria, y aun como punto de casi forzoso tránsito desde las provincias de Pontevedra y Orense para la Coruña, asiento de la Capitanía General y tribunal superior del distrito. De suerte que no solo como centro de grandes transacciones en productos agrícolas, y de grandes consumos en su propia comarca, sino como proveedora de otras inmensamente pobladas, Santiago no podia dejar de sentir y comprender todas las ventajas de abreviar en lo posible la distancia que la separa de la Corte.

De ahí, pues, el que en la actualidad se ocupe activamente en el proyecto de construir un camino de hierro dirigido al no lejano puerto del Carril, el cual mas tarde podrá prolongarse á los de Villagarcía y Vilanueva, situados como aquel en la ría de Arosa, una de las mas bellas y estensas que España tiene en el Océano.

Las circunstancias peculiares del territorio que la línea debe atravesar, su riqueza en maderas, su poblacion, la prosperidad de las comarcas que debe recorrer, todo habia de estimular á los habitantes de Santiago, y los buenos patricios que concibieron y promovieron la realizacion del pensamiento no han tenido sino por qué felicitarse, apoyados como desde luego se vieron por el país y sus autoridades, por el Gobierno y las Córtes, á punto de haberse votado por estas la ley en que se otorga la concesion de la línea.

Los estudios de esta la presentan reducida á una trayecto menor de 50 quilómetros, presupuestado en 22 millones de reales vellon, ó sea $1.100,000, y para reunir este capital se ha proyectado formar una sociedad anónima con el de 24 millones de reales vellon en los términos que á continuacion se especifican, y segun los cuales los que suscriben, obtenida la venia de la Autoridad Superior de esta isla, acuden á abrir aquí la suscricion, cumpliendo con el encargo que han recibido, y debieron aceptar como una señalada honra.

Consideraciones de todo género hacen para los que suscriben sensible en alto grado tener que desempeñar su encargo en momentos en que las circunstancias generales de la isla favorecen poco para aspirar al resultado á que estuvieran seguros en otro caso de llegar, atendidas las condiciones sobremanera ventajosas de la empresa escaminada como un negocio industrial, y aun prescindiendo de las esperanzas que les habria infundido la acogida aquí universalmente dispensada á todo proyecto encaminado al engrandecimiento de la Madre Patria. Pero no les es lícito ya demorar el cumplimiento del deber que aceptaron, y se lisonjean por otra parte con la idea de que sus comitentes sabrán apreciar en todo su valor el resultado que confian obtener, y que no dudan será una elocuente demostracion de los sentimientos que han inspirado el proyecto. La forma de la suscricion la coloca al alcance de las mas humildes fortunas, al paso que la forma de los pagos los facilita en gran manera, y como no es el tamaño del compromiso el que determina el valor de la adhesion los que suscriben abrigan la confianza de que no será corto el número de las que Cuba envie á los habitantes de Santiago, mucho mas cuanto somos aquí tantos los hijos de Galicia cuyas simpatías cuenta desde nuestros primeros años la ciudad santa, la cuna de la ilustracion de nuestra tierra.—Habana, 20 de marzo de 1861.—*Antonio de Puente y Franco.—Francisco Montaos.—Isidoro Araujo de Lira.*

SUSCRICION DE ACCIONES.

Principales bases de la sociedad anónima que la Junta establecida en la ciudad de Santiago intenta formar para llevar á efecto el ferrocarril desde dicha poblacion al puerto del Carril.

1ª El objeto de dicha sociedad es la construccion de un camino de hierro desde la ciudad de Santiago al puerto del Carril, sin perjuicio de su prolongacion cuando lo crea conveniente.

2ª El capital social de la línea es de *veinticuatro millones de reales vellon*, con arreglo al presupuesto que arrojan los estudios.

3ª El valor nominal de las acciones será de 500 reales vellon, y su desembolso tendrá lugar en *diez plazos* con un intervalo de dos á tres meses; de suerte que satisfecho el total de la accion en el término de *tres años* equivale á la suscricion de 41 rs. 66 cs. reales vellon *cada trimestre*.

4ª Los dividendos pasivos se anunciarán con 30 dias de anticipacion.

5ª Las cantidades desembolsadas de las acciones entrarán á participar de los beneficios de la esplotacion, que serán esclusivos de la Sociedad por 99 años terminada la construccion de los primeros quilómetros que se abran al público.

6ª Satisfecho el 30 p§ de las acciones se convertirán en títulos al portador trasmisibles segun prescribe el Reglamento de sociedades anónimas.

7ª La posesion, adquisicion ó compro[illegible] mas acciones presupone la [illegible] absoluta con los Estatutos de la sociedad anónima legal que se forme, y obtenga la aprobacion del gobierno de S.M., produciendo efecto para el suscritor su compromiso cuando haya de consignarse el depósito que previene la ley para tomar parte en la subasta.

Santiago, 30 de octubre de 1860.—Presidente, Joaquin Caballero y Piñeiro.—Vocal secretario, José S. Villamarin.

PUNTOS DE SUSCRICION EN LA HABANA.

Casa del Sr. Magistrado Don Antonio Puente y Franco, calle del Tejadillo número 63, parte alta.

Redaccion de la "Prensa," calle de Aguilar número 49.

Redaccion del "Diario de la Marina," calle de San Ignacio número 16.

DE OFICIO.

Aviso á los navegantes.—Direccion de Hidrografía.—VARIACION DEL FARO DE SANTIAGO DE CUBA.

ISLA DE CUBA.

Segun noticia comunicada por el Ministerio de Marina se ha variado la luz del mencionado faro (1) en la forma siguiente:

Aparato catadióptrico de 4º órden.
Luz fija con destellos cada dos minutos.
Alcance en el estado ordinario de la atmósfera, 15 millas.
Elevacion del foco luminoso sobre el nivel medio del mar 67,9 metros.

PROLONGACION DEL MUELLE DE ALMERIA.

MEDITERRANEO.

Segun se ha servido comunicar á esta Direccion el Escelentísimo Sr. Capitan General del departamento de Cádiz desde el dia 3 de enero último ha quedado abierto para el servicio público otro trozo del muelle que se construye en dicho puerto, de 77,5 brazas de estension longitudinal, que con el anterior, ya en uso (2), formó un total de 179,5 brazas.

Madrid, 15 de febrero de 1861.—Francisco Chacon.

(1) Véanse los siguientes Cuadernos de faros publicados por esta Direccion: de las costas de España y sus posesiones de Ultramar en 1º de enero de 1859.—Faro 98; y de las costas de América y sus islas adyacentes en 1º de octubre de 1859. —Faro 552.

(2) Véase *Gaceta de Madrid* del 29 de enero de 1861.

Todo lo que por disposicion del Sr. Brigadier segundo gefe del Apostadero, en ausencia del Escmo. Sr. Comandante general, se inserta en el diario oficial de la Marina para conocimiento de los navegantes. Habana, 19 de abril de 1861. El Secretario interino, *Adolfo Navarrete.*

Don Rodrigo Medrano y Espadero, Teniente de navío de la Armada y Ayudante de la mayoría general, encargado accidentalmente del despacho de ella de órden del Sr. Brigadier 2º gefe del Apostadero, Comandante general interino del mismo etc.

Previene á los señores gefes de los destinos de tierra que á continuacion se espresan que S. Sria. en decreto de diez del actual, ha dispuesto se circule en la escuadra para general inteligencia la comunicacion siguiente, dirigida con el mismo objeto por el Patriarca de las Indias.

"Sr. Comandante general del Apostadero de Marina de la Habana:—Muy señor mio y de toda mi distincion:—El Escelentísimo Sr. Ministro de Marina me ha entregado una letra por valor de novecientos cincuenta y nueve pesos duros y medio *rs. fuertes*, con que los señores gefes, oficiales y demás distinguidas clases pertenecientes á ese departamento accediendo á mi invitacion de 7 de setiembre último se han apresurado á demostrar con tan generoso donativo su ardiente caridad en favor de los cristianos de Siria, y esta distinguida prueba de caridad cristiana y deferencia á mi solicitud á la vez que no puede menos de merecer las bendiciones del Altísimo escita mi reconocimiento, y me impulsa á dar á Vd. las mas espresivas gracias por su eficaz cooperacion, esperando se servirá hacerlas estensivas á todos los que comprendiendo los deberes de cristiano han contribuido á tan laudable y caritativo objeto.—Reciba Vd. con mi gratitud la espresion de mi sincero afecto, con que se ofrece su atento servidor q. b. s. m.:—Tomás, Patriarca de las Indias.—Madrid, 24 de febrero de 1861.—Habana, abril 17 de 1861.—Es copia.—Almeiras.

Habana, 17 de abril de 1861.

Publíquese en el Diario Oficial de la Marina del Apostadero en tres dias consecutivos para conocimiento y satisfaccion de los contribuyentes.—*Almeiras.* 3-19

D. JUAN HUERTA Y SOSTRE, COMENDADOR DE LA Real y distinguida órden española de Cárlos 3º, Caballero de la Real y militar de San Hermenegildo, dos veces Caballero de la del nuevo distintivo de San Fernando de primera clase, condecorado con otras cruces de distincion por acciones de guerra, Benemérito de la patria, Teniente Coronel, Comandante de caballería, Comandante militar, Teniente Gobernador de esta jurisdiccion, Presidente de su Iltre. Ayuntamiento, de la Comision Municipal, de la Junta de Fomento, de la Inspectora de cárcel, de la de Caridad y aprendizaje de artes y oficios, de la de Sanidad, de las parroquiales del distrito, de la Comision local de instruccion primaria y Subdelegado de Real Hacienda.

Formadas por pueblos y partidos las listas de los vecinos que segun lo dispuesto por el Escmo. Sr. Capitan General en 11 de abril de 1851 están indicados para el reemplazo de as bajas del 1º y 2º escuadron Rurales de Fernando 7º, que nutre esta jurisdiccion, se fijan hoy en los lugares mas públicos de sus respectivos territorios, y se avisa para su exámen por cedulones y periódicos á los interesados, á fin de quo los que tengan que deducir escepciones ó que hacer alguna reclamacion presenten sus instancias y documentos justificativos á los Capitanes Pedáneos de sus domicilios hasta el 30 del actual ó á esta Tenencia de Gobierno en los primeros 15 dias de mayo próximo y para que si además quisieren concurran ante la Junta que ha de oir y resolver sus pretensiones en sesion abierta en mi casa y bajo mi presidencia los dias 14 y 15 de dicho mes de mayo de 11 de la mañana á 2 de la tarde.

Y se recomienda por último que cada cual use del derecho que crea le asista en el tiempo espresado, porque de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Jaruco, abril 15 de 1861.—*Juan Huerta.*

Comandancia militar de Marina y Matrícula de la provincia de la Habana.—Los individuos siguientes concurrirán á esta Comandancia en hora hábil de despacho, para ser enterados de asuntos que les conciernen y pertenecen á traslacion de domicilio.

Antonio Lopez, hijo de Salvador.
Luis Fernandez, hijo de Domingo.
Manuel Gumersindo Durán, hijo de otro.
Jacobo Suarez, hijo de Ramon.
José Mar a Chora, hijo de Tomás.
Cayetano Francisco Dopico, hijo de Francisco
Félix Ora, hijo de Vicente.
Juan Antonio Fernandez, de Manuel.
Domingo Rodriguez de Antonio.
Manuel Antonio del Rio y Fraga, de Pedro.
Antonio Ter, de Manuel.
Habana, 19 de abril de 1861.—*Almeiras.*

Por acuerdo de la Junta Económica del Apostadero se ha señalado el dia treinta del corriente á las doce su mañana para el remate del suministro de víveres y géneros de bastimento para el consumo de los buques y demás atenciones del Apostadero por el término de dos años en los términos y bajo las condiciones contenidas en el pliego que tambien se publica para general conocimiento, lo que, así como la nota de los valores de los géneros que se necesiten, estará de manifiesto en la escribanía de micargo en horas hábiles, y que la diligencia tendrá lugar el dia designado en la casa de la Comandancia general, para cuyo efecto estará reunida la Junta en aquel local.—Habana, 18 de abril de 1861.—*Ldo. Plácido María Borrego.*

Pliego de condiciones bajo las cuales se saca á pública subasta el suministro de víveres y géneros de bastimentos para el consumo de los buques y demás atenciones del Apostadero por el término de dos años á contar desde 1º de mayo de 1861 hasta igual dia y mes de 1863.

OBLIGACIONES DEL ASENTISTA.

1ª Será de su cargo entregar cuantos víveres y géneros de bastimento de los que se espresan en la adjunta nota señalada con el número primero se le pidan para el suministro de las dotaciones de los buques de guerra, ó trasportes que existen en el puerto de esta capital, así como para cualquiera objeto del servicio de la Marina, incluso el consumo necesario para la gente de mar, ó de tierra, que haya de trasportarse en los buques del Apostadero, ó en otros fletados por el gobierno, el de la marinería del Arsenal y su presidio, y además los víveres que hayan de remitirse á los buques que se encuentren fuera de este puerto.

2ª Para dar principio á la contrata se ha de hacer los acopios necesarios de los géneros y cantidades que se espresan en la citada nota número primero, los cuales han de ser de la mejor calidad en sus respectivas especies: en la inteligencia de que si en el reconocimiento de ordenanza se desechare algun género por no reunir la circunstancia espresada, ó ser inferior á las muestras, se adquirirá en la plaza por cuenta del asentista, y se estraerá de la provision el género desechado.

3ª De los géneros que se contratan, y que en la espresada nota número primero, están señalados al márgen con la inicial M conservará el interventor del ramo y el asentista muestras marcadas y selladas del modo mas conveniente, y será obligacion de este hacer los suministros de los géneros calidades que los espresados tipos, los cuales se reemplazarán con otros iguales, prévia disposicion del Ordenador del Apostadero, siempre que se note hayan sufrido alguna deterioro por efecto del tiempo, ó otra causa imprevista.

4ª El vino será precisamente tinto catalan, y de las marcas mas acreditadas en este mercado; el vinagre de vino español, y por ningun concepto de frutas ó otras sustancias; en el concepto de que ambos caldos han de facilitarse en medias pipas, cuarterolas y barriles, segun la capacidad ó condiciones de los buques á que se destinen, y solo podrá admitirse algunas pipas para repuesto de navíos y fragatas. Al tocino se le retirará la salmuera al reconocerle para su embarco, siempre que sea necesario.

5ª Las muestras de tocino, aceite, azúcar, café y especies las facilitará en sus propios envases, bien acondicionados y rebajadas las taras (así como en los líquidos,) sin que por dichos envases se exija abono á cuidado y usodel país.

6ª Deberá tener siempre existencia proporcionada al consumo diario, y repuesto de los buques y atenciones, conservando constantemente en depósito los de que trata la condicion segunda, cuyo repuesto ha de reunir dentro de los tres meses primeros del remate, reemplazándole desde luego que en parte ó en total lo suministre; pero podrá consumirlo sin reemplazo desde los tres últimos meses de su contrata con el fin de que si no le es conveniente no le quede existencia alguna al finalizarla, sin que por esto quede relevado de la obligacion de entregar cuantos víveres se le pidan en los términos que quedan designados durante los tres citados últimos meses.

7ª Si acaeciese la necesidad de aumentar el repuesto de que trata la condicion anterior, por interesar al servicio de S. M., tendrá obligacion el asentista de hacerlo sin derecho á indemnizacion, dándosele aviso con la anticipacion necesaria, pero si despues de hecho el repuesto estraordinario no llegase el caso de emplearlo en el plazo que se le señale se distribuirá desde luego en los buques de la escuadra la diferencia que haya entre el depósito de que trata la condicion anterior y el total repuesto que se le hubiere prevenido.

8ª Facilitará, prévio reconocimiento de ordenanza, los víveres que convenga pedirle para provision de los buques de guerra que hayan consumido sus repuestos y por circunstancias particulares deban permanecer fuera de la capital siendo responsable de ellos hasta el buque mercante que deba trasportarlos del mismo modo que lo es con los de guerra, y el pago de estos víveres se verificará por la tornaguía que dé el capitan del buque, ó el encargado de recibirlos.

9ª Será de su cuenta la conduccion de los víveres hasta el embarcadero, y en lanchas ó botes preparados al efecto por cuenta de la hacienda se trasportarán al buque ó punto de su destino, siendo del asentista la responsabilidad de las averías que puedan ocurrir hasta la entrega, así como las faltas que resulten en el número y peso en tanto que no se le espidan las correspondientes vueltas de guías.

10ª Tambien serán de cuenta del rematador todos los gastos del espediente de la subasta, y el de la impresion de cien ejemplares de esta contrata, que son necesarios para distribuirlos en las oficinas, y á cuantos han de intervenir en el cumplimiento de ella.

LICITACION.

11ª La contrata se adjudicará por licitacion pública y solemne que se verificará ante la Junta Económica de este Apostadero el dia treinta del corriente á las doce del dia, anunciándose en el Diario oficial de la Marina en tres números consecutivos, con insercion de estas condiciones para conocimiento de los especuladores que quieran interesarse en ella: sin perjuicio de que estén de manifiesto en la escribanía del juzgado de la comandancia general del propio Apostadero todos los dias no feriados desde las nueve á las doce de la mañana.

12ª La licitacion se verificará por pliegos cerrados, contravéndose precisamente las proposiciones que se hagan á la forma y concepto del modelo adjunto número dos, y las que aparezcan sin los requisitos de este serán desechadas desde luego. Asimismo se desecharán las proposiciones en que se fije á los efectos y géneros mayor valor que el que se señala como tipo admisible la nota número tres. Dichas proposiciones han de concretarse al valor dado como tipo, ó con tanto por ciento de baja, en cuyo caso ha de entenderse que este es á todos los géneros relacionados, y no á parte de ellos.

13ª Reunida la corporacion de que trata la condicion once los interesados que hayan de presentar los pliegos de proposicion espondrán al Presidente durante el espacio de diez minutos contados desde la hora que se señale en los anuncios para empezar el remate, á cuyo fin se ofrecerán: en la inteligencia de que trascurrido aquel tiempo se dará principio á la entrega de los pliegos sin admitir observaciones, ni dar esplicacion alguna que interrumpa el acto. A este darán principio los licitadores entregando al Presidente los pliegos cerrados y documentos del depósito consignado de que trata la condicion diez y nueve, cuya operacion se hará en el espacio de otros diez minutos, contados desde que espire el anterior señalado para las esplicaciones. Dichos pliegos se enumerarán por el órden en que se reciban y despues de entregados no podrán retirarse bajo pretesto alguno.

14ª Espirados los diez minutos señalados para la recepcion de pliegos se procederá á la apertura de los mismos por el órden rigoroso con que fueron numerados, leyéndose en alta voz, y se adjudicará el remate al mejor postor que hubiese cumplido las condiciones prefijadas. Se entenderá por mejor postor al que, sujetándose á las condiciones de este pliego proponga precios mas bajos. Si la proposicion no fuere mas que una, podrá la Junta admitirla si está dentro de lo prevenido en los párrafos de esta condicion desecharla si creyese conveniente así al servicio de S. M.

15ª Si del remate resultasen dos ó mas proposiciones iguales se procederá en el acto á nueva licitacion verbal entre los interesados cuyas proposiciones resulten idénticas. Esta licitacion tendrá lugar por igual tiempo de diez minutos, sin próroga, pasados los cuales terminará el acto á disposicion del Presidente, previniéndole antes por tres veces. Las bajas á que dé lugar la licitacion abierta serán segun se esablece en la condicion doce.

16ª Terminado el remate se devolverán á los interesados los justificantes de la garantía que les autorizó para tomar parte en él, á escepcion de los que pertenezcan á la persona ó personas á quienes se hubiere adjudicado, que se retendrán hasta el otorgamiento de la escritura; pero la cantidad del depósito quedará á favor de la hacienda si el rematante ó rematantes no se presentaran á cumplir su compromiso.

17ª Adjudicado definitivamente el remate ha de manifestar el interesado ó interesados si tiene uno ó mas socios, porque en este caso serán estensivas á ellos las obligaciones contra adas, cuyas faltas se exigirán por la vía de apremio y procedimiento administrativo, segun el artículo once de la ley de contabilidad y administracion del estado de 20 de febrero de 1850, con entera sujecion á lo dispuesto en la misma, y la renuncia de todos los fueros y privilegios particulares.

18ª Celebrado y finalizado el remate ninguno de las partes contratantes conserva el derecho de solicitar aumento ó disminucion en los valores, ni aun la conmutacion de géneros, pues esta solo será admitida en caso de guerra á juicio de la Junta del Apostadero, respecto á que este suministro es obligatorio en todo tiempo y circunstancias.

GARANTIAS DE LA HACIENDA.

19ª El derecho para presentarse como licitador, siempre que tenga aptitud legal, se adquiere consignando en depósito en la tesorería general de hacienda pública de esta isla cinco mil pesos fuertes en metálico. A los pliegos cerrados de proposicion se han de acompañar, como queda dicho, los documentos que acrediten el depósito mencionado.

20ª Para responder del esacto cumplimiento de su compromiso prestará fianza de quince mil pesos fuertes en metálico, ó en acciones del Banco Español de la Habana, con esclusion de todo otro valor, cuya suma depositará en la mencionada tesorería general de la isla sin abono alguno por réditos.

DISPOSICIONES GENERALES.

21ª Los gefes de real hacienda de Marina y el interventor de víveres tienen derecho de inspeccionar en todo tiempo la esistencia de los repuestos de que trata la condicion segunda, y el asentista no ha de oponerse á que ejerzan aquel acto cuando lo tengan por conveniente. Al efecto tendrá los vinos, tocinos y muestras en los almacenes acondicionados de manera que sea fácil reconocerlos en su calidad y cantidad.

22ª El asentista recibirá las órdenes para la entrega de víveres del ordenador del Apostadero por conducto del interventor del ramo, y preparados los que deban recibirse se procederá al reconocimiento marcado en los artículos desde el catorce al ventitres del título tercero, tratado sesto de la Ordenanza general de la Armada, lo cual verificado deberá hacerlo constar con certificacion que le ha de ser librada por dicho interventor, pues que sin tal documento, que ha de presentar en la intervencion del Apostadero, no le será atendida queja alguna.

23ª No es admisible la decision de tercero, en caso de desecharse algunos artículos por no reunir las circunstancias que se espresan en las condiciones segunda, tercera y cuarta, siempre que además del juicio de la gente de mar y tropa nombrada para el reconocimiento hayan sido del mismo parecer el oficial de guerra y contador del buque respectivo, que precisamente han de asistir al acto, despachando el último con anticipacion del hecho para que en su vista se determine por el ordenador del Apostadero lo que corresponda al tenor de lo que se espresa en la condicion segunda.

24ª El asentista formará las guías de remision á bordo por duplicado, recogiendo las tornas despachadas en los destinos con arreglo á Ordenanza para incluirlas en la cuenta mensual que debe presentar para el pago de su importe. Tambien remitirá con guías separadas los envases, aunque no tienen valor, y será responsable de los perjuicios que resulten á la hacienda por no cumplir este precepto.

25ª Sin embargo de que antes de salir los víveres de la provision han de pesarse para formalizar el documento de abono á favor del asentista volverá á practicarse esta operacion en el punto á que se destinen con las formalidades de ordenanza, y si se advirtiere diferencia se procederá inmediatamente á dar el parte correspondiente para que tenga efecto la condicion novena: en el concepto de que las medidas de peso y capacidad han de estar uniformes las del uso de Real Hacienda con las del asentista, sirviendo de tipo para todas las del fiel almotacen. El interventor de víveres reconocerá con frecuencia las medidas de que haga uso el asentista y dará sus disposiciones para que se cumpla el párrafo anterior.

26ª Siendo uno solo el asentista, y posible su fallecimiento antes de concluirse el término de la contrata, deberán sus herederos ó albaceas tenedores de bienes continuarla precisamente por el término de tres meses en la misma forma que aquel lo hubiese ejecutado; pero concluido este tiempo podrán seguir ó no la provision, siempre en los términos y con las responsabilidades que se han esplicado hasta aquí, cuya declaracion, si la de no convenirles, deberán hacerla al ordenador del Apostadero en el primer mes de los tres citados para tomar las providencias conducentes al bien del servicio; bajo la inteligencia de que igual facultad á la que se concede á los herederos ó albaceas de los asentistas tendrá la Real Hacienda para relevarlos del asiento si lo considera conveniente.

27ª Este contrato no podrá en caso alguno sujetarse á juicio arbitral, segun lo dispuesto en el artículo doce del real decreto de 27 de febrero de 1852. Las cuestiones que puedan suscitarse sobre su cumplimiento, inteligencia, rescision y efectos se resolverán, despues de depurados los trámites gubernativos, por la via de apremio, y la segunda instancia por el supremo tribunal contencioso-administrativo del consejo ó cuerpo que haga sus veces.

28ª Si se declarase la rescision de este contrato por no llenar el asentista las condiciones de él se, procederá á nuevo remate, segun el artículo quinto del citado real decreto de 27 de febrero de 1852; y en el caso de que hubiese diferencia de valores en perjuicio de la hacienda entre el primero y segundo remate será aquella de cuenta del que remató en primer término, así como los daños y perjuicios que justificadamente se irroguen, y de no cubrirse por completo se hará efectiva su responsabilidad servirá de garantía el depósito, sin perjuicio de las demás disposiciones que se dicten de conformidad con el referido artículo quinto: en el concepto de que para la apreciacion de los daños ocasionados se formará espediente gubernativo oyendo de las observaciones de los interesados, el cual se pasará al presidente de la Junta consultiva de la Armada para el giro correspondiente.

29ª Este contrato no podrá sujetarse á subarriendo ó trasmision de las obligaciones por parte del contratista á otro individuo ó sociedad, sin que preceda el conocimiento y autorizacion de la Junta económica del Apostadero, la que es árbitra de negarlo ó concederlo.

30ª El contratista y sus dependientes gozarán el fuero de Marina en los asuntos puramente respectivos á esta contrata.—Habana, 15 de febrero de 1861.—Vicente Azas.

MODELO DE PROPOSICION.

D. ...... vecino de...... por propia representacion (ó á nombre de D...... para lo que está completamente autorizado) hace presente que impuesto del anuncio y pliego de condiciones formado con fecha...... para proveer á los buques y demás atenciones del Apostadero de los víveres y géneros de bastimento que necesite de las clases y calidades que el propio pliego de condiciones espresa, se obliga á cumplir este servicio con estricta sujecion á las mismas condiciones, y á los precios que como tipo admisible se establecen en la nota número tres, que acompaña al referido pliego, ó con la rebaja de...... por ciento en los precios señalados en la referida nota.—Fecha y firma del promovente.

Es copia.—Habana, 4 de marzo de 1861.—*Ldo. Plácido María Borrego.*

Real Lotería de la Siempre fiel Isla de Cuba.—Aviso al público.—El sábado 20 el corriente mes, á las ocho de la mañana, en los portales del edificio de la Real Aduana, con arreglo á ordenanza, se han de introducir públicamente en los globos las 132 bolitas que se sacaron de las 15,600 de que constó el sorteo estraordinario núm. 1, y otras 12000 con que se completan las 30,000 de que se compone el ordinario 653; y asimismo los 258 premios que en él han de jugarse. A continuacion de haberse concluido este acto se dará principio al de la estraccion del referido sorteo. Lo que se avisa al público para general inteligencia, y que pueda satisfacerse de la exactitud de estas operaciones.

Habana, 17 de abril de 1861.—El Administrador General, *Marqués de Moncayo.*

(DE LA GACETA.)

Gobierno, Capitanía General y Superintendencia delegada de Hacienda de la siempre fiel isla de Cuba.—Secretaría de Gobierno.—Por la Direccion General de Ultramar se ha comunicado, con fecha 26 de febrero último á este Gobierno Superintendencia la Real órden siguiente:

"Excmo. Sr.:—El Sr. Ministro de la Guerra y Ultramar dice con esta fecha al Gobernador de la provincia de Cádiz lo que sigue:—Enterada la Reina (Q. D. G.) de la comunicacion de V. S. fecha 15 del corriente en que da cuenta de haber dispuesto que á varios empleados y oficiales de la Administracion militar destinados á la Habana que se presentaron á V. S. manifestando el deseo de hacer el viaje en el vapor-correo que salió de ese puerto el 10 del mes actual se les consignara el derecho á percibir por su pasage solo los ochenta y seis pesos que se habia contratado el de los demás funcionarios destinados al mismo punto que se hallaban en aquella fecha en espectacion de embarque, y no los veinte veinte y cinco que ellos reclamaban como máximo fijado en la Real órden de 7 de agosto de 1842, toda vez que se presentaron antes de la salida del buque que debia conducir á aquellos, hallándose por consiguiente comprendidos en la contrata hecha para los mismos, ha tenido á bien S. M. aprobar lo dispuesto por V. S., que está conforme con lo prevenido en la regla 6ª de la citada Real órden, y declarar que esta resolucion ha de servir de regla para todos los casos análogos que ocurran en lo sucesivo tanto para funcionarios destinados á la isla de Cuba como á los demás puntos de Ultramar debiendo solamente abonarse el máximum fijado en la espresada Real órden de 7 de agosto de 1842 cuando se presenten uno ó varios empleados civiles ó militares que deseen hacer el viaje en buques de vapor, en época en que por no haber ninguno otro en espectacion de embarque no sea posible hacer subasta. —De Real órden comunicada por el referido Sr. Ministro lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes."

Y acordado su cumplimiento por el Excmo. Sr. Gobernador Superintendente de Hacienda se publica de su órden en la Gaceta oficial para conocimiento de quien corresponda; en el concepto de que la regla 6ª á que se refiere la preinserta soberana resolucion dice así: "El importe de los trasportes, será satisfecho por las Cajas de Ultramar á donde arribe ó de donde salga el buque conductor, segun se ha verificado hasta el presente, aunque con sujecion á las reglas prescritas. Cualquiera esceso que haya sobre el ajustamiento de derecho, por convenir á la mayor comodidad de los interesados, será de cuenta de estos."

Habana, 18 de abril de 1861.—Es copia.—El Secretario, *Manuel Gonzalez del Valle.*

Por la Direccion General de Ultramar ha sido comunicada á la Superintendencia general delegada de Hacienda de esta Isla, con fecha 5 de noviembre último la siguiente Real disposicion:

"Excmo. Sr.:—El Sr. Ministro de la Guerra y Ultramar dice con esta fecha al Superintendente delegado de Hacienda de la isla de Puerto-Rico lo que sigue:—La Reina (Q. D. G.) en vista de la carta documentada de esa Superintendencia, número 959, fecha 28 de setiembre del año último, consultando acerca de la estension de la jurisdiccion de los Juzgados de Hacienda, y de su diversa participacion en los negocios del ramo, segun sean judiciales ó gubernativos y de conformidad con lo informado por la Seccion de Ultramar y del Consejo de Estado se ha dignado resolver:—1º Que los asuntos gubernativos pueda consultarlos el Intendente con el Asesor.—2º Que los Promotores fiscales no deben entender en los negocios gubernativos sino en los de Hacienda del Juzgado.—Y 3º Que en caso de duda entre el Intendente y el Asesor sobre si un asunto es gubernativo ó judicial, ó en otros análogos, pueda oirse al Promotor fiscal.—De Real órden comunicada por el referido Sr. Ministro lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes."

Y acordado su cumplimiento por el Excmo. Sr. Gobernador Superintendente se publica de órden suya en la Gaceta oficial para conocimiento de quienes corresponda.

Habana, abril 17 de 1861.—El Secretario, *Manuel Gonzalez del Valle.*

El Escmo. Sr. Gobernador Capitan General continuará dando audiencia pública los lúnes de cada semana de ocho á diez de la mañana en la casa Quinta de los Molinos á las faldas del castillo del Príncipe, á donde se traslada S. E. con esta fecha.

De su órden se publica para general conocimiento.

Habana 18 de abril de 1861.—El Secretario, *Manuel Gonzalez del Valle.*

Segun real órden fecha 16 de marzo último espedida por el Ministerio de Gracia y Justicia S. M. (Q. D. G.) ha tenido á bien despachar á favor del Sr. D. Isidro Wall y Sousa de Portetal, Intendente general de Ejército y Real Hacienda, la carta de sucesion en el condado de Armildez de Toledo.

Y habiéndolo participado S. S. al Escmo. Sr. Gobernador Capitan General el 15 del presente se ha servido S. E. disponer la publicacion para general conocimiento y fines consiguientes en el órden oficial.

Habana 18 de abril de 1861.—El Secretario, *Manuel Gonzalez del Valle.*

Con fecha 15 de marzo próximo pasado dice el Escmo. Sr. Ministro de la Guerra y de Ultramar al Escmo. Sr. Gobernador Superior Civil lo siguiente:

"Escmo. Sr.:—La Reina (Q. D. G.) se ha servido espedir el Real Decreto siguiente:—Para la plaza de Director de obras públicas de la isla de Cuba, vacante por cesacion de D. Juan Campuzano, vengo en nombrar, de acuerdo con el parecer de mi Consejo de Ministros, á D. Manuel Soriano, el cual de Ingenieros, que sirve actualmente en dicha isla. Dado en Palacio á 15 de marzo de 1861.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de la Guerra y Ultramar, Leopoldo O'Donnell.—De real órden lo comunico á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.

Lo que de órden de S. E. se publica para conocimiento general.

Habana, 18 de abril de 1861.—El Secretario, *Manuel Gonzalez del Valle.*

Gobierno Militar de la Habana.—El Escmo. Sr. General Gobernador interino se ha servido disponer se citen por medio de la Gaceta oficial al subteniente de infantería en espectacion de embarque D. José Sanchez y Suarez y á los oficiales retirados en esta plaza D. Tomás Caro y Diaz y D. Juan Fernandez Duarte, á fin de que en dia y hora hábil se presenten en esta Secretaría para que puedan enterarse de un asunto que les interesa.

Habana, 16 de abril de 1861.—*Cárlos Arbuthnot.*

[redacted]

Habana, abril 17 de 1861.—El Secretario, *Lúcas Arcadio de Ugarte.*

(Véase el pliego de condiciones publicado en la Gaceta del 17 del corriente.)

TRIBUNALES.

Marina.—Por auto del Sr. Comandante Militar de Marina y Matrículas de esta Provincia con la consulta del Asesor titular del juzgado en la causa formada contra Manuel Diaz, por sospechoso del hurto hecho á Antonio Silva de una caja á bordo de la goleta Josefita, conteniendo los papeles del buque, de los tripulantes, 31$ y otros efectos, se ha dispuesto que por tres números consecutivos de los periódicos oficiales de esta capital se convoque á las personas que puedan dar razon del hecho, para que dentro de tercero dia despues del último anuncio comparezcan en este juzgado á declarar lo que les conste.—Habana, abril 18 de 1861. —Cárlos de Acosta. 3-20

El Br gadier Comandante Militar de Marina y Matrículas de esta provincia.

Por esta mi primera carta de edicto cito, llamo y emplazo á D. Francisco Herrera Perez para que en el término de nueve dias contados despues del último anuncio se presente en la Real cárcel pública de esta ciudad á descargarse de la culpa que le resulta en la causa formada con motivo de haberse hallado dos embarcaciones en la bahía de Santa Clara careciendo los tripulantes de una licencia, seguro de que se le oirá y administrará justicia y de lo contrario se le declarará rebelde y contumaz y por bastante los estrados del tribunal. Que así lo tengo mandado con la consulta del asesor titular del juzgado en la espresada causa. Habana, 15 de abril de 1861.—Almeiras.—Por mandado de Su Sria., Cárlos de Acosta. 3-18

De Comercio.—A consecuencia de los autos de la quiebra de la Sociedad de Noriega Olmo y Cp., se ha señalado nuevamente para la primera junta general de acreedores el dia 23 del corriente á las 12 en el tribunal: en el concepto de que si no se reunieseen el número de los concurrentes la mayoría legal para tratarse de las proposiciones de convenio anunciadas por la representacion deudora, se procederá al nombramiento de síndico. Habana y abril 18 de 1861.—Fernando de Castro. 3-19

De Comercio.—A consecuencia de los autos de la primera seccion de la segunda quiebra de D. Ramon María Blandin, se ha señalado nuevamente el dia 25 del corriente á las 12 de la mañana para la junta general de acreedores, á fin de que se proceda en ella al nombramiento de nuevo Síndico, apercibidos en su defecto los que no asistan de estar y pasar por lo que acordare la mayoría de los que concurran cualquiera que sea su número.—Habana y Abril 18 de 1861.—*Fernando de Castro.* 3-20

Ordinario.—Por disposicion del Sr. Alcalde mayor del distrito de Colon, D. Gregorio Heredia y Tejeda, y por ante mí, como encargado de la escribanía de D. Candelario Pimentel á consecuencia de los autos promovidos por D. Isidro Carbonell y Baldiris contra D. Justo E. Ruiz un cobro de $1950, está mandado que por 15 números consecutivos del de su cargo se haga saber que toda persona que tenga que hacer cualquiera entrega de dinero al citado D. Justo E. Ruiz, ya sea por deuda ó por cualquiera otra razon lo verifique en la escribanía del actuario bajo el apercibimiento de la doble paga por quedar embargada y á disposicion del juzgado para pagar las responsabilidades del espuesto Ruiz en los propios autos. Y para su cumplimiento libro á Vd. la presente. Habana abril 4 de 1861.—*José Nicolás de Ortega.* 16-9

Ordinario.—En las diligencias promovidas por la Sra. Dª Dolores de Armenteros, Marquesa viuda de Cárdenas de Monte Hermoso, solicitando esperas de sus acreedores ha dispuesto el Sr. Alcalde mayor del distrito de San Cristóbal se notifique á aquellos el auto que á la letra dice:—"Habana, abril 4 de 1861.—Vistos estos autos promovidos por la Sra. Doña Dolores Armenteros, Marquesa viuda de Cárdenas de Monte Hermoso, con el fin de solicitar esperas de sus acreedores: Vista la instancia de foja seis, en que establecido dicha promocion ofreciendo pagar á sus acreedores con los productos de sus bienes, que serian administrados por la persona que mereciese su confianza contribuyéndole solamente con la cantidad que se graduase necesaria para sus precisos alimentos:—Resultando: Que sus deudas ascienden á la cantidad de un millon noventa y dos mil setecientos cincuenta y un pesos cinco reales, como se deduce de la certificacion de foja novecientas trece vuelta, y sus bienes lo que manifiesta el estado de foja cuatro, si bien con la alteracion á que pueda dar lugar la adjudicacion que debe hacérsele en la testamentaría de su legítimo padre el Sr. Don Pedro Rafael Armenteros.—Resultando: del acuerdo estrajudicial de dos de junio de 1860 corriente á foja 126 que la mayoría de sus acreedores le otorgó las esperas en el órden que propuso nombrando administrador de todos los bienes á Don Antonio de la Torriente en los términos y bajo las condiciones que se especifican en dicho acuerdo:—Resultando: que todo fué aprobado en la junta general de acreedores de 20 de noviembre último, foja 641, vuelta en que fué nombrado síndico el Dr. Don Antonio Gonzalez de Mendoza para que se encargue de la representacion de los acreedores.—Resultando: segun la certificacion antes citada de foja 913 vuelta que los acreedores concurrentes en número de cinco representan la cantidad de 689.392$ cuatro reales, y los disidentes en número de once personas representan 434.359 pesos cuatro reales.—Considerando: que con arreglo á la ley quinta, título quince, Partida quinta en los juicios de esta clase debe estarse á lo que acordare el mayor número de acreedores en cantidad, puesto que la cuestion se refiere á una demanda de esperas y no á un convenio en que se reduzcan los créditos, siendo por lo mismo á acordarse lo que quiera la mayor parte de ellos, aunque los otros non gelo quisieren otorgar, y que se entiendan ser mayor parte lo que han mayor cuantía en los debdos se aprueba cuanto ha lugar en derecho el referido acuerdo de 20 de noviembre último en la parte relativa á la concesion de esperas, nombramiento de administrador y eleccion de síndico sin perjuicio del derecho de los referidos acreedores disidentes y el de la Sra. deudora á quienes se les concede el plazo de 15 dias para que establezcan sus demandas en el órden competente, á reserva de determinar en la sentencia de graduacion el órden en que hayan de satisfacerse los créditos. Notifíquese á los acreedores, hágasela saber dicho nombramiento de administrador y síndico á los referidos Don Antonio de la Torriente y Dr. Don Antonio Gonzalez de Mendoza, y estando conformes prévia su aceptacion y juramento entréguesele al primero el ingenio Cármen bajo formal inventario á cuyo fin se librará el oportuno oficio al Sr. Alcalde mayor de la villa de Cárdenas y se anunciará que segun resulta de esta manifestado el indicado Torriente que le había entrado en la administracion del ingenio Ramona por acuerdo con la Sra. deudora cuando prevéngaselo que en el término de 15 dias presente el inventario de dicho ingenio, y exacud y dése cuenta.—Busto.—Francisco de Castro.—Y para su publicacion libro la presente.—Habana, abril 11 de 1861.—*Francisco de Castro.* 9-12

Ordinario.—A consecuencia de las diligencias promovidas por la tutora y el curador ad-litem del menor Don Agustin Alvarez para la asegurazion de las cantidades que pertenecen á este, ha dispuesto el Sr. Alcalde mayor del Distrito del Cerro, que se publique la proposicion siguiente:—Se asegura la cantidad de 10,000 pesos en dos casas en esta ciudad, tasada una en 25,386 ps. 5 rs. y la otra en 13,653 ps. 5 rs. y pagando de interés 35 ps. mensuales.—Lo que se anuncia al público para que el que quiera mejorarla ocurra. Habana, abril 17 de 1861.—*Br. Gaspar Villate.* 3-

Tenencia de Gobierno de la Jurisdiccion de Jaruco.—D. Juan Huerta y Sostre, teniente gobernador y comandante militar de este distrito etc.—Certifico: Que en el espediente respectivo á dicho de regístro de minas de esta dependencia de mi cargo, hay un decreto que dice lo siguiente:—"Jaruco, abril 11 de 1861.—Presentada esta instancia en 11 dia de hoy por D. Gabriel Valdés Carranza socio gerente representante de la compañía minera de chapapote "Americana" en que manifiestan que el respetivo Esteban tienen de haber los terrenos del nombre y titulados Ampliacion de "Americana" segun el título de concesion que tiene registrada, segun cedulones y anuncios insertos en las Gacetas de la Habana de 13, 14, 15, 23, 24 y 26, y en los Diarios de la Marina de 15, 16 y 17 de marzo último, y siguiendo el hilo del criadero ha llegado á comprender la necesidad de ampliar las pertenencias hasta donde lo autoriza el artículo 109 de la Instruccion Provisional de 16 de diciembre de 1825, y en que designando cuatro pertenencias, de acuerdo con D. Ramon Elcid, dueño de los terrenos, solicita se le concedan y se haga la publicacion que corresponde. Se acepta en cuanto haya lugar en derecho: consígnese en el registro respectivo folio 19, y désele certificacion de este decreto para que lo haga publicar por término de sesenta dias en los diarios periódicos á fin de que si hay algun interesado en contra se presente en tiempo oportuno en forma, estableciendo su reclamacion en esta tenencia de gobierno, teniendo entendido que no se altera por esto el plazo marcado en los referidos anuncios.—Huerta.—Y para los efectos libro la presente en Jaruco á 11 de abril de 1861.—*Juan Huerta.* 4-18

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS DE TRAVESIA.

Abril 19.—De Bóston en 15 dias berg am. Chicopee, cap. Tinkham, ton. 187, con efectos, á los Sres. M. A. Herrera y compañía.

De Laguna de Términos en 7 dias frag. franc. Leontina, cap. Prevost, ton. 359, con palo de tinte, al capitan.—Pasageros 3.

Al ponerse el Sol quedaba por barlovento un bergantin sin reconocer.

SALIDAS.

Para New-Orleans vapor am. Cahawba, cap. Smith, por los Sres. Sres. Cahuzac Hermanos.
Para Sierra Morena berg. amer. Luisa P. Snow, capitan Smith, por D. M. Maruri y Sobrino.
Para Sierra-Morena gol. am. Volunter, cap. Brown, por D. J. M. Morales y cp.
Para Baracoa gol. am. Ossuna, cap. Carman, por los Sres. L. M. Zangroniz y comp.
Para Sagua barca ing. Chillingham, cap. Wilkins, por los Sres. Shaenberg y comp.
Para New-York pol. am. Houston, cap. Sharp, por los Sres. Aguerhe hermanos.
Para Mallorca frag. esp. Paquita, capit. Casas, por los Sres. Rigal, D. y cp.
Para Nuevitas frag am. Harmond, cap. Backer.
Para San Sebastian berg. esp. Fabian, cap. Gomez, por D. M. B. Pereda.
Para Matanzas berg. ing. Margarett, cap. Aestrup.
Para Cayo-Hueso vp. am. Wys.
Para Cárdenas y New-York berg. am. Benjamin Hallet, cap. Little, por los Sres. Cahuzac H.
Para Matanzas y Falmouth berg. sueco Linnea, cp. Oden, por los Sres. D. M. A. Herrera y Cª
Para New-York y Sagua bca. am. Bogota, cap. Lord, por los Sres. Cahuzac H.
Para el Mariel bar. am. St. Jago, cap. Berry, por los Sres. Guillen y Galvez.
Para Sagua berg. am. Ortolan, cap. Mac-Farland, por los Sres. Cabarga y comp.
Para Mallorca berg. esp. Rosita, cap. Garmundi, por los Sres. Llansa y comp.
Para Cárdenas berg. am. Wymyaw, cp. Wyman, por los Sres. Galdez y N.
Para Sierra Morena gol. am. E. M. Haley, cap. Hatey, por D. P. Cantera.
Para Sagua frag. am. Mary S. Kimball, cap. Stanhop, por D. J. M. Morales y comp.
Para Mallorca y el estrangero frag. esp. Frasquita, cap. Estrella, por los señores Samá, S. y comp.
Para Barcelona berg. esp. Pepa, cap. Muñoz, por los Sres. J. de Zulueta y cp.
Para Málaga y Barcelona berg. esp. Ramoncito, capitan Pons, por D. J. M. Morales y comp.
Para Matanzas berg. am. Habana, cp. Lefer, por los Sres. Hamel y comp.

BUQUES QUE SE HAN DESPACHADO.

Para Avilés corb. esp. Villa de Avilés, cap. Troncoso, por los Zaldua y C.
542 cajas de azúcar, 91 arrobas de café, 26 pipas de aguardiente y 18 millares de tabacos.
Para Falmouth berg. esp. Conchita, cap. Fano, por D. E. Meert y cp.
1369 cajas de azúcar.
Para el Havre frag. franc. Bolivie, cap. Beau, por D. C. Caro.
1300 cajas de azúcar, 40 ar. café, y 2091 millares de tabacos.
Para Santander pol. esp. Traviata, cap. Casas, por los Sres. Rigal, D. y cp.
400 cajas de azúcar y 32 pipas de aguardiente.
Para Alicante y Barcelona berg. esp. Juanita, cap. Salon, por los Sres. Canet y Garbalena.
522 cajas de azúcar y 12 millares de tabacos torcidos.
Para Barcelona berg. esp. Paulita, cap. Fernandez, por los Sres. Samá, S. y comp.
626 cajas de azúcar, 8 arrobas de café.
Para New-York bca. am. Leroy, cap. Coleman, por los Sres. Cahuzac H.
1900 cajas de azúcar.
Para Falmouth berg. ing. Annie, cap. Howard, por D. F. del Val y Sobrino.
1172 cajas de azúcar.
Para Sagua berg. amer. Mónica, cap. Phillips, por los señores D. J. M. Morales y Cª
En lastre.
Para Matanzas frag. amer. Chilton, cp. Thestrup, por los Sres. D. J. M. Morales y Cª
En lastre.
Para Matanzas frag. franc. Minerva, cp. Seidin, por los Sres. D. J. M. Morales y Cª
En lastre.
Para Matanzas berg. esp. Buen Consejo, cp. Perez, por D. J. Zulueta y Cª
En lastre.
Para Cayo-Hueso vapor amer. Salvor, cp. Weir, por los Sres. D. S. C. Burnham y Cª
En lastre.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

De Matanzas gol. Amalia, p. Belfast, con 780 cajas de azúcar.
De Matanzas gol. Araucana, p. Montell, con 420 cajas de azúcar.
De Cárdenas gol. Generala, pat. Juan, cod 400 cajas de azúcar.
De Cárdenas gol. Victoria, p. San Claudio, con 530 cajas de azúcar.
De Cárdenas gol. Jóven Carlota, p. Basilio, con 510 cajas de azúcar.
De Cárdenas gol. Rayo, pat. Naranjo, con 510 cajas de azúcar.
De Jaruco gol. Ligera, p. Alemani, con 116 cajas de azúcar.
De Cárdenas vap. Alfonso, cap. Ceballos, con 1521 cajas de azúcar, 61 sacos y 9 paqu. de id.

DESPACHADOS DE CABOTAJE.

Para Jaruco gol. Jaruqueña, p. Cusi, con efectos.
Para Matanzas gol. Araucana, p. Montell, con id.

INTELIGENCIA MARITIMA.

PUERTOS DE LA ISLA.—LLEGADAS.

NUEVITAS, abril 8—Berg. g. am. Itasca, Cowley, de New-York.
TRINIDAD, abril 12—Berg. g. esp. Trujillo, Mulligan, de de Pto. Príncipe (Santo Domingo.)
Berg. franc. Bonne Amelie, Le Floch, de la Guadalupe.
Berg. g. am. John Welsh, Fifield, de Filadelfia.
CIENFUEGOS, abril 15—Berg. gol. am. Orella, Griffin, de Bóston.
Berg. gol. am. Nantasket, Dunbar, de San Tómas.
16—Pail, am. John Griffin, Foster, de Filadelfia.
Bca. esp. Alianza, Rodriguez, de Cuba.
Bca. am. Brunette, Stone, de San Tómas.
CARDENAS, abril 18—Gol. am. Billow, Chorbin, de Sierra Morena.
Berg. am. Wenonah, Dow, de New-York.

SALIDAS.

NUEVITAS, abril 10—Berg. ol demb. Diana, Bulling, para Brémen.
MATANZAS, abril 18—Corb. esp. Villa de Tosa, Ferrer, para Barcelona y el Estrangero.
Gol. am. Carroll, Crocker, para Bóston.
Berg. am. Eagle, Holmes, para Pansacola.
Gol. am. Anthem, Green, para New-York.
Gol. amer. A. Manderson, Thompson, para New-York y Sagua.
Berg. am. Susan Duncan, Drinkwater, para Bóston.
CIENFUEGOS, abril 15—Berg. esp. Leandro, Torry, para Mallorca y el estrangero.
Bca. am. Stetson, Jordan, para Bóston.
16—Gol. am. W. Hynson, English, para Filadelfia.
Pol. gol. esp. Vírgen del Cármen, Orta, para Trinidad.
CARDENAS, abril 18—Gol. am. Lema, Pendleton, para N. York.
Bca. am. S. B. Hale, para Bóston.

AMERICA.—LLEGADOS.

NUEVA-YORK, abril 8—Berg. Hope, Thorp, de Cárdenas.
Berg. Benj. Carver, Perry, de Guantánamo.
Gol. Stephen Hotchkiss, Doane, de Cárdenas.
9—Berg. Yda Raynes, Jenkins, de Sagua.
PORTLAND, 9—Gol. Fanny Keating, Snow, de la Habana.

DESPACHADOS.

BOSTON, abril 9—Gol. Mary Standish, Atwood, para Portland y Cuba.
FILADELFIA, 9—Gol. Pathway, Jackson, para Cárdenas.
PORTLAND, 9—Bca. Jubilee, Fredericks, para Matanzas.
NUEVA-YORK, 8—Berg. Mecosta, Haynes, para Nuevitas.
9—Bca. J. W. Andrews, French, para Cárdenas.
Berg. J. W. Sawyer, Leighton, para Nuevitas.
Berg. Samson, Leerhoff, para Cuba.
Berg. Ianthe, Ellingwood, para la Habana.
10—Bca. Mary Sawyer, Bartlett, para Sagua.

BUQUES A LA CARGA.

AMBERES.—Saldrá con la mayor brevedad la muy velera y hermosa goleta americana HARLSTENE: capitan Doane, admite carga á flete moderado, tabaco en rama y torcido. Impondrán sus consignatarios los Sres. HAMEL Y CP. 4-17

AVILES.—Saldrá fijamente el dia 21 del presente la hermosa y velera corbeta española VILLA DE AVILES, su capitan Troncoso, recien forrada y claveteada en cobre: admite carga á flete si se presenta con oportunidad, como tambien pasageros, los que recibirán el esmerado trato que dispensa su capitan. Impondrán sus consignatarios, Amargura n. 10, los Sres. ZALDUA CERUELOS Y CP. 13-6

BILBAO.—Saldrá á la mayor brevedad el bergantin español NAPOLEON, capitan Urriola. Admite carga á flete. Impondrán sus consignatarios calle del Obispo n. 19 los señores RIGAL, DARDET Y COMP. 20-30

BURDEOS.—Saldrá á la mayor brevedad la hermosa frag. franc. GARONNE, su capitan L. Duprat: admite pasageros para dicho punto y á mismo un resto de carga ligera: flete, como tabaco torcido y en rama etc. Impondrán sus consignatarios los Sres. I. M. ZANGRONIZ Y COMP. 8-14

BARCELONA.—Saldrá del 25 al 30 de abril el berg. esp. COPERNICO, cap. Planas: admite un resto de carga y pasajeros é impondrán sus consignatarios los Sres. D. J. ZULUETA Y CP. 10-20

CADIZ HASTA BARCELONA.—Recibe un resto de carga, y saldrá del 25 al 30 del presente la hermosa frag. esp JULIA, cap. Casamaño: tambien admite pasageros que podrá alojar con mucha comodidad: impondrán el referido capitan á bordo, ó sus consignatarios los Sres. D. J. DE ZULUETA Y CP. 10-20

CADIZ Y SEVILLA.—Saldrá á la mayor brevedad el bergantin español YUCATAN, capitan D. Fermin Rodriguez: admite carga á flete y pasageros, los que serán bien tratados por su referido capitan. Lo despachan en la calle de San Ignacio n. 116 los Sres. BUSTAMANTE, ROMERO Y CP. 11

CADIZ.—Saldrá positivamente del 22 al 25 del actual la nueva hermosa y muy velera fragata clipper española la VENUS, al mando de su acreditado capitan Fernandez. Admite un resto de carga á flete y pasageros para quienes tiene cuantas comodidades son apetecibles. La despachan en la calle de Cuba número 120, los señores PERASCO, MARSAN Y COMP. 4

CORUÑA.—Saldrá el 25 del actual la velera frag. esp. GERTRUDIS: admite carga á flete, como tambien pasageros, que serán bien tratados por su atento cap. Fano. Impondrán sus consignatarios, calle del Obispo n. 19, los señores RIGAL, D. Y CP. 25-4

CORUÑA.—Saldrá á mediados del mes de abril la muy conocida fragata española PERLA: admite carga á flete y pasageros los que recibirán el trato esmerado que tiene acreditado su capitan D. Juan Lopez. Impondrán. SAMA, SOTOLONGO Y CP. 15 m

CADIZ.—Saldrá á la mayor brevedad la velera frag. esp ANA TERESA, al mando de su acreditado capitan Don Juan Espino: admite un resto de carga á flete y pasageros y cómodas cámaras, los que recibirán un esmerado trato de su citado capitan. Impondrá su consignatario calle de los Oficios núm. 77, entre Lamparilla y Obrapía. D. J. MORALES Y ALVAREZ. 3A

CORUÑA.—Saldrá sin falta el dia 25 de abril la fragata española PERLA, capitan Lopez. Se suplica á los señores pasageros entreguen sus pasaportes con anticipacion á los consignatarios, los señores SAMA, SOTOLONGO Y Cª 18-A.

CAMPECHE.—Saldrá el dia 28 de abril la hermosa y velera goleta española CANTINERA CATALANA, solo admite pasageros quienes recibirán un esmerado trato por su capitan D. Antonio Blanco. Impondrán en la calle de los Oficios n. 48, sus consignatarios los señores SANTOS VILLAVERDE. 8-19

CADIZ.—Saldrá á la mayor brevedad la hermosa fragata esp. NUEVA APOLO, cap. Rancel: admite un resto de carga ligera á flete, así como pasageros que recibirán un esmerado trato de su referido capitan. La despachan calle de San Ignacio, n. 116, sus consignatarios, los señores BUSTAMANTE, ROMERO Y COMP.

CADIZ.—Saldrá positivamente el 21 de abril la hermosa y velera fragata española ANA TERESA, al mando de su acreditado capitan D. Juan Espino: admite un resto de carga á flete, y se suplica á los señores que hayan tomado pasaje en dicho buque entreguen sus pasaportes con anticipacion á su consignatario calle de los Oficios n. 77, entre Lamparilla y Obrapía D. J. MORALES Y ALVAREZ. 18-A

CADIZ Y GIBRALTAR.—Saldrá el 25 del actual, ó antes si es posible, la muy conocida y velera fragata española CATALINA, al mando de su acreditado capitan Alvarez: admite carga ligera á flete para el último punto y pasageros para ambos, los que disfrutarán de las comodidades que proporciona su elegante cámara y de un trato esmerado. La despachan en la calle de Cuba n. 120 los Sres. PERASCO Y MARZAN. 15-10

GIBARA, MAYARI Y SAGUA DE TANAMO.—Saldrá á la mayor brevedad posible la gol. SEGUNDA MARTINA, pat. Guas: admite carga á flete: impondrá el patron á bordo, ó los Sres. LLANUSA, H. Y COMP. 8-12

GIBRALTAR Y CADIZ.—Saldrá á la mayor brevedad la hermosa frag., GENERAL ECHAGUE: Admite pasageros en su elegante cámara, á quienes su capitan D. Miguel Lopez ofrece un esmerado trato. La despacha en la calle de los Oficios número 81. D. JOSE DE LA PORTILLA. 10-13

HAMBURGO.—Saldrá á la mayor brevedad el muy velero bergantin español AMISTAD, su capitan Artamoniz. Admite un resto de carga ligera á flete moderado, tabaco en rama y torcido. Impondrá en la calle de la Obrapía n. 8 su consignatario. D. VICENTE MARTINEZ IBOR. 8-17

LIVERPOOL.—Saldrá positivamente el 16 de abril el vapor-correo español TER, su capitan Soler, haciendo escala en Cádiz. Admite carga para ambos puertos. Impondrán sus consignatarios los señores J. M. MORALES Y Cª 26 m.

MANZANILLO DIRECTAMENTE.—Saldrá sin falta el 20 del corriente la goleta costera GENERAL CONCHA, patron Figuerola. Se halla atracada al muelle de Paula. Admite un resto de carga á flete. Informarán su patron á bordo ó sus consignatarios los señores LLANUSA, HERMANO Y Cª 15-30 m.

MONTEVIDEO Y BUENOS-AYRES.—Saldrá dentro de pocos dias la polacra española PEZINKA, capitan D. Jacinto Juliá. Admite carga á flete. Impondrán sus consignatarios los señores. LLANUSA, HERMANO Y COMP. 15-19

MARSELLA.—Saldrá sin falta el 30 de abril la fragata francesa de hélice FRANCOIS I, capitan Conil: admite carga y pasageros. Impondrá en la calle de la Obrapía número 112, su consignatario D. JUSTINO CAMPBELL. 2 ab

MALAGA.—Saldrá sobre el 12 de abril el bergantin español RAMONCITO, su capitan D. Juan Pons. Admite carga á flete y pasageros. Impondrán sus consignatarios los señores J. M. MORALES Y Cª 9 A.

NUEVA YORK.—Saldrá dentro de poco tiempo la muy velera fragata americana PACIFIC, capitan Hull. Admite carga á flete moderado, tabaco en rama y torcido. Impondrán sus consignatarios los Sres. HAMEL Y CP. 4-17

NANTES.—La muy velera y hermosa fragata francesa GANJAM, al mando de su acreditado capitan Durand, que saldrá á fines del corriente mes, admite pasageros en su espaciosa y ventilada cámara. Impondrán sus consignatarios, calle de Mercaderes n. 19, los Sres. FESSER Y COMP. 5-16

NANTES.—La muy velera y hermosa fragata francesa ORION, al mando de su acreditado capitan Duram, que saldrá á fines del corriente mes, admite pasageros en su espaciosa y ventilada cámara. Impondrán en la calle de Mercaderes n. 19, sus consignatarios, los señores FESSER Y COMP. 5-16

NUEVA-YORK.—Saldrá á la mayor brevedad la hermosa fragata americana paquete ALBERTINA, su capitan Barton. Admite carga á flete. Impondrán sus consignatarios los señores J. M. MORALES Y Cª 9 A.

OROTAVA Y SANTA CRUZ DE TENERIFE.—Ha fijado su salida para el 20 del corriente el berg. esp. VICTORIA, capitan Gil, lo que se avisa á los que han solicitado ir de pasage en dicho buque para que acudan á entregar sus pasaportes en el callejon de Jústiz, escritorio de los señores D. J. ZULUETA Y CP. 12-11

PARA CUALQUIER PUERTO DEL MEDITERRANEO se fleta la corbeta española NUMANCIA, de porte de 180 toneladas.—Impondrán en la calle de los Oficios n. 55, esquina á la del Sol sus consignatarios los señores. LLANUSA Y Cª 8-13

PARA MATANZAS.—La goleta CUBANO, patron Alcantara, admite carga á flete y pasageros, impondrá su patron á bordo ó en la calle del Teniente Rey n. 96. CANO Y COMP. 6-19

PARA SANTA CRUZ DE TENERIFE Y GRAN Canaria.—Saldrá positivamente el 30 del corriente el berg. esp AMALIA, al mando de su acreditado cap. D. Manuel Marrero. Admite un resto de carga á flete y pasajeros, á los que se le ofrece un escelente trato. Lo despachan en la Plaza Vieja n. 7, portales de Jaruco, sus consignatarios los Sres. VALENCIA, C. Y CP. 30-14-A

SANTANDER.—Saldrá del 20 al 25 del próximo abril la corbeta española HERMOSA DE TRASMIERA, capitan Lastra. Recibe carga á flete y pasageros. Impondrá en la calle de San Ignacio n. 100 D. J. A. DE LA TORRIENTE. 30-23 m.

SEVILLA.—Saldrá del 20 al 25 del corriente el velero bergantin español LOLA MONTES, capitan Carrera. Admite pasageros á quienes el capitan de dicho buque ofrece un esmerado trato. Lo despachan sus consignatarios en la calle de los Oficios núm. 51, los señores FONTS, Y COMP. 9-18

SANTA CRUZ DE TENERIFE Y GRAN CANARIA.—Saldrá positivamente el 30 de abril la acreditada fragata española VICENTICA: admite carga á flete y pasageros en su cómoda y espaciosa cámara, los que recibirán un esmerado trato de su capitan H rnando. La despacha en la calle de Chacon núm 48 D. G. MADRAZO. 15-2

SANTANDER.—Saldrá positivamente el dia 26 del corriente la corbeta española HERMOSA DE TRASMIERA, capitan Lastra. Recibe carga á flete y pasageros, y la despachan en la calle de San Ignacio n. 100 su consignatario J. A. DE LA TORRIENTE. 8-20

SAN SEBASTIAN Y SANTANDER.—Saldrá á la mayor brevedad la muy velera polacra española CLEMENTINA, capitan Sensat. Admite carga á flete para dichos puntos. Impondrán los señores SAMA, SOTOLONGO Y Cª 13-A

SAN SEBASTIAN Y BILBAO.—Saldrá á últimos del actual el bergantin español NAPOLEON, capitan Urriola. Admite carga á flete para ambos puntos. Impondrán calle del Obispo n. 19 sus consignatarios los Sres. RIGAL, DARDET Y COMP. 8-17

SAN SEBASTIAN.—Saldrá sin falta á últimos del presente mes el bergantin español INTREPIDO, capitan Gayenechea. Admite un resto de carga á flete. Lo despachan en la calle de la Lamparilla n. 2, sus consignatarios los señores GALDIZ Y NENNINGER. 10-19

TARRAGONA Y BARCELONA.—Saldrá en breves dias el bergantin español CORINNE, capitan Talleda. Admite un resto de carga ligera y pasageros para ambos puntos. Impondrán calle del Obispo n. 19 sus consignatarios los Sres. RIGAL, DARDET Y COMP. 8-17

VALENCIA Y BARCELONA.—Saldrá á últimos de este mes la fragata española ESCOLASTICA, capitan Selmas, para cuyos puntos admite carga á flete y pasageros, que serán bien tratados. Impondrán sus consignatarios, los señores SAMA, SOTOLONGO Y CP. 18-A

VAPORES DE TRAVESIA.

NUEVA-ORLEANS.—Saldrá el 23 de abril á las cuatro de la tarde el vapor americano GENERAL MIRAMON, capitan Golding. Admite carga á flete y pasageros en primera cámara, y $12 en proa, los cuales recibirán el mas esmerado trato de su capitan. La correspondencia será admitida hasta las tres de la tarde de dicho dia. De mas pormenores informarán en la calle de San Ignacio, n. 116, los señores BUSTAMANTE, ROMERO Y CP. 17 A.

SANTANDER Y HAMBURGO.—El vapor español LA MONTAÑESA, su capitan D. Santiago Mier, que se espera á mediados de abril, será despachado el último del mismo mes. Admite pasageros para ambos puntos y carga solamente para Hamburgo. Impondrán de mas pormenores sus consignatarios los Sres. J. M. Morales y cp ó el SR. D DIDERICO ERDMANN. 3

LINEA DE VAPORES-CORREOS ESPAÑOLES DE LAS ANTILLAS.

Vapor CUBA, capitan CALLEJO.

Mayo 1º.—Saldrá de la Habana á las doce del dia y llegará á Nuevitas el 3.
3.—De Nuevitas y llegará á Gibara el 4
4.—De Gibara y llegará á Baracoa el 5.
5.—De Baracoa y llegará á Cuba el 6.
7.—De Cuba y llegará á Puerto-Plata el 9.
9.—De Puerto-Plata y llegará á Puerto-Rico el 10.
11.—De Puerto-Rico y llegará á Santómas el 11.

RETORNO.

Mayo 16.—De Santómas y llegará á Puerto-Rico el 17.
17.—De Puerto-Rico y llegará á Puerto-Plata el 18.
18.—De Puerto-Plata y llegará á Cuba el 20.
21.—De Cuba y llegará á Baracoa el 22.
22.—De Baracoa y llegará á Gibara el 23.
23.—De Gibara y llegará á Nuevitas el 24.
24.—De Nuevitas y llegará á la Habana el 26.

La carga para Puerto-Rico y Santómas se recibirá el 27 para Gibara, Baracoa y Cuba el 29, y el 30 para Nuevitas.

CONSIGNATARIOS.

Nuevitas.—Arango y Comp.
Gibara.—J. Munné.
Baracoa.—R. Alayo y comp.
Cuba.—J. Tarrida.
Puerto-Plata.—Newman y Sandera.
Puerto-Rico.—Caracena y Comp.
Santómas.—Heisse, Schmidt y Comp.

Lo despachan calle de la Amargura, n. 90, Herrera, Bolet y Comp.

VAPORES-CORREOS DE ESPAÑA. Itinerario para el año de 1861.

SALIDAS.

	de Cádiz.	de la Habana.
Almogábar		26 de enero.
Tajo	1º de enero.	16 .. febrero.
Berenguer	20 .. idem.	6 .. marzo.
Europa	10 .. febrero.	26 .. idem.
Ter	1º .. marzo.	16 .. abril.
América	20 .. idem.	6 .. mayo.
Almogábar	10 .. abril.	26 .. idem.
Tajo	1º .. mayo.	16 .. junio
Berenguer	20 .. idem.	6 .. julio.
Europa	10 .. junio.	26 .. idem.
Ter	1º .. julio.	16 .. agosto.
América	20 .. idem.	6 .. setiembre

De mas pormenores impondrán sus consignatarios, los señores J. M. MORALES Y Cª 32-12 e

NEW-YORK, SOUTHAMPTON Y EL HAVRE.—Los vapores de la línea europea de Vanderbilt darán sus viajes entre New-York, Southampton y el Havre, conduciendo la Mala de los E. U. en los dias siguientes:

	De New-York para Southampton y el Havre.	Retorno de Southampton y el Havre para New-York.
ILLINOIS, Terry	Sábado abril 6.	Miércoles abril 24.
VANDERBILT, Lefévre	.... mayo 4.	.... mayo 23.
ILLINOIS, Terry	.... mayo 18.	.... junio 5.
VANDERBILT, Lefévre	.... junio 5.	.... junio 3.
ILLINOIS, Terry	.... junio 15.	.... julio 17.
VANDERBILT, Lefévre	.... junio 27.	.... agosto 14.

Estos buques son A. 1. y tienen divisiones á prueba de agua y fuego.

Se dan certificados de pasage de Europa para América. Efectivo entregado en Lóndres ó Paris.

D. TORRANCE, agente, Nº 5, Bowling Green, New-York.

Letras á la vista sobre Lóndres, Paris ó Francfort. 90-1 - a6.

NUEVA-YORK.—Vapor-correo de los Estados-Unidos MATANZAS, su capitan Mr. William Liesegang.—Este hermoso, sólido y elegante vapor de hierro llega al puerto de su nombre sobre los dias 14 de cada mes, y sale para Nueva-York los 22 de cada mes á las cuatro de la tarde.

Admite carga á flete á precios moderados, y tambien pasajeros, quienes además de disfrutar de las comodidades que brindan las lujosas cámaras de este buque recibirán el esmerado trato que tanto ha acreditado á su citado capitan, y á su contador, D. Juan E. Huertas.

Los precios de pasaje son:
En primera cámara ... $55
En segunda idem ... 45
A proa ... 25

No se admitirá carga el dia del despacho, ni se firmarán conocimientos que no sean de la Compañía. Tampoco se responderá de bultos ó paquetes, por los cuales no se firmen conocimientos.

Para pormenores diríjanse en Matanzas á sus consignatarios, los Sres. Alfonso, Pió y Cª, calle del Rio, n. 5, y en la Habana á los Sres. Mora, Alfonso y Cª, calle de Cuba, número 119.

NOTA.—La hora de salida del MATANZAS se ha fijado á las cuatro para que los pasageros que lleguen por los trenes de la Habana, Cárdenas etc. tengan tiempo para embarcarse de atender á cualquier asunto que se les ocurra y la correspondencia que se dirija bajo sobre á los consignatarios á Matanzas será recogida con exactitud y remitida el dia de la salida.

VAPORES COSTEROS.

ISLA DE PINOS.—AVISO IMPORTANTE.—Teniéndose que verificar la carena del vapor "Cubano" se avisa al público que el domingo dia 24 del presente mes de febrero dará este buque su último viaje entre Batabanó é Isla de Pinos, y en su lugar cubrirán la carrera el vapor General Concha y la goleta "Merced" en el órden siguiente:

El vapor General Concha saldrá de Batabanó para Isla de Pinos los dias 10 y 24 de marzo y 7 y 21 de abril despues de la llegada del tren del camino de hierro admitiendo los pasageros que se presenten para dicho punto.

RETORNO.

El dia siguiente de su llegada, ó sean los dias 11 y 25 de marzo y 8 y 22 de abril saldrá de Isla de Pinos á las 5 de la tarde recibiendo á los pasageros.

La goleta "Merced," su patron D. Pedro Blanco, saldrá de Batabanó todos los domingos y regresará los miércoles, admitiendo los pasageros y carga que se presenten.

Habana, febrero 19 de 1861.—Juan Costa. 62-21 F.

NOTICIAS COMERCIALES.

IMPORTACION DE ULTRAMAR.

Del berg. amer. Maria White, procedente de Mobila, y á la consignacion de D. J. Peyra.
Al consignatario: 61,650 piés de madera.
—De la bca. ing. Juliana, procedente de New-Castle, y á la consignacion de los Sres. Samá, S. y cp.
A los consignatarios: 7929 qls. de carbon.
—De la bca. am. Mary R Burney, procedente de Nueva-York, y á la consignacion de los señores Cahuzac hermanos.
A la órden: 21 cajas.
A D. J. Espino: 2 carros y 32,536 adoquines.
A D. E. Echarte: 2 cajas de cristales.
A D. J. Reyes: 43 cajas y 3 bultos.
A D. V Basset: 15 bultos de drogas.
A D. J. Calbet: 5 bultos de drogas.
A los Sres. Lobé, F. y cp.: 1 caja de drogas.
A los Sres. Catalá, S. y cp.: 1 caja.
A la órden: 352 pacas de heno.
Al camino de hierro de Regla: 1 locomotora
—De la bca. franc. Fleur de Marie, procedente de Nantes, y á la consignacion de D. J. R. Marquette.
Al consignatario: 113,480 ladrillos, 10,000 losetas y 449 pacas de heno.

MOVIMIENTO DE NUESTROS FRUTOS.

ESPORTADOS HOY 19 DE ABRIL.

Azúcar, cajas	8352
Aguardiente, pipas	56
Café, arrobas	87
Tabacos, millares	2121

IMPORTADOS.

Azúcar, cajas	4919

REGISTRADOS EN LA ADUANA

Azúcar, cajas	8820
Aguardiente, pipas	609
Café, arrobas	35
Cera, arrobas	112
Tabacos, millares	877

OPERACIONES DE MUELLE
REALIZADAS HOY 19 DE ABRIL DE 1861

ADELAIDA, Hamburgo:

500 sacos arroz India	13½ rs. ar.
167 bocoyes id. semilla del Norte	13 id.
260 cajas bacalao	Reservado.

ANA TERESA, Cádiz:

650 cajas fideos	$10 ql.

H. B. EMERY, New-York:

73 cajas jabon amarillo	8¼ ql.
99 id. pomos encurtidos	Reservado.

TEMERARIA, Buenos-Aires:

5500 quintales tasajo	Idem

ALMACEN:

82 balas papel estracilla genovés	7 rs. resma
25 cajas tocineta de N.-York	$14 ql.
300 sacos arroz India	13½ rs. ar.
100 id. id.	13½ id.
230 sacos arroz semilla de Valencia	11¼ ar. ar.
67 cajas aceite refino	25 rs. caja.

ALMACEN GENERAL:

barriles manteca	$16 á 16½ qtl.
cuñetes id	$18 qtl.

DEPOSITO MERCANTIL.
EFECTOS SALIDOS A LA PLAZA HOY 19.

Al consumo.—Por D. Santiago Alemany: 120 cajas de ginebra aromática.

JUNTA DE GOBIERNO
DEL REAL COLEGIO DE CORREDORES

AZUCARES.

Blancos—Inferiores á regulares	10 á 10½ rs. ar
Id. Buenos á superiores	10½ á 11
Id. Florete	11½
Trenes de Derosne y Rillieux, bajo á regular	10 á 11½
Id. id. Id. bueno á superior	
Cucurucho inferior á regular n? 8 á 9 (T. H.)	4½ á 5
Id. bueno á superior 10 á 11 id. id.	5½ á 5¾
Quebrado inferior á regular. 12 á 14 id. id.	5¾ á 6½
Id. bueno 15 á 16 id. id.	7½ á 7¾
Id. superior 17 á 18 id. id.	8 á 8¾
Id. florete 19 á 20 id. id.	9½ á 9¾
Mascabado.—Inferior á regular	4½ á 5
Id Bueno á superior	5½ á 6¼

CAMBIOS.

Madrid, Barcelona, Santander, Cádiz	par á 2½ p§ pr. 60 d.v.
Otras plazas de España s. p. y c.	4 á 9 p§ pr. 8 d.v
Lóndres	8 á 9 p§ pr.
Paris	4 á 5 p§ desc.
New-York	2 á 2½ p§ desc.
Bóston	

NOTA.—El cambio sobre Paris, New-York y Boston en los precios anotados el dia de ayer por una distraccion se puso á premio, debiendo ser á descuento.

SEÑORES CORREDORES DE SEMANA.

De frutos.—D. Domingo Miguez de Soto, auxiliar de D. Venancio de Aldama, y D. Francisco Lufriu, auxiliar de D. Juan Francisco de Herrera.

De cambios y acciones.—D. Felipe Ruz y D. Ramon Granados y Lima, auxiliar de D. Evaristo Kerlegand.

Habana, 19 de abril de 1861.—*Policarpo G. Pumarino*, síndico.

En el sorteo ordinario de la Real Lotería que ha de celebrarse el dia 20 del presente juega la Corporacion del Real Colegio de Corredores de esta plaza el medio billete número (22,064) veinte y dos mil sesenta y cuatro.—Habana, 15 de abril de 1861.—*Evaristo Kerlegand.*

Vista la instancia presentada ante esta Junta por el colegial D. Juan Vignau ha sido admitido D. Manuel Vázquez de las Heras para que en calidad de dependiente auxiliar desempeñe las funciones de su plaza. Lo que se hace presente para general conocimiento. Habana, 9 de abril de 1861.—El Síndico, Policarpo G. Pumarino.

GIRO DE LETRAS.

Sobre Madrid, Barcelona, Cádiz, Sevilla, Santander, la Coruña, Vigo, el Ferrol, Padron, Rivadeo, Vivero, Santiago, Bilbao, San Sebastian, Gijon, Alicante y Oviedo; y sobre Cienfuegos, Cuba, Trinidad y Puerto-Príncipe en esta Isla y sobre Veracruz y Méjico las giran en todas cantidades y á corto término en la calle de O-Reilly esquina á la de San Pedro los señores NORIEGA, OLMO Y COMP.

Sobre Santiago de Cuba, Remedios, Matanzas, Cárdenas, Puerto-Príncipe, Sancti Spíritus Villaclara Cienfuegos, Trinidad y Manzanillo las g ran en la calle de la Habana n. 27 los señores MARQUEZ, STERLING Y CP. 13-A

Sobre Nuevitas, Gibara, Baracoa, Santiago de Cuba, Santo Domingo, Puerto Plata, Mayagüez, Aguadilla, Puerto-Rico, Santómas, y la Guaira las giran en la calle de la Amargura número 90 los señores HERRERA, BOLET Y COMP. 1a18e

Sobre ochocientas poblaciones de España, inclusas todas las capitales de provincia; sobre Palma, Mahon, Ciudadela, Ibiza, Inca, Manacor y Sollér, en Islas Baleares, las Palmas y Santa Cruz de Tenerife en Islas Canarias, sobre las Islas Chafarinas, Melilla, Ceuta, Gibraltar, las principales plazas de esta Isla; y sobre Santiago de Chile, Montevideo, Caracas y Buenos-Ayres las giran en todas cantidades á la vista y de ocho, sesenta y noventa dias en la calle de San Ignacio número 8 entre Obrapía y la Lamparilla los señores CHAGON, HERMANOS Y COMP. 20

Sobre Algeciras, Alcoy, Altea, Astorga, Barcelona, Bilbao, Betanzos, Cádiz, Coruña, Cartagena, Calatayud, Denia, Granada, Huesca, Leon, Luarca, Lucena, Madrid, Murcia, Orihuela, Orense, Oviedo, Pamplona, Palma de Mallorca, Rivadeo, Reus, Sevilla, Soria, Segovia, Santander, Saamena, Tuy, Tafalla, Tarragona, Verin, Villajoyosa, Villagarcía, Villafranca, Villanueva y Geltrú, Valencia y Zaragoza, las giran en todas cantidades en la calle de los Oficios esquina á la de la Obrapía, almacen de campechería, los señores LLOPART, VILA Y COMP. Año 1º E.

Sobre Madrid, Alicante, Oviedo, Gijon, Villaviciosa, Pola de Siero, Grado y Avilés, las giran á larga ó corta vista y en todas cantidades en la calle del Sol n. 125 entre Oficios y San Pedro, los señores C, SUAREZ Y CP. 30-A

Sobre Méjico las giran á cualquiera fecha y en todas cantidades en la calle de San Ignacio número 90½. SCHARFENBERG, TOLME Y CP. 2m-21 mzo.

Sobre Madrid, Cádiz, Sevilla, Málaga, Barcelona, Vigo Ferrol, Coruña, Santander, Bilbao, Santa Cruz de Tenerife y Puerto-Rico las giran en la calle del Obispo número 7 los señores ESCAURIZA Y SERPA

ALMONEDA.

El mártes 23 del corriente á las 11 de la mañana por cuenta de quien corresponda se rematarán en esta cuatro negros y una negra de campo á uso de féria.

El Sr. Alcalde Mayor del distrito de Jesus María se ha servido disponer se suspenda el remate anunciado para este dia, del coche victoria y caballo frison de color moro, correspondientes á don Gregorio Tejedor dispuesto en los autos que don Juan de la Riva como secionario de la sociedad de Tijero Orbea y compañía siguió en cobro de pesos, que fueron satisfechos, continuándose solo por el pago de costas.

A consecuencia de la sesion de bienes de Don Juan Bendre, ha dispuesto el Sr. Alcalde mayor del distrito de Belen, que por esta se rematen el mártes 23 del corriente de 4 á 6 de la tarde los efectos de carpintería y talabartería que ecsisten en la calle de la Maloja n. 46 á favor del que mas diese.

A consecuencia del intestado de Don Hipólito de Amor, ha dispuesto el Sr. Alcalde mayor del distrito de San Cristóbal que por esta se rematen, el lúnes 22 del corriente á las once de la mañana los efectos de carpintería correspondientes al finado que existen depositados en la calle de San Ignacio n. 4.

Por mandado del Sr. Alcalde mayor del distrito de Belen, se rematarán en esta el mártes 23 del corriente á las once de la mañana cuatro tercios de tabaco en rama, correspondiente á Don Eulogio Valdés, tasados á 20 pesos cada uno.

A consecuencia de la sesion de bienes de Don Juan Miguel Stincens, ha dispuesto el Sr. Alcalde mayor del distrito de Colon, que por esta se remate nuevamente el miércoles 24 del corriente de 4 á 6 de la tarde, el armatoste, mostrador y demás efectos que existen en la platería y joyería La Fábrica situada en la calle de Ricla n. 81, cuyo inventario y tasacion estará de manifiesto.

SOCIEDADES Y EMPRESAS.

COMPAÑIA DEL FERROCARRIL DE SAGUA LA GRANDE.—Itinerarios de los trenes de pasageros.

TREN DE LAS CRUCES. MAÑANA.

	Llegadas H. M	Paradas M	Salidas H. M
Lajas			7 ..
Cruces	7 20	25	7 45
Cruces			
Lajas	7 55	5	8 ..
San Márcos	8 20	2	8 22
Sto. Domingo	8 47	3	8 50
Rodrigo	9 15	2	9 17
Sitiecito	9 47	3	9 50
Sagua	10 5	5	10 10
Concha	10 52		

TREN DE CIFUENTES. IDA.—MAÑANA.

	Llegadas H. M	Paradas M	Salidas H. M
Concha			6 ..
Sagua	6 40	5	6 45
Sitiecito	7 5	3	7 8
Sitio Grande	7 20	3	7 23
Cifuentes	7 35		

VUELTA.

	Llegadas H. M	Paradas M	Salidas H. M
Mata			8 ..
Cifuentes	8 7		8 10
Sitio Grande	8 22	3	8 25
Sitiecito	8 37	3	8 40

TARDE.

	Llegadas H. M	Paradas M	Salidas H. M
Concha			1 ..
Sagua	2 20	5	2 25
Sitiecito	2 40	3	2 43
Rodrigo	3 15	2	3 17
Sto. Domingo	3 42	3	3 45
San Márcos	4 10	2	4 12
Lajas	4 32	3	4 35
Cruces	4 47	13	
Cruces			
Lajas	5 20		

IDA.—TARDE.

	Llegadas H. M	Paradas M	Salidas H. M
Sitiecito			3 ..
Sitio Grande	3 ..		3 3
Cifuentes	3 13		

VUELTA.

	Llegadas H. M	Paradas M	Salidas H. M
Cifuentes			3 25
Sitio Grande	3 35	3	3 35
Sitiecito	3 50	5	3 55
Sagua	4 13	5	4 18
Concha	4 55		

NOTAS.

Las cargas que de esta ciudad, Matanzas ó cualquier otro lugar de la isla se dirijan á alguno de los puntos donde tocan los precedentes itinerarios, y á cualquiera de las estaciones comprendidas en el trayecto del ferrocarril de Cienfuegos á Villaclara, con que está enlazado el de Sagua, pueden remitirse al paradero de Concha, situado en el puerto de Sagua la Grande.

La salida del tren de las Cruces, fijada para las 7 y 45 minutos de la mañana, se retardará hasta verificarse una hora mas tarde si ocurriese demora en los trenes de Cienfuegos y Villaclara.

El despacho de billetes se cierra cinco minutos antes de la partida de los trenes, y se advierte que en estos no se admitirá ningun pasagero sin billete.—Deberán tambien despachar con anticipacion sus equipajes.

Los pasageros que del tronco pasen al ramal de Cifuentes, ó vice-versa, cambiarán de tren en el paradero de Sitiecito.

Habana, 18 de abril de 1861.—*Benigno Delmonte*, secretario. 8-20

COMPAÑIA "TERRITORIAL CUBANA."

Balance de sus operaciones hasta el 30 de noviembre de 1860.

ACTIVO.

Caja		$67,442 12
Fincas rústicas, su costo	493,865	
Idem urbanas, su costo	300,440 50	
Idem hasta fin de junio de 1859	196,891 88	
Fomento, hasta fin de junio de 1860	161,381 19	
Idem fin de junio de 1861		2,380,375 58
Fomento para 1861	101,636 92	
Refaccion ordinaria para 1861	63,163 69	
Obligaciones por cobrar		
10 por ciento que se amortiza		
Deudores por cuenta corriente	31,474 21	
Idem por fletes	49,922 14	200,365 37
Idem por dividendos pasivos	6,381 05	
	39,584 85	93,395 54
	17,900	41,147 17
Descuentos	4,120 37	63,292 42
Gastos de instalacion y movilizacion	4,13 08	
10 por 100 que se deduce		9,910
Gastos generales desde 1º julio último	5,865 63	3,554 31
Sueldos desde idem	5,392	7,755 63
		$6,164,781 24

PASIVO.

Capital		$4,000,000
Obligaciones de 1859	3,018 86	
á pagar ... de 1860	42,703	
de 1861	79,789 55	
de 1862 á 1871	959,109 17	1,139,421 58
Acreedores por refaccion	20,481 38	
por cuenta corriente	4,200	
por fomento	4,184	45,035 2
Libranzas pendientes		
Censos y Capellanías		9,868 84
Fondo de reserva de 1854	501 03	9,036 33
de 1856		1,599 53
Ganancias y pérdidas	107 51	101,666 19
		$6,164,781 24

Habana, 10 de diciembre de 1860.—Los directores, *Noriega, Olmo y compañía.*

COMPAÑIA DE FERROCARRILES DE LA HABANA.—Desde el dia 20 del actual se detendrán en el paradero de Ceiba-Mocha los espresos de y para Matanzas el tiempo indispensable para tomar, ó dejar pasajeros. En el viaje á dicha ciudad deberá llegar á la citada estacion á las 8 y 46 de la mañana, y en el de vuelta á esta capital á las 5 y 47.

Con objeto de proporcionar al público la ventaja en los viajes del ordinario de por la tarde que debe llegar á la capital 43 minutos antes de lo que hasta ahora lo ha estado efectuando, ó sea á las 7 y 2 en vez de las 7 y 45, y á Matanzas á las 7 y 15 en lugar de las 7 y 33, se suprimirán desde el mismo dia á la ida las paradas en los paraderos de Quivican y Duran, y á la vuelta en los mismos y en el de Ceiba Mocha.

Por consecuencia de las alteraciones indicadas el itinerario de los trenes ordinarios de pasajeros por la tarde será el que sigue:

IDA.

	Llegada H. M	Salida H. M
Villanueva		3 ..
Ciénaga	3 15	3 17
Almendares	3 18	3 20
Aguada del Cura	3 42	3 48
Rincon	3 58	4 ..
Bejucal	4 08	4 12
San Felipe	4 22	4 27
Guara	4 55	4 57
Melena	5 06	5 12
Güines	5 33	5 38
Catalina	5 58	6 ..
Sabana de Robles	6 13	6 18
Aguacate	6 29	6 31
Ceiba-Mocha	6 49	6 51
San Luis	7 15	..

VUELTA.

	Llegada H. M	Salida H. M
San Luis		3 ..
Aguacate	3 46	3 48
Sabana de Robles	3 59	4 03
Catalina	4 15	4 17
Güines	4 37	4 41
Melena	5 01	5 06
Guara	5 15	5 17
San Felipe	5 35	5 40
Bejucal	6 03	6 06
Rincon	6 13	6 15
Aguada del Cura	6 22	6 29
Almendares	6 37	6 39
Ciénaga	6 48	6 50
Villanueva	7 02	..

Habana, abril 17 de 1861.—El administrador general interino, *Manuel Bosque.* 8-19

LA PROVIDENCIA.—LA JUNTA DE GOBIERNO en sesion del 30 de agosto último acordó decretar una cuota de 4 p. § para cubrir siniestros del año actual de conformidad con el artículo 52 de los Estatutos. Habana, setiembre 3 de 1860.—El director general, Juan A. Colomé. 1 Obre

COMPAÑIA DEL FERROCARRIL Y ALMACENES de Depósito de Santiago de Cuba.—Los señores accionistas de esta Empresa pueden enviar á la oficina de la Sociedad del Crédito Industrial a recoger un ejemplar de la memoria presentada por el Sr. presidente de la Compañía á la junta general de accionistas celebrada el 11 de febrero de este año. 15-14

COMPAÑIA DE SEGUROS "LA UNION" SUcursal de la Habana.—Se recuerda á las personas que han asegurado sus propiedades contra incendios, en esta Compañía, que segun el artículo 8º de las pólizas, por la falta de pago de la prima dentro de los quince dias de su vencimiento, se pierde todo derecho á indemnizacion en caso de siniestro. Habana, abril 15 de 1861.—El Director de la Sucursal. *Antonio G. Llorente.*

EMPRESA DEL FERROCARRIL DE CAIBARIEN.—Por disposicion de la Junta Directiva se cita á los Sres accionistas para la general ordinaria que ha de celebrarse el 30 del actual á las 6 de la tarde en la morada del Sr. Presidente, D. José Morales Lemus calle de Compostela n. 105, en la que ha de darse cuenta y tratarse de los particulares siguientes:

1º Del informe de la Comision nombrada para la glosa de las cuentas del primer semestre del año próximo pasado.

2º De las memoria de los trabajos de la Directiva en el último periodo, y de las cuentas y balance de la Compañía correspondientes al segundo semestre de 1860.

3º De proponer el dividendo que haya de repartirse de las utilidades líquidas del último semestre.

4º De instruirse de la contrata celebrada para las obras del primer tramo, y de cuanto hace relacion á este negocio.

5º De la tasacion de las propiedades de la Empresa y términos de llevar á efecto la nueva escritura social.

6º De la eleccion de cuatro vocales que han de renovarse conforme al reglamento.

Habana, 10 de abril de 1861.—*Joaquin de Sousa*, secretario. 12-13

COMPAÑIAS DE SEGUROS MARITIMOS REUNIDAS:—BARCELONESA—CATALANA—IBERICA Y ANCORA.—Establecidas todas en Barcelona y fundadas últimamente con aprobacion de las respectivas juntas generales de accionistas y sus responsables mancomunadamente con el capital de $5,000,000 representado en la forma siguiente:

La Barcelonesa de seguros marítimos ... [illegible]
La Catalana, general de seguros ... [illegible]
La Ibérica de seguros ... [illegible]
El Áncora de seguros marítimos ... [illegible]

Dichas compañías han hecho notables rebajas en sus tarifas, y en representacion en esta plaza de la "Catalana General de Seguros," don Francisco Miró y Mestre, está autorizado con la poliza demás para verificar sus operaciones y asegura buques y cargamentos por cuenta de las mismas en su escritorio calle de Cuba número 164, esquina á la del Sol. 30-11

LA ESPAÑOLA.—Compañía general de seguros á prima fija.—Marítimos y contra incendios.—Garantías.—Diez y nueve años de esistencia: ochenta millones de capital social responsables: cuarenta millones pagados por siniestros marítimos.—Director general Escmo. Sr. D. Luis María Pastor: Madrid.—Comisionado en la Habana Ignacio Amenabar: calle de Ena n. 1º, esquina á la de S. Pedro. 3-1-Mz.

LA PROVIDENCIA.—La junta de gobierno de esta compañía en sesion de 21 del actual acordó decretar una cuota de 1 p. § de liquidacion final para cubrir los siniestros ocurridos en el año de 1860 en vista de no haber sido suficiente la decretada durante el indicado año de conformidad con el artículo 32 título 52 de los Estatutos.

Lo que se avisa á los Sres socios para su conocimiento advirtiéndoles que desde luego se ha procedido á la recaudacion de la indicada cuota.—Habana, febrero 22 de 1861.—El Director general, *Juan A. Colomé.*

De conformidad con lo prevenido en el art. 59 de los Estatutos ha de procederse desde esta fecha al cobro de medio por ciento de los capitales de responsabilidad correspondiente al fondo de reserva de 1861, lo que se pone en conocimiento de los señores suscritores, recordándoles que segun el precitado artículo esa entrega debe verificarse en todo el mes de enero de cada año.—Habana, 1º de enero de 1861.—El Director general, *Juan A. Colomé.* 27 E.

NO HABIENDO TENIDO EFECTO LA PRIMERA y segunda citacion á junta general de socios estraordinaria se cita á los Sres. que la componen para la que habrá de verificarse el 15 de abril inmediato á las 6 de la tarde, casa número 83 calle de San Ignacio, debiendo tratarse en dicha reunion de varios asuntos y como principal y preferente de modificaciones á los Estatutos de la Compañía.

Habana, 21 de marzo de 1861.—Félix M. Tanco, secretario.

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS. COMPAÑÍA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA.—El escritorio de esta Compañía se ha trasladado á la calle de Compostela n. 85 entre Amargura y Lamparilla. [illegible]

BANCO INDUSTRIAL PECUARIO. Celebra junta general ordinaria en su domicilio el dia 21 de abril próximo á las seis de la tarde para deliberar y acordar lo que se estime sobre la liquidacion de la Compañía. Habana 26 de marzo de 1861.—*M. Castillo.* 20-3

EL IRIS, COMPAÑIA GENERAL HABANERA DE SEGUROS MUTUOS CONTRA INCENDIO, FUEGO DEL CIELO Y ESPLOSION DEL GAS.—El escritorio de esta Compañía [illegible]

NORTHERN ASSURANCE COMPANY ESTABLECIDA EN 1836.—CAPITAL [illegible] Compañía de seguros á prima fija contra incendios [illegible] Agente: D. Juan V. Crawford, calle de San Pedro [illegible] mero 1.

LA PROVIDENCIA.—SINIESTROS PAGADOS por la Sociedad Providencia desde agosto de 1855 en que entró en operaciones:

1855.—Importe de siniestros pasados	$ 4....
1856	77.1..
1857	4...
1858	43.277
1859	69.141
1860	141.2..
	$ [illegible]
Siniestros liquidados cuyas órdenes no se han presentado	103.8.. 45
Total de siniestros liquidados y pagados	1.02. 234 07

La Junta de Gobierno de esta Compañía ha acordado en la sesion del dia 22 de setiembre próximo pasado de no haber sido suficientes las cuotas decretadas anteriormente para cubrir los siniestros ocurridos en el año de 1859 se ha decretado un dividendo conforme al artículo 32 título 5º de los Estatutos [illegible] la recaudacion de 1 p § como liquidacion final de dicho año.

La misma Junta ha decretado en igual fecha con arreglo al citado artículo 32 de los Estatutos una cuota extraordinaria para cubrir los siniestros ocurridos hasta 31 de agosto último en la forma siguiente:

1 p § para los suscritores que hayan formado parte de la Compañía desde el primer trimestre.

½ p § para los que hayan disfrutado del seguro por dos trimestres.

Y ¼ p § para los que solo han gozado de este beneficio por un trimestre, entendiéndose que los que se hayan suscrito en el periodo que este se divide comprendidos en el mismo hasta 31 de marzo inclusive están obligados el pago del primer trimestre por completo, y así sucesivamente en los otros tres.

Habana, noviembre de 1859.

Acordada por la Junta de Gobierno la renovacion de pólizas para el año actual se suplica á los señores socios tengan á bien de remitir las suyas á la Direccion General para su cumplimiento á aquella disposicion.

Habana, 1º de febrero de 1861.—El director general, Juan A. Colomé. 1 Obre

LIVERPOOL AND LONDON FIRE INSURANCE.—COMPAÑIA DE SEGUROS MUTUOS CONTRA EL FUEGO, ESTABLECIDA EN 1836.—CAPITAL $10,000,000.

Agentes en la Habana: Scharfenberg, Tolmé y compañía. 150-3F

COMPAÑIA DEL FERRO-CARRIL DE MARIANAO.—Aprobada por S. M. la constitucion definitiva de esta compañía, se cita á los Sres. accionistas para la Junta general estraordinaria que deberá celebrarse con el objeto indicado, el sábado 4 de mayo próximo á las 6 de la tarde en la morada de su Presidente, el Excmo. Sr. Marqués de Marianao, con cuyo motivo se ruega la mas puntual asistencia. Habana, 18 de mayo de 1861.—El Secretario. 15-19

SOCIEDAD GENERAL DEL CREDITO TERRITORIAL Cubano.—Juega esta institucion en el sorteo ordinario número 653 que se ha de celebrar el dia 21 de abril corriente los dos medios billetes números 11,561 y 24,395.—Habana, abril 13 de 1861. 3-14

COMPAÑIA ESPAÑOLA DEL ALUMBRADO de gas.—Por acuerdo de la Directiva se convoca por segunda vez á la junta general ordinaria con el objeto de resolver acerca del informe de la comision de cuentas para el 22 del que cursa á las 5½ de la tarde en la casa número 14 calle de Bernaza. Tendrá efecto cualquiera que sea el número de los concurrentes.

Habana abril 16 de 1861.—A. Medina, secretario. 5-18

COMPAÑIA CUBANA DE ALUMBRADO DE GAS.—De órden del Sr. Presidente interino D. Francisco Illas se convoca á los Sres. accionistas para la Junta General ordinaria que tendrá lugar á las 11 de la mañana del dia 30 del corriente en la casa n. 52 de la calle de Aguiar, Enolla, se procede á elegir la persona que deba reemplazar al Sr. D. Manuel de Armas en la Presidencia de la Empresa que ha renunciado.—Habana, 15 de abril de 1861.—Pedro Fernandez de Castro. 12-16

AVISOS VARIOS.

SE VENDE LA GOLETA COSTERA NOMBRADA Tres Primos, de porte de 45 toneladas: darán razon y tratarán de su ajuste en la Plaza Vieja, posada del Arbol de Guernica, de la 9 á las 4 del dia. 15-9

SE VENDE O SE FLETA PARA EL SENO MEjicano el berg. esp. "Buen Consejo," cap. Perez, de porte de 131 ts.: impondrán en la calle del Obispo n. 7, sus consignatarios los Sres. Escauriza y Serpa. 15

CARRINGTON'S HAVANA EXPRESS, NUM. 78, Broatway, New-York, connecting wtch the Island of Cuba Express, núm 88, calle de Mercaderes Havana. Spanish, French and English spoken at both offices Express by each Steamer, Carrington and Cº. New-York E. Ramirez & Cº. Habana. Año-1-Acte

LOS SUSCRITORES QUE NO HAYAN OCURrido á la Direccion á recoger el balance anual de la Hereditaria se servirán pasar á su oficina, nº 42 calle de los Oficios 15-

EN EL ESCRITORIO DE D. SANTIAGO ALEmany y Dolz, calle de Mercaderes núm. 31, se reciben órdenes para su fábrica de velas [illegible]

EXPRESO DE LA ISLA DE CUBA.—UNICO EN conecsion con los Expresos de Wells, Fargo y compañía, Welle, Butler y compañía, Adams Express, Western Express, American and European Express, Union Express Cº Freeman & Cº, Southern Express.

Directores propietarios: E. Ramirez y compañía, calle de Mercaderes núm. 88.

Esta compañía recibe y encamina toda clase de efectos para los Estados Unidos, Canadá, Sur América, California y Europa. Tambien se hace cargo de compras, cobranzas y cobros en todos los lugares indicados.

Gira toda cantidad por pequeña que sea sobre Pars, Lóndres, Liverpool, New-York, Boston, Filadelfia, Charleston, Aspinwall, Panamá y San Francisco de California.

Recibe correspondencia para España y demás puntos de Europa para enviarla por vía de los Estados-Unidos é Inglaterra. Año-1-Agosto

LOS SEÑORES MERRICK E HIJOS HAN trasladado su escritorio y depósito á la calle de San Ignacio n. 11 hotel de la Reina.—Eduardo L. Crabb, agent —Encargado del depósito, Juan B. Fonte 26-19

SEGUROS DE QUINTAS CON AUTORIZACION DEL SUPERIOR GOBIERNO.—Fianza que garantiza las operaciones: $200,000.—Domicilio de la Sociedad: la Habana, calle de la Habana núm. 27.

Esta Sociedad se obliga bajo las condiciones equitativas consignadas en sus prospectos á redimir del servicio militar á los jóvenes que residan en la isla, ó en cualquiera otro punto.

En las oficinas se darán prospectos y todas las noticias necesarias, y con el objeto de facilitar las operaciones los asegurados por la Compañía pasarán á domicilio. 1 Obre

DON JOSE MARIANO SIRVEN HA PASADO su escritorio á los entresuelos de la casa calle de los Oficios n. 74 15 3 A

SE VENDE LA FRAGATA ESPAÑOLA JULIA, de porte de 420 toneladas, forrada y claveteada en cobre, construida hace 4 años en Mataró, de inmejorables maderas: se halla lista y pertrechada para emprender viaje á cualquier parte del mundo. De mas pormenores impondrán su capitan D. Vicente Casamaño ó su consignatario D. Julian de Zulueta y Cp. 8 14

CONSULADO DE SUECIA Y NORUEGA.—EL Capitan de la fragata sueca Sollestea solicita el consignatario de su barco para su cargamento de retorno á Europa. 4-18

SE VENDE EN PROPORCION LA GOLETA española nombrada Aurelia de un año de construccion de mas de ochocientas cajas de azúcar impondrán Calzada del monte n. 10 Peletería. 4-18

CONSULADO DE CERDEÑA EN LA HABANA.—D. Francisco Morando y D. Manuel Canurro ámbos naturales de Italia se presentarán en esta oficina para enterarles de un asunto que les interesa. 4-18

LOS ACREEDORES DEL CONCURSO DE J. Mazorra y Cª que tengan sus créditos confrontados, pueden pasar desde el dia 20 del corriente en adelante á percibir el segundo dividendo de cinco por ciento en el local de la Comicion Liquidadora, Calle de Mercaderes núm. 27. 15-17

HABANA.

VIERNES 19 DE ABRIL DE 1861.

Ultimas fechas recibidas en esta redaccion.

Madrid, marzo	24	Nueva York, abril	11
Barcelona, marzo	24	N. Orleans, abril	14
Cadiz, marzo	20	Charleston febrero	9
Paris marzo	29	Mejico febrero	26
Lóndres, marzo	30	Veracruz, marzo	5
Liverpool, marzo	30	Valparaiso febrero	2

Pocas veces nos hemos visto tan agobiados por el número de comunicaciones que se nos dirigen para su insercion en nuestro diario; y decimos agobiados por la imposibilidad en que nos hallamos de complacer á nuestros apreciables corresponsales con la prontitud que quisiéramos. Sea cualquiera nuestra opinion acerca de las ideas que, por ejemplo, se emiten para remediar el malestar de la plaza, considerando, como consideramos, un verdadero favor el que se nos hace al dirigirse á nosotros, no vacilaríamos en publicar desde luego todas las cartas que tenemos si nos fuese dable hacerlo. Pero ya que así no sea, y ya que tampoco nos parezca justo y conveniente retrasar lo que juzgamos verdaderamente aceptable, nos hemos resuelto hoy á dar en estracto los planes que se nos presentan en tres de dichas comunicaciones, á reserva de que si sus autores insistieren hayamos de insertarlas íntegras cuando nos fuere permitido.

El Sr. C. M. cree que el medio mas adecuado de *poner término á la crísis* es adoptar el que se encamine mas directamente á estimular la venida del numerario: opina, pues, que aumentando la estimacion de la moneda de oro, es decir, aumentando en un peso mas el sobreprecio de que ya disfruta la onza con relacion á su valor legal, fundado sobre el intrínseco, esa moneda se apresuraría á entrar en nuestro mercado en busca de tal estimacion. Subido el curso de las onzas de oro á 18 pesos, en concepto del Sr. C. M. afluirian aquí en sumas considerables.

Sin proponernos contestar al Sr. C. M., cuyos sentimientos patrióticos hubieran de vencer por un momento las sugestiones de su buena capacidad y reconocida instruccion, habremos de rogarle fije su atencion en este hecho notorio: la onza de oro circula entre nosotros con el valor de $17: en el mercado de Nueva-York se la aprecia solo en 15·50. ¿Cómo es, sin embargo, que habiéndose esportado tantas de aquí últimamente no han regresado cuando las llamaba tamaña diferencia como la de 9 por 100?

El Sr. D. J. de I. cree que la Junta de comercio (aunque aquí no ecsiste esta corporacion puede muy bien entenderse que sus atribuciones forman parte de las de la Real Junta de Fomento) debiera tomar la iniciativa para formar un plan salvador, y presenta como bases del que en su concepto lo sería las siguientes:

"1ª Creacion de 10 millones de pesos en papel moneda divididos en séries y billetes de 10, 20, 50 y 100 pesos.

"2ª Circulacion de ese papel solo en las transacciones comerciales por mayor.

"3ª Un empréstito voluntario de todas las clases por valor de siete millones, por imposicion mínima de $50 con 10 por 100 de interés, para garantizar dicho papel.

"4ª Circulacion del papel y empréstito transitorios.

"5ª Formacion con ambos elementos de una Caja de préstamos y descuentos para ausiliar al comercio á los plazos de 6, 8, 10 y 12 meses al interés y condiciones ordinarios.

"6ª *Pago de los cupones del empréstito con las utilidades de la Caja.*

"7ª Suspension de pagos por 60 dias hasta el arreglo del papel moneda, pero con abono de interés."

El Sr. D. N. S., por último, suponiendo que hay varias sociedades anónimas poseedoras de valiosas fincas urbanas, y que cuentan en su activo cuantiosos créditos hipotecarios, cree que unos y otros valores podrian movilizarse con grande utilidad pública por medio de *la emision de obligaciones*, la cual, partiendo de las 7/8 partes de dichos valores, podria fijarse en *ocho* millones. El Banco Español se encargaria de emitir, y las obligaciones llevarian el interés de 10 por 100 ademas del beneficio eventual por medio de un sorteo verificado con dos premios de $100.000, y $50 mil.—Se invitaria á todas las sociedades anónimas á contribuir con el 1 por 100 para pago de sus intereses. Se abriria una suscricion voluntaria para las obligaciones, y realizadas estas el Banco entregaria siete millones á las sociedades de la garantía, quedándose con el otro millon para formar un fondo de *reserva*, á que *contribuiria* el Gobierno con 2 millones, fondo con el cual habria lo suficiente para que el Banco pudiese cambiar á metálico las obligaciones que se presentasen.

El Sr. S. hace el siguiente cálculo:

Importe de las fincas urbanas y créditos hipotecarios.	$8.000.000
Ausilio de las sociedades anónimas	„ 600.000
Intereses de la colocacion de $7.000.000 al 10 por ciento	„ 700.000
Total	$1.300.000
Intereses de las obligaciones al 10 por 100 anual....	$800.000
Premios de los sorteos	150.000
Al Banco Español 2 por 100 Comision sobre 5.000.000	100.000
A las sociedades garantes el 3½ por ciento sobre 7.000.000	245.000
Gastos	5.000
	$1.300.000

No creemos haber omitido nada esencial respecto de los proyectos de los Sres. C. M., D. J. de I. y D. N. S.—Está, pues, el público ya en posicion de apreciarlos.

Bajo condiciones muy diversas de realizacion que los proyectos á que anteriormente nos referimos se nos presenta el de que es objeto la siguiente carta, con que nos favorece el Sr. D. Mariano Carsi, persona á quien creemos competente en asuntos mercantiles, para desenvolver el plan que tenia concebido con laudable objeto, pero que suspendió por las razones que espresa. La comunicacion del Sr. Carsi esplica detalladamente su pensamiento, y ya por esta razon, ya porque otros del mismo género son hoy objeto de discusion en nuestro comercio, debemos concretarnos á manifestar que si el plan no es nuevo, porque fué ejecutado con écsito en otros países, esto mismo es en su favor un notable antecedente. De otra parte son sin duda tambien muy de apreciar algunas ventajas del proyecto, cuales, por ejemplo, la de ser realizable desde luego, no comprometer capital, no ligar al asociado por mas tiempo que el de su voluntad, abrir campo ancho á las transacciones, y, lo que mas vale en el *momento, ir derecho* al restablecimiento de la confianza, y por consiguiente á traer á la circulacion los capitales retirados de ella.

Debemos, pues, recomendar al estudio de los hombres de negocios el proyecto de que se trata, formulado ya en estatutos que nos reservamos publicar prócsimamente. He aquí la carta del Sr. Carsi:

Sr. Director del DIARIO DE LA MARINA:

Muy señor mio y de mi consideracion: La benevolencia con que V. acoje en su ilustrado periódico toda idea que tienda á aliviar al comercio de esta plaza en la azarosa crísis que va atravesando me anima á participarle el pensamiento que, apénas llegado á esta isla, concebí para facilitar el descuento de los valores de comercio en este mercado.

La idea no es nueva, Sr. Director, y V. la inició en su ilustrado periódico. Hállase planteada en algunas capitales de Europa, Madrid entre ellas, en donde ha producido los mejores resultados en circunstancias análogas á las que desgraciadamente pesan hoy sobre esta plaza, y se reduce á formar una asociacion mútua para asegurar en todo evento el efectivo pago del papel que cada asociado emita, dentro de los límites prefijados, al amparo de la garantía colectiva, con lo que se disminuye el tipo y se facilitan las operaciones de descuento, haciendo casi insensibles las pérdidas que puedan sobrevenir por medio de una bien prorateada reparticion entre todos los asociados.

Bien persuadido de que el ilustrado é inteligente comercio de esta capital no desconoceria las ventajas que podria reportarle el establecimiento de una asociacion de tan inmediatos resultados, en momentos tan críticos para su ecsistencia, tenia concluidos todos los trabajos preparatorios, y redactados los estatutos, prospecto y solicitud al Escmo. Sr. Capitan General pidiéndole el competente permiso para publicar las bases, y tener una junta preparatoria en que se discutiera el pensamiento, cuando llegó á mi noticia que en una reunion de capitalistas bajo la digna presidencia de S. E. habia surgido igual, ó parecido pensamiento.

Desde ese instante creí no tan solo que debia cesar en todas mis gestiones para plantear el plan preconcebido sino que tambien cumplia á mi delicadeza, renunciando á toda mira particular, ofrecer á S. E. para secundar sus elevadas miras el resultado de mis humildes trabajos sin ulterior pretension.

Y así lo hice en efecto, dirigiéndole con fecha de 27 *febrero* la esposicion de que tengo el honor de acompañar á Vd. copia.

S. E. me dispensó la honra de acordar que los Estatutos pasasen á la comision de antemano nombrada en la predicha junta; mas ignoro lo que esta haya resuelto sobre el particular, ni si los ha encontrado dignos de llamar su ilustrada atencion.

Pero como va trascurriendo el tiempo, y la situacion se agrava, he creido no faltar á los altos respetos que tan ilustrada comision se merece pasando al dominio del público un pensamiento que estimo apto para aliviar la crísis que aflige á esta plaza, y que amenaza devorar á su comercio, en que los siniestros, promovidos en su mayor parte por agenas culpas, se suceden con espantosa rapidez.

En situacion tan precaria *algo* hay que hacer, puesto que del Gobierno solo debe y puede esperarse lo que con nobles y elevadas miras, con generosa espontaneidad está otorgando, que es el apoyo tutelar á cuanto contribuir pueda á conjurar el mal en lo presente y en lo porvenir. Ese *algo* puede ser mi pensamiento, que someto á Vd. y al buen criterio público en los adjuntos Estatutos y esposicion, con que los presenté al Escmo. Sr. Capitan General.

Fundado en el principio de asociacion, que es la gran palanca del crédito, y la asociacion mútua, que es la mas robusta y segura de todas las asociaciones, Vd. comprenderá, Sr. Director, que es imposible que flaquée jamás la que propongo.

1º Porque los comerciantes que se admita á formar parte de ella han de ser de reconocida responsabilidad.

2º Porque el crédito que se les conceda ha de ser naturalmente muy inferior al capital que en la plaza y en el comercio representan, cuya debida constancia resultará de los informes prévios y cumplidos que han de preceder á su admision en la asociacion.

3º Porque es una prenda de seguridad para la asociacion el que la garantía de la misma no esceda del plazo de noventa dias, no siendo fácil que en tan corto tiempo se prepare una operacion fraudulenta que perjudique á los intereses comunes, negándose al interesado, si hay fundada sospecha para ello, el derecho á la renovacion indefinida que le conceden los estatutos.

4º Porque la asociacion repetirá contra los bienes del deudor en el caso de no hacer frente á sus obligaciones, y usará de los demás medios legales.

5º Porque descansa sobre una base tan poderosa que el dinero en el comercio, que es la honra del comerciante.

6º Finalmente porque aun en el inesperado é improbable caso de que faltase á sus compromisos la décima parte de los asociados, representando la quinta parte del capital responsable—lo que sería inaudito en los anales mercantiles, porque es de advertir que á pesar del estado tirante de esta plaza aun no han llegado al medio por ciento las quiebras—no habria de ecsigir á los inscritos para reparar el desmedro y sacar á salvo la fortuna y crédito de la Sociedad mas que una cantidad bastante módica sobre el capital por que cada uno se hallase suscrito. Un ejemplo lo demostrará prácticamente:

Supongamos que diez mercaderes que se inspiran mútua confianza han convenido en garantizarse recíprocamente y por un tiempo dado hasta la concurrencia de $10.000 cada uno. En virtud de este convenio arroja cada uno al mercado letras, libranzas, pagarés y demás valores de comercio negociables por la totalidad de su crédito, ó la parte que tiene por conveniente, cuyos documentos llevan estampado el signo de la responsabilidad colectiva. A sus vencimientos uno de los diez mercaderes por desgracias imprevistas no hace honor á su firma, y dejando de cumplir sus compromisos obliga á sus compañeros á recoger sus valores: pues bien; el quebranto momentáneo que haría sufrir á los nueve asociados restantes se reduciría á desembolsar $1.111 cada uno en calidad de anticipo reintegrable de los bienes del deudor comun, ó sea un 11,11 por 100 sobre el capital que cada uno representa; siendo de notar que el quebranto se hace tanto mas insensible cuanto mayor es el número de asociados. Véase, pues, si puede darse palanca mas poderosa y segura para robustecer el crédito que la que ofrece esta clase de asociaciones.

Si V., Sr. Director, tiene á bien ilustrar esta cuestion con sus superiores luces no solo ganarán en ello mi pensamiento y el comercio, en cuyo beneficio habria de plantearse, sino que tambien podrá contribuir á salvar las dificultades de la situacion con la realizacion á la vez de los proyectos de que con tanta oportunidad como inteligencia y acierto se ha ocupado el diario que V. tan dignamente dirige.

Porque es muy de notar que entre las ventajas que mi plan ofrece tiene las muy atendibles de estar ya aclimatado en grandes centros comerciales por la esperiencia, y prestar resultado tan positivo é inmediato como que dentro de quince dias, contando con adhesiones, podria funcionar libre y desembarazadamente, haciendo sentir sus benéficos efectos sobre la plaza, puesto que no siendo tanta la escasez de metálico como la inmotivada desconfianza que tan rápida como infundadamente ha cundido entre todas las clases de la sociedad, y muy particularmente entre los hombres *acaudalados* y principales establecimientos de crédito, lo que paraliza las transacciones, es natural y lógico que acallada la desconfianza se facilitarán las operaciones de descuento, detenidas por un temor que por las proporciones adquiridas raya en lo absurdo.

Y, por último, Sr. Director, y para no molestar mas su atencion, las ventajas que reportaria el asociado que aceptase mi proyecto sobre cualquiera otro establecimiento de crédito serian:

1ª Que no tiene que desembolsar capital alguno, pues no debe considerarse como tal el insignificante de 5 por 100 sobre la inscripcion que se ecsije para fondo de garantía.

2ª—Que su papel ha de ser admitido en cualquier establecimiento de crédito con su sola firma, sin necesidad de mas garantía que la social, ni solicitar las otras dos firmas de responsabilidad que por lo comun se ecsijen, lo que no es fácil de conseguir en estas circunstancias.

3ª—Que el descuento lo obtendria á un *tipo tanto mas bajo cuanto mayor fuera la* seguridad que ofreciese.

4ª—*La rapidez y desembarazo* con que puede proceder en sus operaciones.

5ª—La inestimable de que la garantía que le presta la asociacion fuera de los casos previstos en los Estatutos es por tiempo ilimitado.

6ª—Que no paga por siniestros mas que la parte alícuota que le corresponda sobre la cantidad de que haya hecho uso.

7ª—Que puede separarse de la asociacion siempre que lo tenga por conveniente.

8ª—Que sabe poco mas ó ménos á qué se compromete, y que escediendo los siniestros de un 10 por 100 sobre el capital inscrito tiene que reunirse la junta general para deliberar lo que tenga por conveniente, y son los socios mismos los que han de decidir lo que mejor cumpla á sus intereses.

Y, finalmente, que esta asociacion no está sujeta á los azares de la especulacion.

Soy de V., Sr. Director, con la mayor consideracion y respeto S. A. S. Q. B. S. M.—*M. Carsi.*—Habana, 17 de abril de 1851.

Los corresponsales en Wáshington de toda la prensa de los Estados-Unidos están contestes en las noticias que dan respecto del estado de alarma en que se hallaba aquella capital, donde á no dudarlo reinaba la creencia de que el gobierno del Sur preparaba un ataque contra ella, y los mismos periódicos que militan bajo la bandera de Mr. Lincoln son los que con colores mas fuertes pintan la ansiedad y el sobresalto de aquellos habitantes. Pero ¿ecsiste en realidad motivo para semejante alarma? Si recordamos lo que han dicho los periódicos del Sur hace algun tiempo veremos que desde los primeros amagos de un rompimiento de hostilidades el Presidente Davis acogió favorablemente el proyecto de enviar un ejército al Norte para apoderarse no solo de la capital federal sino de las principales ciudades marítimas, con lo cual compensaria el Sur la falta de una escuadra que oponer á la de su antagonista; pero como para realizar esa marcha era indispensable atravesar los estados intermedios, que entonces servirian de antemural al Norte, supuesto que habian dado á entender que en caso de rompimiento se decidirian en contra del agresor, el Norte llegó hasta á reirse de las pretensiones del Sur.

En el dia las cosas han variado, y aunque la opinion pública en los antedichos estados intermedios no se ha declarado esplícitamente en pró de una ú otra seccion hay ya indicios bastantes de una fuerte simpatía hácia el Sur, por mas que de este haya partido el primer tiro de cañon; simpatía que la evidencia el hecho, citado por el republicano *Times* de Nueva-York, de haber causado la mayor escitacion en Baltimore un artículo unionista que publicó recientemente el *Clipper* de dicha ciudad, y contra cuyo autor se habian proferido amenazas de asalto. Si, pues, esos indicios han sido apreciados en todo su valor por Mr. Lincoln, y si este, aleccionado ya por los hechos, considera por lo menos dudosa la fidelidad de los estados intermedios, ¿qué estraño es que abrigue el temor de que el Presidente Davis lleve á cabo un proyecto cuya oportunidad y posibilidad no han podido menos de reconocer sus mismos antagonistas? ¿Qué estraño es, repetimos, que no se crea seguro en una ciudad tan cercana al Sur cuando hemos visto que desde hace algun tiempo se da por cierta la ecsistencia en ella de una conjuracion para derrocarlo, y cuando vemos que los periódicos de su partido dan á entender que hay *traidores* en las filas de esa misma milicia que ha mandado poner sobre las armas para la defensa de la capital?

De todos modos lo que no cabe poner en duda es que la alarma reina en Wáshington; que ese estado de los ánimos es el resultado de la convocacion y acuartelamiento de la milicia en aquella ciudad, y que un gobierno que con tanta calma habia estado contemplando hasta ahora los movimientos y las amenazas del Sur no debe á humo de paja haber tomado una medida de esa naturaleza, mucho mas si creia contar con el apoyo, ó la neutralidad de los estados intermedios. En cuanto á estos claro es que ha llegado el momento que ellos mismos habian señalado "para decidirse por la línea de conducta que mas les conviniese;" pero como quiera que las últimas noticias de los Estados-Unidos solo nos dan cuenta del principio de las hostilidades entre el Norte y el Sur habremos de abandonar una vez mas el terreno de las conjeturas respecto de ese asunto, y esperar la realidad de los hechos, tanto mas cuanto que aun estos se presentan con algo del misterio que se viene notando en todo lo que tiene relacion con el problema político de aquel país.

Entre las noticias de la Península recibidas ayer por el *Cahawba* leemos la siguiente, reproducida en la *Gaceta* de hoy, con referencia al nombramiento del general Gasset para Segundo Cabo de esta Capitanía General:

Madrid, 26 de marzo.

"Segun un periódico de esta corte los oficiales que marchan á Cuba como ayudantes del general Gasset son los Sres. Don Juan Ozayo, capitan del regimiento de Borbon, D. Antonio Ramirez, teniente del de Granada, y Don Hilario Sandoval, empleado actualmente en la Direccion de Infantería."

El *Times* de Nueva York publica una carta de Paris fecha 26 de marzo de la cual tomamos las líneas siguientes:

"Hace quince dias anuncié á Vds. que en vista de que la guerra civil amenazaba estallar en América (los Estados-Unidos) los gobiernos de Francia é Inglaterra iban á mandar una escuadra de fragatas de guerra de moderna construccion como para observar las fases de la prócsima lucha. Una de las fragatas francesas, la *Foudre*, ha salido ya; la *Impetueuse* le seguirá en breve, y la tercera se está habilitando con actividad. El punto de reunion de estos buques es Veracruz, donde irán desde luego para proteger los intereses franceses. Desde allí podrán observar la marcha de los sucesos en los Estados-Unidos, y trasladarse al primer aviso donde sea necesaria su presencia."

Publicamos á continuacion algunos documentos diplomáticos referentes á la cuestion de Italia que han sido presentados al Parlamento inglés:

Lord John Rüssell al Caballero de Fortunato.—Ministerio de Negocios estrangeros, *20 de febrero.*—Muy señor mio:—La noticia que ha llegado á este país de la capitulacion de Gaeta y la salida de S. M. el Rey Francisco II y la Reina su consorte de sus dominios hace necesario que os manifieste que en el estado actual de las cosas no podeis seguir siendo en esta Corte el representante del Rey de las Dos Sicilias. No es este el momento oportuno de lamentar la catástrofe que ha caido sobre la dinastía borbónica del reino de las Dos Sicilias. El gobierno británico habia previsto mucho tiempo hacia y avisado no solamente á Francisco II sino á su predecesor inmediato los peligros á que les esponia su política. Sin embargo, al cerrar con vos mis relaciones oficiales no puedo menos de suplicaros que aceptéis la seguridad de mi estimacion personal, á la cual os ha dado derecho la manera en que habeis conducido los asuntos que he tenido que tratar con vos.—Soy etc.—*J. Rüssell.*

Lóndres, 22 de febrero.—Milord: He recibido con profundo pesar, aunque sin sorpresa, vuestra nota fecha 20 del corriente, en la cual os dignais informarme que Su Majestad el Rey mi augusto soberano ha salido de sus estados á consecuencia de la rendicion de Gaeta, y que no puedo seguir por mas tiempo acreditado en esta corte como representante de S. M. Siciliana. He dicho sin sorpresa, Milord, porque desde hace mucho tiempo me habia sido fácil prever que el gobierno inglés vendria á parar en esta resolucion, de una parte por la falta de simpatía y de buena voluntad, y podria añadir de generosidad, para con la causa del Rey, de lo cual se han dado repetidas pruebas y he tenido que convencerme en mas de un disgusto uno y otro dia estado se pudiera haber ausiliado á S. M. de una manera eficaz, y de otra por la marcada proteccion que ha recibido el movimiento de Italia, lo cual, dando fuerzas á la revolucion, no podia menos de paralizar los generosos esfuerzos y el valor noble y heróico con que el Rey ha defendido los últimos derechos de sus súbditos y de su corona.

A ese apoyo moral del gobierno británico la Italia debe en gran parte—V. E. mismo lo confiesa—el que hoy se encuentre casi completamente sometida al dominio del Rey del Piamonte. Falta ahora ver tan solo si esa anhelada unidad se realizará y consolidará, y si la Inglaterra, cuya política parece haberse encaminado á hacer de la Italia una aliada poderosa por la gratitud que esta nacion le deberá, no tendrá que arrepentirse en lo porvenir de esta política cuando un dia vea que es la aliada de una rival temible.

Sin embargo V. E. en muchas ocasiones me ha manifestado su pesar por la catástrofe final que ha ocasionado la caida de la dinastía, cuya culpa hace recaer totalmente sobre el gobierno del Rey. Permitidme, Milord, que la última vez que tengo el honor de dirigirme á V. E. oficialmente pueda manifestar, en interés de la justicia y de la verdad, la naturaleza ecsacta de los hechos y de las circunstancias que han dado lugar á los deplorables acontecimientos de que ha sido teatro la Italia.

El jóven Rey desde el principio de su advenimiento al trono no habia tenido mas pensamiento ni mas objeto que el bien y la prosperidad de sus súbditos, y ha sido, á no dudarlo, una injusticia el no haber tenido presentes en beneficio suyo las inmensas dificultades—que él no se creó—de que se halló de repente rodeado, y contra los cuales ha tenido que luchar. Y al decir esto, Milor, no puedo menos de rechazar altamente todas las acusaciones y numerosas calumnias que en Inglaterra se han levantado contra el Rey desde el principio de su reinado, y de las cuales hasta los funcionarios públicos se han complacido en hacerse eco, prestando á las relaciones de la prensa la autoridad de su nombre. Si habia faltas en la administracion inferior del reino, y abusos lamentables en la accion de la policía, no era justo hacer responsable de ellos al Rey, que desgraciadamente ha sido víctima de la confianza que depositó en los traidores ó villanos que le rodeaban, quienes, vendidos á la causa piamontesa, estaban interesados en ocultarle la verdad. Y además el restablecimiento de la Constitucion, el nombramiento de un gobierno liberal compuesto de las personas que la opinion pública habia designado al Rey, y hasta la oferta de una alianza con el Piamonte, que la ilimitada ambicion de este estado y sus desembozados proyectos de engrandecimiento le hicieron desechar bajo mil pretestos, ¿no eran garantías suficientes para lo futuro? ¿Tienen los pueblos de las Dos Sicilias un verdadero motivo para congratularse del nuevo órden de cosas, al cual se trata de sujetarlos por medio de la fuerza, y que está en oposicion con sus tradiciones y sus intereses? ¿No ha sido todo el reino ocupado por tropas? ¿No se ha fusilado á gran número de súbditos fieles á su Rey so pretesto de que eran bandidos? ¿No se encarcela á centenares á los individuos que de cualquier manera se declaran contra la anecsion, ó en favor de su soberano legítimo? ¿Y no están hoy mas que nunca á la órden del dia las visitas domiciliarias y la ley de sospechosos, contra las cuales se clamaba tan fuertemente bajo el gobierno del Rey? ¡Y todo esto, Milor, se hace en nombre de la libertad, y de la Italia única *y regenerada!*

No son los súbditos del Rey, ni el descontento que su gobierno pueda haber escitado entre ellos, sino los unidos y audaces esfuerzos de los genios revolucionarios de todos los países, las intrigas desleales del Piamonte, y por último la nunca vista agresion de su ejército sin motivo ni declaracion de guerra, efectuado por la mas flagrante violacion de ese mismo alegado principio de no intervencion, lo que ha ocasionado este triste desastre. Cualquiera que pueda ser el resultado, si las pasiones políticas de nuestros dias privan que se juzguen con calma y justicia los acontecimientos que se han verificado en la Italia meridional, el fallo de la historia no será por eso menos severo é imparcial al hacerse cargo de los medios desleales que se han empleado para conseguirlo, como igualmente al tratar de la moralidad de los principales instigadores.

Antes de concluir, Milor, me creo en el deber de manifestaros lo muy agradecido que estoy por los elogios que vuestra carta contiene respecto á mi persona, y por la benevolencia de que me habeis dado pruebas en las relaciones oficiales que he tenido el honor de sostener con V. E. Aprovecho, etc.—C. Fortunato.

Lord John Russell al Caballero de Fortunato.—Ministerio de Negocios estrangeros, 1º de marzo.—Muy señor mio: Tengo el honor de acusaros recibo de vuestra carta del 22 del mes pasado, en contestacion á la comunicacion que os dirigí el 20 del mismo manifestándoos que en las actuales circunstancias no podiais ser considerado por mas tiempo como representante del gobierno de Francisco II.

Las mismas razones que me dictaron dicha comunicacion me impiden contestar á vuestro escrito del 22; pero debo haceros observar que mi abstencion no reconoce por causa la falta de consideracion para con vos sino que es la consecuencia necesaria de la cesacion de las relaciones políticas que hasta la fecha de mi correspondencia del 20 del mes último tuve la satisfaccion de sostener con vos.

Hubiera tenido gran placer si en medio de la obligacion que me imponian mis deberes públicos me hubiese sido permitido manifestar mayores simpatías por las desgracias del jóven Rey y Reina á quienes habeis servido con tanta lealtad. Soy etc.—J. Russell.

El *Moniteur* de Paris, órgano del gobierno, ha publicado recientemente una carta del general de Montauban al ministro de la guerra sobre una escursion que hizo por el Japon. Son tan interesantes y aun nuevos los pormenores comunicados por el general en gefe del ejército francés en China que no dudamos en reproducirlos á continuacion:

"Salí de Tien-Sin el 22 de noviembre (escribe el general de Montauban), y me trasladé directamente á Chefú, cuya guarnicion visité.

"Hacia allí un frio riguroso y las montañas estaban cubiertas de nieve: así pues, reduje lo mas posible la guarnicion, y esa posicion no será ocupada ya sino por 250 hombres, puesto militar intermedio suficiente entre Tien-Tsin y Shangai, y con el cual deben establecerse relaciones que no pueden ya hasta nueva órden verificarse sino por tierra, pues el Pei-Hó está helado.

"Salí al dia siguiente de Chefú muy satisfecho de lo que habia visto.

"Hallábame á cuarenta y ocho horas de Nangasaki el tiempo estaba hermoso, y resolví visitar ese puerto importante del Japon, no pudiendo ir á Jeddo de un modo oficial. No he tenido motivo de arrepentirme de tal resolucion, pues he realizado un viaje que hasta hoy ha sido dado á muy pocos europeos llevar á cabo.

"Me embarqué á bordo del aviso *Forbin*, puesto á mi disposicion desde el principio de la campaña. Al salir del horrible mar de China se entra en el mar azul del Japon, tan hospitalario con los viajeros como hostil les es el de la China.

"Para llegar á la magnífica rada de Nangasaki se atraviesa un bósforo tan rico como el de Constantinopla. Las dos riberas tienen varios fuertes, y están defendidas por baterías cuyos cañones se hallan abrigados debajo de techos: las montañas, que forman anfiteatros á cada lado, están cubiertas de árboles verdes, y de sembrados escalonados y sostenidos con muros de piedra. La rada es escelente, y forma una gran cuenca rodeada por la ciudad del lado del Oeste, y al Este por diferentes establecimientos industriales, uno de los cuales pertenece á los rusos.

"El aspecto de la ciudad es bastante triste: las casas son de madera, y la mayor parte de ellas de un solo piso; pero cuando se entra en el interior de las mismas se queda uno admirado al ver el aseo notable que reina en ellas, y lo ancho de las calles, con las casas bien alineadas.

"Los hombres son en general de baja estatura, pero robustos; los de cierta clase andan bien vestidos y llevan dos sables, uno grande y otro á guisa de puñal: estas armas son de cierto lujo. La gente del pueblo trabaja casi completamente desnuda. Las mujeres son tambien de baja estatura, y al revés de las costumbres de las chinas se las ve en las calles así como en su casa. Las jóvenes, algunas de las cuales son muy bonitas, no manifiestan miedo alguno á los estrangeros, y conversan gustosas con aquellos que hablan su idioma. Cuando se casan se pintan la dentadura de negro, y de encarnado los labios, lo que es horrible á la vista, y tanto mas sensible cuanto que casi todas tienen una hermosa dentadura blanca mientras son solteras.

"Los habitantes de Nangasaki son de costumbres muy suaves, amen de poseer cierta finura propia de los pueblos meridionales de Oriente. Son atentos y agasajadores hasta mostrarse obsequiosos, industriosos y trabajadores.

"La ciudad, apoyada en una montaña cubierta de hermosos árboles, está construida sobre diferentes plantas coronadas por una magnífica pagoda que presenta un golpe de vista de los mas pintorescos. Los barrios están enlazados por medio de escaleras ó puentes, y así es que no se conoce allí otros medios de trasporte que bueyes, ó caballos.

"Existe en Nangasaki una clase de mendigos que de padre á hijo tienen el privilegio de mendigar, y no pueden tener otra profesion. Andan vestidos con mucho aseo, y llevan cubierta la cabeza con un sombrero muy grande y de anchas alas que les cubre los ojos. El traje y el sombrero son blancos. Esos mendigos pasan la vida deteniéndose delante de cada puerta y tocando con una varita de hierro en un instrumento de metal para indicar su presencia. Es raro que el amo de la casa no les dé alguna moneda menuda.

"Todo se hace con el órden mas perfecto en esa ciudad, y supongo que lo mismo ha de suceder en todas las demás poblaciones del Japon. La policía está encomendada á *yacunines*, ú oficiales, pues todo empleado del gobierno ocupa un rango militar, y ciñe los dos sables que se usan en el país. Muy atentos por lo demás, esos oficiales son inflecsibles en el cumplimiento de sus deberes. Las mas leves infracciones suelen costar la vida á los delincuentes, que se castigan á sí mismos abriéndose el vientre por medio de incisiones en forma de cruz.

"Al revés de lo que sucede en China los sacerdotes parecen muy poderosos. Son personas ilustradas y marchan al frente de la poblacion. Su traje, todo de crespon y de seda, con una especie de casulla dorada, es muy rico y tiene alguna analogía con la vestimenta de nuestros obispos cuando ofician.

"El comercio francés está representado en Nangasaki por solo dos individuos. Los holandeses y los rusos están mas adelantados que las demás potencias en el Japon. Hacia muchos años que los primeros tenian bien sentadas relaciones con el gobierno japonés: obligados á dejar la ciudad de Izado, ó Finando, en el Mar Interior, han obtenido la concesion de la isla de Desima, en el mismo Nangasaki, levantado allí hermosas construcciones y establecido un bazar en que se hallan los mas preciosos objetos de arte, ya antiguos, ya nuevos del Japon; pero tienen que poner esos objetos en cabeza de mercaderes japoneses, testaferros que les ahorran las infinitas molestias de la aduana.

"En cuanto á los rusos han obtenido la concesion de un espacio de terreno al otro lado de la rada, y han dado principio á los trabajos para sus establecimientos. Han construido ya hornos de fundicion y un coronel de ingenieros tiene allí fija su residencia en compañía de varios oficiales. Creo que se ocupan en la estraccion del carbon de piedra, que se halla en bastante abundancia. Esta es una de las riquezas mineralógicas de este país, que debe contener otras muchas, sobre todo metalúrgicas.

"Se vive muy barato en Nangasaki, donde el pescado, la caza, las legumbres y las frutas abundan; pero escasean mucho las carne de vaca y carnero.

"Nangasaki tiene fama por la venta de las hermosas lacas que se fabrican en Miko, por las antiguas lacas tan escasas hoy, y que gozan de una gran reputacion, por su fina loza, que viene igualmente de Miko, y por su fábrica de armas.

"Despues de cuatro dias de permanencia en Nangasaki, y no pudiendo ir á Jeddo, me propuse llegar á Ozaka en el Mar Interior. Ningun estrangero habia sentado aun las plantas en esa ciudad, y se contaban maravillas del Mar Interior.

"Cuanto se me habia dicho acerca de la belleza del país que ese mar atraviesa es muy inferior á la verdad. Dudo que se pueda hacer un viaje mas hermoso é interesante. Para pintarlo en breves líneas diré que desde Nangasaki hasta Ozaka se navega constantemente por una série de cinco ó seis lagos de Ginebra en cuyas riberas descuellan montañas de aspecto el mas risueño, cubiertas de árboles de altura y tamaño prodigiosos, cargados [illegible] de verde follaje y otros de flores de todos colores. Al pié de esas montañas ciudades y aldeas se suceden sin interrupcion, y se encuentran numerosos puertos llenos de juncos de todos tamaños y colores.

"El Mar interior está cubierto de juncos mercantes y barcos pescadores, pues el pescado es el principal alimento de los habitantes. Levántanse las casas en medio de jardines llenos de naranjos cubiertos de frutos, de plátanos, manzanos etc.

"Despues de tres dias de navegacion á razon de diez á doce nudos la hora por esos lagos sucesivos (navegábamos solo de dia) llegamos delante de Ozaa, pero sin poder pasar de la rada pues los buques de alto porte no pueden acercarse á tierra.

"Mandé pedir al gobernador autorizacion para que algunos oficiales franceses (yo no queria darme á conocer) pudiesen visitar la ciudad. El gobernador estaba en el campo, y se nos dijo que se le iba á mandar un propio.

"Al dia siguiente cuatro oficiales japoneses vinieron á bordo en un junco bastante hermoso del estado. Visitaron el buque con la *mayor curiosidad*, y parecieron sorprenderse al ver los cañones de grueso calibre. Todo llamaba la atencion de esos hombres inteligentes, que á pesar de sus tradiciones desfavorables á los europeos no podian ménos de reconocer nuestra gran superioridad.

"Despues de haber esperado veinte y cuatro horas la respuesta del gobernador, y teniendo que aprovechar el tiempo, dispuse la vuelta á Nangasaki, contentándome con admirar desde lejos, y con el anteojo, esa ciudad nunca visitada por europeo alguno, y que es muy vasta.

"Salí de Nangasaki en la mañana del 14 y llegué en la noche del 16 á Shangai, donde habian entrado algunos dias antes las tropas procedentes del Peihó.

"Me apresuro á dirigir á V. E. esta narracion, escrita de prisa por un viajero que se halla todavía bajo la impresion de las cosas nuevas y curiosas que ha visto, las cuales pueden dar márgen á algunas observaciones útiles.—*General* DE MONTAUBAN.

Correspondencia del Diario de la Marina.

Nueva York, 11 de abril (1).

Todavía en incertidumbre.—El seguro de guerra.—Destino de los buques salidos á campaña.—Cómo atacarán el fuerte Sumter.—El teniente Talbot, que habia sido detenido en Chárleston, regresa á Wáshington.—Mr. Seward imitando á los japoneses.—Número de las tropas en ataque.—La milicia de Colombia llamada al servicio.—Reunion estraordinaria del Congreso.—Virginia reconoce la independencia del Sur.—Sobre patentes de corso.—El entierro de la Union.—Espada de honor al Mayor Anderson.—Argumento contra los aranceles.—Buscaempleos.—400 [illegible]

Todavía gracias á Dios, no se ha disparado el tiro [illegible] algo nuevo y terrible.

Frente á Chárleston hay siete buques de guerra! nos dijeron ayer. Solo aguardan la llegada de los vapores *Atlantic* é *Illinois* con pertrechos y botes para empezar el ataque. La Bolsa cayó como una casa sin cimientos, y las acciones se cotizaron por el suelo. Las *compañías de seguros* esplicaron con [illegible] persistencia en sus pólizas el recargo de medio por ciento por seguro de guerra que establecieron desde enero. Los buques que navegan hácia el Sur llevan con especialidad este recargo.

Porque á nadie le queda la menor duda de que los refuerzos y la escuadra del gobierno de Wáshington se dirigen á Chárleston para ausiliar el fuerte Sumter, cuya guarnicion está incomunicada y sin recursos desde el domingo. Asegúrase igualmente que el Mayor Anderson hacia señales con luces en la noche del lúnes desde la cúspide de sus almenas, como si estuviese en inteligencia con alguno. No teniendo amigos en Chárleston es evidente que sus señales se dirigian á buques en el mar.

Los buques ciertamente no habian hecho su aparicion hasta ayer aun cuando amigos y enemigos los aguardan por momentos. La isla de Morris recibió la guarnicion que le correspondía, la batería flotante está en parada sobre las anclas para salir al primer aviso, y Chárleston es un campamento militar como Balaklava en la guerra contra el ruso.

Ustedes recuerdan que este echó á pique una escuadra para impedir la entrada en el puerto de Sebastopol. Ustedes saben tambien que los charlestonianos imitaron el ejemplo, y que tienen obstruido el canal principal que conduce al puerto y al castillo que está en la plaza. Si han de introducirse refuerzos no puede ser en buques mayores que embarrancarian en la [illegible]. ¿Cómo hará, pues, la Administracion? El medio mas propio parece ser el de [illegible] pertrechos en botes de ramos, que [illegible] menos blanco á los tiros de cañon, y podrian pasar á costado de pequeñas goletas blindadas con sacos de arena humedecida. La arena protegería á la goleta, y la goleta al bote, entre las balas y bombas de la isla de Morris. Sin necesidad de ser un Totleben se ocurre á cualquiera la objecion de que en Chárleston hay multitud de vapores mercantes armados con carronadas y colises que pronto darian cuenta de todos los botes y de todas las goletas con sus mojados sacos de arena. Para [illegible] este ataque cuenta el gobierno con vapores de guerra que calan muy poco, y habrán recurrido á los mercantes con la ventaja [illegible] de la clase de buque. A esto se contesta, y [illegible] acierto, que esos vapores de guerra [illegible] son el *Crusader*, el *Wyandotte*, el *Mohawk*, y el *Water Witch*, inútil casi el último, é incapaz para defenderse ni aun de los pedreros del Paraguay, y los otros tres buques mercantes, y por cierto bien malos, que se llamaban hace dos años *Atlanta, Caledonia*, etc., y que el gobierno compró á los Sres. Cromwell y Compañía para la espedicion contra López, habiéndoselo vendido gato por liebre. El *Caledonia* hizo su primer viage de Nueva-York á Cumaná en 22 dias con sus noches cuando fué convoyando al *Atlanta*, que conducia al General Páez. Son verdaderos cascarones que no resisten ni metralla, y aun resistiéndola no llevan ventaja alguna á los vapores armados en Chárleston, siendo de advertir que estos son tres para cada uno de los de Cromwell, ó el gobierno. El *Water Wich* está fatal hasta por su nombre de *Bruja del Agua*.

Como quiera que sea los buques van á Chárleston, y el *Tribune*, órgano semi-oficial de la administracion, está autorizado para dar la noticia. Van á Charleston, y entrarán ó no entrarán segun sea mas ó menos eficaz el plan que han trazado los militares pagados por la racion para que la sirvan; pero no debemos perder de vista en las eventualidades de la campaña que los hombres del Sur están en su propio terreno, y que defienden sus casas, sus propiedades, sus familias y los principios que consideran como indispensables para la ecsistencia, mientras que el gobierno de Wáshington va como si dijéramos á conquistarlos, y á someterlos, pues por mas que se bautice la guerra con el nombre de cumplimiento de las leyes no dejará por eso de *ser guerra de sumision*. El Norte, representado por el gobierno, va á imponer sus leyes al Sur: aquel defiende, el último ataca: el uno tiene por objeto de su ataque una idea, un principio que envuelve la destruccion del otro. El Sur va á jugar su suerte, y ya está dicho en pocas palabras cómo se batirá. En el presente caso tiene cabal aplicacion una sentencia cuya vulgaridad no me arredra: "se necesitan cuatro hombres para sacar á otro de su casa hasta despues de muerto."

Visto el carácter de la contienda no hay por qué estrañar que los de Charleston hayan sacrificado su comercio y obstruido su puerto con la esperanza de mejores tiempos en lo futuro para ellos, ó para sus hijos, al que tomen otras [illegible] que les inspira [illegible] su propia seguridad. Así tenemos [illegible] que han detenido al teniente Talbot [illegible] pliegos del gobierno para el Mayor Anderson, á quien dejaba mi carta del [illegible] para Charleston despues de [illegible] con los ministros y con el general Scott. [illegible] Charleston el lúnes y [illegible] con el gobernador Pickens y el general [illegible], quienes le manifestaron lo imposible que sería en estado de guerra dejarle comunicar con el Mayor Anderson. El teniente [illegible] Wáshington inmediatamente.

Las autoridades de Chárleston no podian en buena ley permitir á un mensagero del gobierno la entrada en el castillo para dar esperanzas y comunicar planes á su guarnicion cuando [illegible] puede causar tantos males á aquellas autoridades. Solo á los japoneses les ha ocurrido ecsigir á un hombre que cometa suicidio ó *hari-kari*. Por otra parte, alegan los charlestonianos, la administracion ha sido hasta ahora insincera, porque ha estado propalando un programa de paz durante cuatro semanas, y asegurando en los diarios de su bandera que la necesidad le compelia á abandonar el fuerte Sumter como punto militar insostenible; todo para ganar tiempo, hacerse de recursos y atacar despues mas á la segura á los mismos á quienes estaba entreteniendo. Mientras habia esperanzas de arreglo amistoso estaba bien que entrase y saliese el teniente Talbot y que se tolerase el abastecimiento diario de la guarnicion (compuesta al fin de hermanos), que sin eso moriria de hambre, ó se rendiria á la fuerza. Pero cuando la Administracion cambia su programa y envia una espedicion de conquista no cabe esperar lógicamente que los amenazados contribuyan por su parte con franquicias japonesas. "La Administracion, dice el republicano *World*, ha juzgado necesario cambiar enteramente su programa respecto de los rebeldes y está bien resuelta á abastecer la fortaleza (de Chárleston) de cualquiera manera." Y sin embargo Mr. Seward tiene la socarronería de mandar al teniente Talbot con pliegos para el comandante de la fortaleza dirigidos al cuidado de los *rebeldes*.

El cálculo mas aprocsimado de las fuerzas invasoras es el siguiente: de los fuertes de Nueva-York han salido unos 2.000 hombres: las tropas de Tejas son como 2.500 y los buques de guerra tienen entre tripulacion y "marinos" cosa de 1.500; es decir, 6.000 hombres por todo, bien pertrechados y disciplinados, mientras que los rumores mas esagerados no dan á Chárleston mas de 5.000 hombres. Pero, observa con su juicio acostumbrado el *Journal of Commerce*, al primer tiro que se disparase saldrian millares de hombres como por encanto. Cuenta que el *Journal* citado se empeña como buen comerciante en no creer ni la mitad de las voces que circulan, para no espantar á sus consocios y especuladores con los temores de una guerra cuya ecsistencia no confiesa aunque á la vez cree que la paz no está en el número de las cosas probables.

Lo mismo cree la Administracion, puesto que ha llamado á las armas la milicia del distrito de Columbia. Si hay un compromiso (y repetiré siempre, aun á riesgo de ser tildado de alarmista, Dios solamente puede evitarlo) Wáshington se preparará como una tentacion para tomar represalias por los ataques contra Charleston y Pensacola. En la parada de ayer se anunció que el gobierno necesitaba siete compañías de voluntarios, á lo cual contestaron miles de individuos que estaban prontos á sentar plaza. El gobierno los hizo alistar sobre la marcha. La *carrera militar* es una especie de borrachera en todos los países del mundo, y en este la guerra está á la órden del dia como la guillotina en Francia el año de 93. Las mujeres se casan porque no saben lo que les espera despues, decia una mal avenida con su suerte conyugal. Así mismo los pueblos se hacen la guerra porque no saben sus consecuencias sino por la historia, y nadie escarmienta en cabeza agena.

Los periódicos se quejan amargamente de que Mr. Lincoln arme así la guerra civil sin haber acudido antes al Congreso, y á despecho de haber este, aun con haber sido republicano, negado las tropas y elementos para semejante guerra. Mr. Lincoln toma sobre sí una responsabilidad á que los mismos republicanos le pusieron entredicho. ¡Cuanto costará en dinero, y cómo se pagará! ¿Cuál será su resultado, y qué se hará con las provincias conquistadas, si se conquistaren? Tales son los secretos del porvenir, y debemos confesar que cada uno de ellos importa por sí solo la suerte de la nacion. El *Intelligencer* y el *Star* de Wáshington instan ambos al Presidente para que reuna el Congreso y le entregue la suerte de la patria por si aun fuere tiempo de salvarla; pero los consejeros del Presidente creen que para tan poca cosa ellos se bastan y se sobran. "La política de sangrías," dijo el senador Chandler, *salvará al país*; y si.....yo lo veremos.

Lo veremos, sí, cuando el ataque contra la Carolina del Sur uniforme la defensa en todo el Sur. Ya la convencion de Virginia, Marta la piadosa en esta contienda, aprobó el martes por 128 votos contra 20 una proposicion de Mr. Wiese para que se reconozca la independencia de los Estados Confederados. Aunque [illegible] resultado apareció desde luego la otra proposicion inevitable declarando la separacion de Virginia, y aunque fué por ahora negada la votacion se dividió en 54 votos á favor por 70 en contra, lo cual prueba que los cañones del fuerte Sumter no tienen que influir gran cosa para alcanzar una mayoría cual la que se necesite.

Mucho contribuirá á este resultado la manera como sea tratada en Wáshington la comision que Virginia vuelve á mandar al gobierno en busca de un arreglo. Los ánimos [illegible] republicanos piensan que conseguirá [illegible] que pretende.

Es tanta la candidez de esta gente advenediza, y acostumbrada solamente á las artes y uso de la paz, que á los que hemos visto tanta guerra civil nos causa pasmo leer lo que hoy escriben los hombres mas sesudos. El *Courier*, por ejemplo, periódico mañero, y acostumbrado á dilucidar las cuestiones mas árduas cuando ha de los demás, trata de "completa necedad" la idea de que los Estados Confederados puedan espedir patentes de corso para perseguir el comercio del Norte: porque, dice, los corsarios no se establecen sino por gobiernos reconocidos, y como en el Sur no hay ninguno que lo esté todo el que se atreva á salir á la mar con patente de la *Junta* de Montgomery será ahorcado en las vergas del primer buque de guerra de cualquiera nacion que lo atrape. Inocente de hombre! cuando en 1776 se constituyó el gobierno rebelde de George Wáshington, John Hancock y otros "rebeldes" y "traidores", Paul-Jones y otros capitanes salieron con varios á la mar sin mas patente que la de un gobierno no reconocido, y ni la misma Inglaterra se atrevió á adornar sus penoles con rebeldes colgados. No hay pues que hablar de "necedad," y menos "completa."

La verdad es que la Union está disuelta, y que aunque duro sea escarlo no está en el órden natural de las cosas verla reconstruida, mucho menos si la guerra contribuye á ahondar el foso que se ha abierto entre los partidos. Uno de los mas prominentes republicanos de Illinois, Mr. William Ogden, miraba pasar en el verano último la procesion de los *Wideawakes* de Boston. La señora de la casa le increpaba la tristeza de su semblante, diciéndole:

—Sr. Ogden, ¿parece que no se divierte V. en esta procesion?

—Señora, le contestó el republicano, yo nunca me divierto en un entierro.

—Pero ¿entierro de quien?

—De la Union, señora.

Falta para ese entierro la salva de [illegible] que los supervivientes consagran á la memoria de los que merecieron bien. Ese va á hacerse en Chárleston por la artillería del fuerte Sumter.

Al comandante de aquel fuerte se le ha decidido al fin una espada de honor. Los ciudadanos de Taunton, en Massachussetts, han comprado una magnífica para regalársela cuando puedan: tiene dos inscripciones:

El decus et pretium recti.
Deo duce, ferro comitante.

ó sea:

"Recompensa al honor y la virtud."
"Dios me guia, mi espada me acompaña."

Por las guerras no olvidemos los aranceles, que no sé cual sea peor de las dos cosas. Algunos negociantes de Nueva York se niegan á someterse á la nueva tarifa de derechos, alegando que segun la Constitucion ninguna ley es aplicable por el gobierno central si no lo es igualmente á todos los estados, y como en este momento algunos puertos del Sur están regidos por una ley de aduanas distinta de la que se pretende imponer en el Norte la imposicion es inconstitucional. Aumenta la fuerza del curioso argumento la declaratoria del [illegible] ministro del Tesoro de que hay puertos en la Union que se hallan [illegible] derecho al comercio de tránsito.

La aduana de Nueva York [illegible] pocos trabajos con estas controversias embarazosas; pero son mayores las que le causa una turba de aspirantes á los puestos que dejará vacantes la guillotina de [illegible]. La administracion tiene su policía montada en la mano bajo el pié de guerra para [illegible] por asalto estos botes de remos que no necesitan para el ataque ni vapores de Cromwell, ni goletas, ni sacos de arena mojada, ni mas blindaje que esa cara que Dios les dió.

Sobre pretendientes á empleos [illegible] lo siguiente en un diario de ayer:—"La desgracia de esta clase infortunada de patriotas es verdaderamente lamentable: muchos que fueron con grandes esperanzas se han encontrado á las dos semanas de espera sin dinero y sin empleo. Pruébanlo bien los dueños de los hoteles de Wáshington, *que tienen como 400 baules y sacos de noche dejados en peño de sus cuentas por los empleomaníacos*. No hay baul que valga medio duro entre los 400, y dentro de uno de ellos se encontró un billete de banco del estado de Ohio tan bien falsificado que no lo reconoceria ni el mismo Superintendente Kennedy, cuya policía tiene fama hasta para descubrir conspiraciones que nadie ha soñado."—PETER HICKS.

CORREO DE LA ISLA.

SANCTI-SPIRITUS.—Leemos en el *Fenix* del 11:

Zafras.—Segun se nos informa tocan ya á su conclusion las zafras de casi todos los ingenios de este distrito, y tenemos entendido que la produccion, con motivo de la rigurosa seca que se ha esperimentado, no alcanzará ni con mucho á la del año pasado. Algunos calculan que la merma de la actual cosecha no bajará de un 20 por ciento sobre la del año anterior, y de un 40 por ciento sobre la que era de esperarse en virtud de los adelantos de siembras hechas en algunas fincas. Esta disminucion en la cosecha, unida á la no menos importante en los precios que hasta ahora se ofrecen por el fruto, producirá una muy considerable en los rendimientos de las zafras de la jurisdiccion, cuyo progreso se afectará sensiblemente con tal motivo. Tambien se nos ha asegurado que nuestros vecinos de Trinidad han estado en el año actual aun mas desgraciados que nosotros.

TRINIDAD.—Leemos en el *Correo* del 12:

Náufragos.—Ayer llegó la goleta de S. M. *Isabel Francisca*, con la familia que ha podido salvarse del buque inglés *Linnet* y los náufragos del mismo, segun creemos.

VILLACLARA.—Leemos en la *Alborada* del 16:

En el tren de pasageros que [illegible] ayer por la mañana llegó á las seis [illegible] los pasageros el Sr. teniente coronel del regimiento de Tarragona D. Nicolás [illegible], teniente gobernador que era [illegible] de esta villa. Nos alegramos de verle [illegible] recordando los [illegible] inspirar durante su mando.

Llegada.—En el tren del [illegible] la llegado parte de [illegible] del regimiento de Tarragona [illegible] de guarnecer esta villa, y tambien la música, que nos hará pasar algunas horas. Bien llegados.

Otra.—Tambien entró ayer [illegible] compañía que del propio regimiento guarnecía á San Juan de los Remedios.

El *Central* dice con la misma fecha:

Mas sobre el granizo.—[illegible] ofrecimos á nuestros lectores en el número anterior ponemos en su conocimiento que D. Tomás Cárdenas, dueño de una de las fincas donde con mas afluencia cayeron granizos en la tarde del juéves último, nos trajo, segun nos habia prometido, gran cantidad de ellos que unidos formaban pedazos de [illegible] regulares: uno de estos, que han visto en nuestra redaccion mas de cien personas, pesaba cerca de doce libras, y ha tenido [illegible] de disolverse ayer domingo por la mañana. [illegible]! Tambien hemos sabido que en el ingenio de D. Juan de Dios Gómez y potreros inmediatos en el Hatillo fué tan grande el estrago que ha habido cañaverales casi perdidos, y los cercas de piña sufrieron de tal modo que hubo que

(1) Aunque de fecha ménos reciente que los periódicos recibidos de Nueva-Orleans, no carece, sin embargo, de interés la siguiente carta de nuestro corresponsal de Nueva-York.—(*N. de la R.*)

FOLLETIN.

LAS BARRAS DE PLATA,

POR

DOÑA MARIA MENDOZA DE VIVES.

NARRACION DE UN SUCESO.

(Continuacion).

Un ruido sordo y uniforme como de pasos acompasados llegó hasta él.

—Hijo, ¿qué tienes? preguntó la anciana, sorprendida de verle inmutado. La niña mayor, único ser á quien Pedro demostraba su cariño, entró despavorida, y abrazándose á él gritó: Padre, soldados aquí, soldados.

La culata de un fusil resonó al mismo tiempo en las baldosas de la acera.

La sangre de Pedro refluyó toda á su corazon: quiso huir; mas antes que pudiera unos hombres vestidos de negro encaráronse con él, intimándole en nombre del Rey que se diese á prision. Detrás de ellos aparecian soldados: la fuga era imposible. Ni una palabra, ni una queja pronunciaron sus labios: antes que se hubiera dado cuenta de lo que veia fué atado y conducido á la cárcel.

La anciana, sin comprender el motivo, vió por los agentes de la justicia registrado hasta el último rincon de la casa, oyéndoles lanzar esclamaciones de sorpresa en el cuarto de su hija, acompañadas del argentino sonido de gran cantidad de plata.

Cuando el último soldado desapareció, dejando la casa en el mayor desórden, los transeuntes y curiosos que detenidos por los centinelas en las avenidas de la calle habian ido formando un compacto muro, lanzáronse á ella en ruidoso tropel como en el estrecho cauce las ondas del rebazado rio al quitarles la presa que las contenia. Muchos curiosos, atraidos por la novedad del suceso, traspasaron los umbrales de aquella desolada habitacion, y cercaron á la anciana, que abrazaba muda de asombro á sus aterrados nietos.

Nadie sabia la causa, nadie vislumbraba el orígen de semejante calamidad: las preguntas se sucedian unas á otras sin que ninguno con una respuesta que encerrase un rayo de luz los pusiera en camino. Al fin, con voz apagada y que parecia salir del fondo de una tumba, la anciana murmuró:—¡Si tuviera quien llamase á mi hija! Quién la previniese de lo que aquí pasa!

—Yo iré, yo iré, dijeron á la vez varias vecinas; y se dispusieron á salir.

—Es inútil, replicó un caballero anciano que entretejido en la bulla miraba y oia con estraña espresion: es inútil avisarla: ella está prevenida, puesto que apareciendo por el pronto encubridora del delito ha sido presa antes que su marido.

La anciana lanzó un grito desgarrador y avanzando hácia el desconocido esclamó con estraña avidez:

—Mi hija en la cárcel! ¿Cuál es su crímen? Pronto! Decid, decid.

—¿No lo sabeis? repuso el caballero.

—Por caridad, señor, ¿qué quereis que sepa?

—La pérdida de la polacra *Clotilde* y la muerte de todos los que en ella iban.

Jesus María! gritó la anciana, encorvando su cuerpo como á impulso de un peso inusitado.

—Y dicen que su yerno de Vd. y Frasquita están envueltos en el asunto, añadió una imprudente mujer, entrando presurosa.

—Mentira, replicó la triste madre irguiéndose de pronto: yo sé la hija que tengo. Mentira! Mentira! —Mas su repentina energía apagóse como un relámpago al ver la espresion irónica del anciano. Entonces los músculos de su rostro se contrajeron dolorosamente, y tambaleándose como una persona ébria dejóse caer anonadada en el rincon mas oscuro de la habitacion.

VIII.

No es nuestro ánimo seguir los trámites de un proceso que aunque lleno de detalles curiosos y de circunstancias dignas de figurar en una causa célebre, son agenos sin embargo de nuestro propósito, que es el de escribir sencillamente la relacion de un suceso. Así, pues, no deberá estrañarse que lo pasemos por alto, apuntando solamente los hechos de mas relieve, y que tengan relacion con los personages de esta historia. Hecha pues esta salvedad tomamos de nuevo el hilo de nuestro relato.

Sepultada Frasquita en un triste calabozo lloraba á sus solas atormentada por terribles inquietudes y siniestros pensamientos. "Yo los he asesinado con mi imprudencia, repetia mentalmente: yo he sido la causa de que Pedro...... ¿qué será de él, qué de mis inocentes, qué de mi buena y anciana madre?......" En vano preguntaba al carcelero, que venia dos veces al dia á traerle un alimento que apénas gustaba. Aquel hombre, envejecido en la cárcel, de corazon encallecido con la continua presencia de criminales y embotada su sensibilidad con las estériles quejas de los desgraciados que vigilaba, fué siempre indiferente y frio á las lágrimas y ruegos de la infeliz. El temor de comprometer á Pedro, que por muy culpable que fuese era al fin su marido, y el terror que inspiraba á la religiosidad de sus sentimientos el jurar en falso, puesto que juramento se le ecsigia de decir verdad en cuanto se le preguntase, habian sellado sus labios en las pasadas declaraciones. Si hablo y le pierdo, se decia á sí misma, y si despues de un juramento falto á él por miedo de condenar al padre de mis hijos!...... Terrible ley la de entonces, que poniendo en tortura los sentimientos mas santos obligaba á aquella mujer á delatar á personas queridas, ó á perder su alma con el perjurio de su juramento. Por eso lágrimas solas habian sido siempre su respuesta. Vuestro silencio os condena, le dijeron una vez. ¡Qué me importa morir! habia contestado entre sollozos. Y era verdad; tanto horror se inspiraba á sí misma que la vida la abrumaba, deseando á veces que la librasen de ella.

La situacion de Pedro era mas horrible aun, puesto que tenia en su soledad el testimonio aterrador de su negra conciencia, y en sus horas de reposo la representacion espantosa de sus pobres víctimas. La vigilia y el sueño le eran igualmente insoportables.—Aquella infame me ha vendido, pensaba al recordar á Frasquita: ella ha ido á delatarme. ¿Quién si no......? Todo estaba tan bien calculado!...... ¿Quién sino ella ha entregado ese maldito pendiente, que no puedo mirar sin horror? ¡Oh! si pudiera hablar con Andrés......¿Cuál va á ser mi suerte? No lo sé; no puedo saberlo; esta incertidumbre es horrible. ¡Oh! Infierno! Mi salvacion eterna por salir de estas dudas!

Un ruido estraño llegó hasta el preso, que, supersticioso á la par que impío, creyó por un instante que el espíritu del mal acudía presuroso á su llamada. Despues de un momento de terrible ansiedad la puerta del calabozo fué abierta, y vió aparecer á sus guardianes, que venian para conducirle de nuevo ante sus jueces.

Con paso firme cruzó Pedro los corredores de la cárcel hasta llegar á una sala donde ya estuviera otras veces, y que no podia ver sin temor. Era una habitacion alta y abovedada, cuyas paredes, desnudas y oscuras á causa del tiempo y la humedad, le daban un aspecto lúgubre y sombrío. En circunstancias particulares esa sala solia transformarse en capilla, donde los sentenciados á la última pena pasaban sus postreras horas. En el testero se alzaba un altar con la imágen de Jesus Crucificado, alumbrado en aquel momento con dos velas amarillas. Sentado á una mesa, que levantaban del suelo los escalones de una tarima, se veia al juez con el escribano. Las ventanas de la habitacion, altas y cubiertas de anchas cortinas oscuras, absorbian la luz del sol, manteniendo en toda la pieza una media sombra que tenia y prestaba á los objetos la indecisa vaguedad del crepúsculo. Sin embargo, en el centro de la sala, y hácia el estrado del juez, la descorrida cortina de una ventana dejaba penetrar un alegre rayo de sol que como avergonzado de encontrarse solo parecia concentrarse en sí mismo, yendo, despues de cortar la atmósfera con su línea blanquinosa poblada de ese dorado polvillo que asemeja átomos vivientes, á caer sobre el banquillo del acusado. Aquel fulgor, que parecia bajar exprofeso sobre el escaño como para aclarar el semblante del triste que lo ocupara, traia al pensamiento esos cuadros muy cargados de sombra en que se destaca una sola figura iluminada por un rayo de luz que baja del cielo. Hondo silencio llenaba la sala: la estension de ella, la sombría lobreguez de sus confines, donde parecia vislumbrarse alguna que otra figura, como la de un centinela, ó agente de la justicia, aguardando en último término las órdenes de su superior: aquel altar con las velas amarillas, aquel crucifijo de colosales proporciones, aquella mesa con aquellos dos hombres vestidos de negro, severos como todo lo que les rodeaba, inflecsibles como el ministerio que ejercian, impenetrables como los arcanos de Dios, no podian menos de conturbar el espíritu del reo. Pedro callaba; pero cuanto pasaba en su alma aparecia puesto como en relieve en su dura y acentuada figura con aquella viva claridad. Sus cabellos negros y revueltos, su frente torva, su mirada hosca, sus labios contraidos, el desórden de su traje y un no sé qué, en fin, derramado en todo su ser, denotaban claramente la agitacion y temores que acompañan por lo regular á una conciencia culpable, y que aun no está avezada al crímen.

poner guardieros en ellas, mientras se componian, para que no se escapasen los animales: los árboles han quedado sin hojas, y algunos de ellos sin corteza. De esta villa fueron varios individuos á aquel punto para convencerse de la verdad y han venido admirados: dicen que nunca [illegible] visto cosa semejante. Afortunadamente esto no es frecuente, y quién sabe cuándo se volverá á repetir; porque si no ¿á dónde iríamos á parar! Dios nos asista!

CRÓNICA.

Vacuna.—Mañana sábado de 11 á 12 del dia se administrará en la sacristía del Santuario de Regla.

Remates.—La Alcaldía mayor del distrito de San Cristóbal señala el dia 29 del corriente para el remate de dos sitios de labor ubicados en el partido de Guanímar, compuestos [illegible] tasados respectivamente en $2951 y 1187. En la misma fecha y por el juzgado del distrito de Jesus María deberá rematarse una negra retasada en $300.—En la Alcaldía mayor de Guanabacoa ha de procederse el dia 25 del actual á la subasta de las casas números 51, 53 y 55 calle de la Cerería, avaluadas en $2.001.—La Alcaldía mayor de Jesus María señala el próximo dia 29 para la adjudicacion de varias propiedades ubicadas en el barrio del Cerro: véase el pormenor en los anuncios judiciales de la *Gaceta.*

Pasages.—Declara S. M. en real órden de 25 de febrero último, aprobando una determinacion del Gobernador de la provincia de Cádiz, que á los funcionarios que pasen con destino á esta Isla ó á cualquiera otro punto de Ultramar, se aplique el mismo [illegible] del pasage con arreglo á otra real órden de 7 de agosto de 1842, solo en el caso en que por no haber ningun otro en espectacion de embarque no sea posible hacer subasta, siendo en caso contrario de cuenta de los interesados el exceso de precio de pasage si por propia comodidad prefieren los buques de vapor para hacer el viaje.

Audiencia.—Los dias de ocho á diez de la mañana le dará al público el Escmo. Señor Capitan General en la Quinta de los Molinos.

Título.—El Illmo. Sr. D. Isidro Wall y Sousa de Portugal, Intendente General de Ejército y Real Hacienda de esta isla, ha obtenido del trono con fecha 16 de marzo último la carta de sucesion en el condado de Armildez de Toledo.

Obras públicas.—Por real decreto de 15 del pasado marzo se nombra al señor coronel de ingenieros D. Manuel Soriano Director de Obras públicas de esta isla en reemplazo del Sr. D. Juan Campuzano, que la servía.

Carreteras.—Fíjese nuevamente el dia 30 del actual, para la subasta de las obras de fábricas que deben hacerse en la carretera de la Vuelta Abajo, tramo comprendido entre las Mangas y el rio San Juan. Dicho acto tendrá efecto en la Direccion del ramo, calle de Cuba nº 21.—Igualmente se designa el espresado dia 30 para el remate de la completa esplanacion de un pequeño trozo del tercer tramo de la carretera del SE. ó sea desde la que existe ejecutada hasta el pozo de Gancarra, repasar esta y llevar á cabo el afirmado y obras de fábrica de todo el tramo. Dicha subasta tendrá efecto á la vez que en la Direccion referida en la Tenencia de Gobierno de Güines.

Libro de texto.—De órden superior, y previo informe de la Escma. Inspeccion de Estudios, se ha mandado á la Comision provincial de instruccion primaria y á los Directores de Colegios y escuelas, el libro que se titula "El Preceptor [illegible]" dado á luz D. Andrés Cassard, como texto útil auxiliar de lectura [illegible] la enseñanza de los alumnos.

Calabozo.—Como hoy en esta ciudad muchas personas que poseen solares en aquel pueblo no han parecido acaso decir que esté mandado por la Tenencia de Gobierno de Santiago [illegible] cercar los yermos en el término de un mes, apercibidos los propietarios [illegible] á que pasado ese término se hará la cerca por su cuenta.

Música.—La música del regimiento de Nápoles estrenó el martes último en la retreta una composicion que con el título de "Un paseo á Trinidad" ha sido dedicada al Escmo. Sr. Capitan General y aceptada por S. E. Varias personas que elogian el mérito de la obra esperan á la vez el deseo de que el Sr. Benedetti, músico mayor del regimiento mencionado, la haga repetir la primera noche que le corresponda tocar en la Plaza de Armas.

Hasta el cabo.—No se sabe á punto fijo quién metió mano ayer en el baul de un estrangero, vecino de la calle de San Ignacio, y sintiendo algo *dulce* al tacto le sacó enredada en cierto veinte onzas de oro, tal vez con la santa mira de proporcionar alivio á los que están atacados de *cristitis* aguda, mas peligrosa por sus funestas consecuencias que la *arranquitis crónica*. Recaen las sospechas del *descubrimiento* en un doméstico de la casa, y por si ó por no le han puesto á la sombra con la mira de quitarle de *curandero* si resulta efectivamente autor del negocio. Lo que hay de cierto es que al susodicho reo presunto no se le ha encontrado encima ni en su equipaje la menos perceptible cantidad de ese *medicamento*.

Otro festival.—El Sr. Gottschalk tiene el proyecto de repetir en el Teatro de Tacon su gran festival ántes de marcharse para Europa, destinando el producto de la entrada al aumento de fondos de la Sociedad de Beneficencia Domiciliaria. La Escma. Sra. Condesa de San Antonio, digna Presidenta de la institucion, se ha servido aceptar el generoso ofrecimiento del hábil y filantrópico artista, encargando á la corporacion el reparto de las localidades.

Regalo.—Hemos visto varias preciosas prendas con que el Sr. Gottschalk obsequia á tres de los mas distinguidos profesores de la orquesta de parte de los que tomó parte en la funcion lírica de la noche del miércoles último. Al músico mayor de Bomberos le ha enviado una magnífica leontina, y á los profesores Quirós y Betancourt unas preciosas botonaduras. Gottschalk ha querido sin duda manifestarse satisfecho de dicha orquesta dirigiendo á cada uno de sus representantes la carta que ponemos á continuacion, con la cual le remite su regalo:—"Mi apreciable amigo: Deseoso de manifestar á V. y á todos los instrumentistas que componen la banda de música que con tanto acierto dirije por la habilidad y finura con que me han ayudado en mis festivales, les ruego se sirvan aceptar la *débil muestra de aprecio* que acompaña esta carta.—Su amigo: Gottschalk."

Operarios.—La escasez de brazos que tanto lamentaban los contratistas encargados de obras de fábricas parece haberse trocado en abundancia. Algun tiempo ha era menester buscar hasta con candil á los operarios, y sucede ahora, segun se nos ha asegurado, que estos van proponiendo sus servicios al que quiera proporcionarles el pan de cada dia. Si es cierto que se han trocado así los papeles nos parece que esto seria ocasion oportuna para dar todo el impulso posible á tantas casas en construccion, y otras obras que se hallaban paralizadas por falta de brazos.

Por si acaso.—Hemos visto que de los materiales que se sacan del tramo que ha de recibir el nuevo adoquinado entre la puerta de Monserrate y la calle de San Rafael se están aprovechando los mas á propósito para recorrer los hoyos de aquellas inmediaciones. Como ese material no se ha de agotar en esos remiendos nos permitimos indicar que habiendo necesidad de recorrer la calzada que de la Alameda conduce al Teatro de Villanueva la ocasion no puede presentarse mas oportuna, tanto porque con la indicada composicion se evitarian peligros para los carruages, sobre todo en tiempo de lluvias, cuanto por la facilidad que habria en conducir allí los materiales á que nos referimos, resultando además de esa fácil traslacion el desahogo necesario para llevar á cabo con la mayor celeridad el adoquinado de aquel concurrido tramo.

Ya era hora.—En el centro de la calle de Aguiar, tramo comprendido entre las del Obispo y Obrapía, donde parece que estaba rota la cañería del agua, se formaba amenudo un charco tan perjudicial al empedrado como á los transeuntes. Se ha encontrado el orígen de la filtracion, y se ha dado esta mañana principio á la composicion de dicha cañería, que, segun hemos oido asegurar, se hará en toda forma para dejar el mal curado de raíz.

Mr. A. Morat.—En la tarde del próximo domingo verificará su *cincuagésima sétima* ascension el arrojado aeronauta cuyo nombre va al frente de estas líneas, partiendo de la Plaza de Toros en su globo Colon á las seis de la tarde sea cual fuere el viento que sople, y dejando únicamente de verificarlo en el caso de lluvia ó en el de que sea el viento demasiado fuerte. Dice el anuncio que si el tiempo estuviere en calma irá en el globo UNA JOVEN, cuya novedad no dejará de llamar la atencion del público, y de incitarle á entrar en la plaza para ver de cerca á la arrojada compañera de viaje de Mr. Morat. Tambien añade que tiene preparada una brillante coleccion de cohetes hechos con un esmero esquisito y de los cuales tenemos noticias particulares, asegurándosenos que son del mayor gusto, de mucho costo y de mas trabajo. Pueden verse mas pormenores en el anuncio mencionado.

Mas por el aire.—En una casa de la calle de Acosta cayó ayer de la azotea al patio un jóven de catorce años que estaba volando un *papalote*. Por fortuna suya y de su familia el golpe que recibió no le causó grave daño. Sirva de aviso á las mamás (porque los papás suelen andar siempre en la calle) ahora que viene el tiempo de los *fríos*.

Liceo.—Mañana sábado se pondrá en la escena de aquel instituto la comedia en tres actos titulada "Trampas inocentes."

Funcion religiosa.—A las ocho y media de la mañana de pasado mañana domingo tendrá lugar en la iglesia de la V. O. T. de San Agustin una fiesta solemne en honor del Patriarca San José, predicando en ella el Pbro. D. Rafael Toimil.

Fallecimiento.—En la mañana del 16 del actual ha dejado de existir á consecuencia de una aguda enfermedad el Sr. Teniente Coronel, Mayor Comandante de Infantería retirado D. Buenaventura Dubrevil y Oero, dejando sumidos en el mas acerbo dolor á su esposa é hijos. Como militar, como padre y como amigo baja á la tumba dejando tras sí los mas vivos recuerdos á los que tuvieron ocasion de conocerle. Tanto en su honrosa carrera como en el seno de su familia no tuvo otra divisa que la rectitud, ni otra satisfaccion que el estricto cumplimiento de sus deberes, virtudes que habrán hallado sin duda su recompensa en la otra vida.

Cuando la barba de tu vecino etc.—Ayer fueron multados *en Regla* dos espendedores de leche aguada. Lo que se hace *en Regla* no hay inconveniente en hacerlo en la Habana.

Desgracia.—En la misma poblacion de Regla ocurrió ayer una muy lamentable. Una niña de diez años, cuya madre se hallaba enferma, y cuyo padre habia salido á su trabajo, fué á encender lumbre en un fogoncito portátil, y prendiéndosele la ropa sufrió las mas horrorosas quemaduras, dejando de existir como unas dos horas despues. Consideramos el intenso pesar que esa desgracia habrá producido en el corazon de los infelices padres de la niña destinada á morir entre dolores tan crueles.

La crisis.—Un conocido nuestro que no tiene una peseta, y está condenado á reirse para que su mujer no atribuya la tristeza de su cara á pensamientos de infidelidad, porque es mas celosa que un buque de poca *manga* y mucha *guinda*, dice que hará un regalo de cincuenta mil pesos al billetero que le *venda* el premio de los cien mil del sorteo de mañana. El negocio es brillante. ¡Cincuenta por ciento! Y sin embargo puede que algun billetero le haga todavía ascos á la especulacion. ¡Ya se vé! Estamos en tiempo de crisis.... Lo mejor es que ese amigo se deje de planes y apele al recurso de darse una mano de aceite para no caer en las garras de sus acreedores.

O sino á este otro.—Ayer corria un negro por la calle de Villegas con el cajon del mostrador de un café que habia hurtado, incitado por la golosina de algunos pesos y tantas cuantas libras de chocolate que habia, y alcanzándole un hombre blanco que le perseguia, gritando ataja, soltó á este el cajon referido. Pero lo chusco del lance es que el perseguidor no era dueño de él, y buscando los cien años de perdon que tiene el que roba á un ladron se hizo suavemente con la presa, de la cual fué despojado á poco legalmente, sometiéndosele á la correspondiente causa criminal.

Los que suscriben, médicos y cirujanos de esta capital, han visto con profundo sentimiento llevar al terreno del periodismo en estos últimos dias una cuestion grave para difamar á un distinguido facultativo, y como que consideran este ataque insidioso, y además injusto, permítese esta protesta á la faz de un público cuyo juicio se ha querido estraviar; porque no se puede ni se debe sufrir que la ignorancia se pasée en triunfo ahogando al mérito verdadero, ni que se arrebate en una hora la fama que ha nacido de largos y laboriosos estudios.

El dia 3 de diciembre el Dr. D. Luis La Calle practicó la operacion de la catarata en un ojo al Sr. D. Francisco Betancourt y Burgos. Treinta y ocho dias despues apareció en el *Boletin* de Cárdenas un artículo suscrito por B. en espresion de gracias al hábil cirujano que habia logrado devolver la vista al paciente. En el mes de marzo insertáronse dos artículos en el *Diario de la Marina*, firmado uno por D. Higinio Betancourt, hijo del operado, y otro por D. José G. Martinez, en que se desmentía y desfiguraba el hecho y se dirigian cargos terribles al Dr. Calle. Añadióse á esta violenta agresion lo de suponer que la Sra. Condesa de Villanueva, á quien estrajo con buen éxito una catarata el mencionado cirujano, estaba *ciega* en un convento de la Península. Inspirados por una noble intencion emprendieron la defensa del atacado los Sres. D. Antonio Diaz y D. Joaquin Lebredo, y con escelentes razones é irrecusable testimonio demostraron la injusticia de semejante conducta, los errores vulgares en que abundan las comunicaciones difamatorias, y rechazaron como á jueces incompetentes á unos hombres que confesaban ser profanos en la ciencia, han querido sin embargo dar un fallo tan aventurado en *una materia reservada solo á los inteligentes* en medicina.

Era de creerse que la sensatez hubiese dado término á esta polémica; pero con sorpresa hemos visto reaparecer la acusacion con circunstancias agravantes, y patrocinada al parecer por ocultas medianías que baten las palmas cuando se figuran próxima la caida del talento. El público acogió piadosamente la voz que se ha levantado en favor de un desgraciado, como era natural que sucediera al ver pintados con vivos colores por un lado el cuadro de un ciego padre de familia, y por otro la torpeza de un cirujano inesperto. Nosotros no deseamos ahora dar á nuestros lectores un curso de cirujía para ponerles en aptitud de juzgar con acierto cuestion de tamaña importancia; no obstante creemos un deber decir que el mal éxito de esta operacion, teniendo en consideracion los datos publicados, no depende de las causas que se indican. Sin entrar en pormenores aseguraremos en contra de los oculistas que ejecutan la estraccion de cataratas en *dos minutos* y á los que se refieren los articulistas contendientes.—1º Que si el Dr. Calle empleó *un cuarto de hora* en la operacion obraria tal vez con demasiada prudencia y suma habilidad, pues hay casos en que *la rapidez compromete el resultado* y en que se ordena por el arte y se confirma por la esperiencia que *la estrema lentitud es de inviolable precepto*. En los casos de contracciones del ojo dice Desmarres (T. III pág. 216) "No hay otro partido "que tomar sino detenerse, conservar un punto en la parte superior y esperar tanto tiempo como sea posible un cuarto, media hora "si fuese necesario."—2º La aplicacion de un vendage sobre un ojo bueno no ha podido ocasionar la pérdida de la vista sin haber antes provocado accidentes, tales como la inflamacion aguda y el dolor escesivo, etc., que ni el enfermo hubiera soportado, ni el Dr. Calle descuidado, tampoco, ni hubieran pasado en silencio los detractores del oculista.—3º Si existía en el ojo *que se dice bueno* una catarata incipiente, nada mas natural que habiendo llegado á ser completamente opaca, la vision esté del todo abolida.—4º Confesando el Sr. Don Francisco Betancourt, en presencia de D. N. Güen, del Dr. Diaz y de dos hijos suyos haber visto con tanta claridad que no pudo menos de esclamar:—*Doctor, veo tan claro que seria capaz de distinguir un alfiler*, es consecuente creer que el Dr. Calle obró con acierto, porque en caso contrario hubieran sobrevenido accidentes que hubieran impedido semejante resultado.—5º Si por una parte se demuestra que el enfermo desatendió las prescripciones del cirujano hasta el estremo de emprender un viage á que aquel desde luego se opuso, y por otra parte se tiene en cuenta que hay una multitud de condiciones inapreciables que no pueden prever el talento mas grande ni la práctica mas consumada, es claro que ningun oculista puede ser responsable de casos desgraciados, que se registran en las estadísticas de los hombres mas célebres.—6º Es de notar que individuos agenos al estudio juzguen y digan que la incision se hizo muy próxima al *iris*: esto envuelve un gravísimo error: la incision puede hacerse mal si está muy cerca ó muy distante de la *esclerótica*; si es muy pequeña ó muy grande, si se ha hecho con *demasiada prontitud* y poca seguridad, si tiene mala direccion etc.; pero decir que se hizo muy cerca, ó, segun la espresion poco culta de que se vale uno de los articulistas, *muy pegadita al iris*, es un absurdo que solo una persona ignorante en la ciencia ha podido sugerir á otra que tambien lo es.—7º Suponiendo que el Dr. Calle por poca pericia ocasionó la pérdida del órgano operado ¿porqué ha de ser responsable por un simple vendage, como queda probado, de la opacidad del cristalino del lado opuesto? Aunque existen casos en que por simpatías inesplicables un ojo haya padecido á consecuencia de una operacion practicada en el otro, de ningun modo es razonable culpar al que no tiene medios para prever y remediar estos accidentes.—8º *Otras personas*, y no los articulistas, han podido decir que el enfermo estuvo *mal colocado*, y que á esto se debió la adherencia del *iris* á la herida: esta conclusion es ligera. El Dr. Calle y el Dr. Diaz, que le sirvió de ayudante, dan suficientes garantías para creer que no pudieron olvidar *la posicion* que conocen hasta los que no han hecho estudios especiales: cuanta mas razon hay para pensar que aquellos que han seguido la enseñanza y la práctica de sabios maestros no pudieron descuidar reglas preliminares.—9º La necesidad del uso de *espejuelos* despues de la estraccion de las cataratas es una cosa que cualquiera que tenga ideas de óptica comprende fácilmente, porque sustrayendo una lente (que es el cristalino) es necesario que el arte la sustituya con otra, y apropósito copiaremos aquí las palabras que *dirigia* M. Velpeau á sus discípulos en 1840. (*Clinique chirurgicale, tom. III pag. 427.*) "No creais "que vuestros enfermos operados de la catarata vean jamás con tanta claridad despues de "la operacion como antes de la enfermedad; "pero con tal que puedan distinguir los objetos, conducirse y leer con mas ó menos facilidad á favor de espejuelos etc., podreis decir "conforme al uso que el éxito ha sido completo: he sido tanto como era posible: la cirugía "no puede hacer mas."—10 Y para terminar: dando por sentado que hubiese sucedido algo mas peligroso todavía, como por ejemplo la inflamacion del *iris, su deformidad, adherencia, hernia, falsas membranas*, y así recorriendo la escala de las complicaciones hasta llegar á la conversion purulenta y al flegmon, propagándose al cerebro y determinando la muerte, á pesar de tan funestos resultados queda en pié ilesa la reputacion del práctico, porque son estas consecuencias inevitables muchas veces de las tentativas mejor dirigidas y mas sabiamente ejecutadas.

Justo es que abogando por el brillo de la ciencia tengamos energía suficiente para rechazar los odiosos fallos de la ignorancia y la malicia y que nos presentemos al público para que se miren con respeto las profesiones científicas, é imponer silencio á todo advenedizo que se levante y se atreva á violar lo inviolable, y á manchar la honra y la fama de los hombres que despues de muchos años de fatigas han logrado ser útiles á la sociedad. Pues qué! ¿Habría alguna solidez en las reputaciones si cualquiera se creyera con derecho para destruirlas? ¿Bastaría arrojar una piedra, esparcir un rumor, lanzar una palabra, para que todos aplaudiesen la agresion, la calumnia, la injuria? ¿Para que servirian las Universidades, los desvelos continuos, los preceptos de la ciencia, si nada de esto nos pone á cubierto de un tiro que nos hiere, de una mordida que nos despedaza, de una difamacion que pretende cubrirnos de oprobio? No solo el espíritu del comprofesorado, ni el amor que tenemos á esta carrera, ni la amistad, ni mezquinos intereses, son los que nos han movido á hacer esta manifestacion: hay algo mas sagrado aun para nosotros: defender los fueros de la justicia, honrar la sensatez del país en que vivimos; y ya que la prensa ha comunicado por todas partes el descrédito que comunique ahora la rehabilitacion de un buen nombre: es por fin nuestro propósito despejar el horizonte, oponer á la agresion ilegal la defensa merecida, á las aspiraciones del error la severidad del juicio, á las sugestiones de la malicia las manifestaciones de la verdad.

Basta á la reputacion del Dr. Calle la brillante estadística que publicó en el Diario de la Marina del 21 de marzo el Sr. D. Antonio Diaz, y en la cual es necesario creer, porque no solo se nombran los individuos, y se indican sus moradas, sino porque es menester tener fé en la moralidad de las personas que invocan estos testimonios. Elegiremos entre muchas la estadística del primer cirujano de la época para que se establezcan comparaciones, y para que se comprenda que si fuese á juzgarse por hechos aislados que no se sabe comprender de nada valdrian en este mundo las glorias mas universales.

Estadística de Velpeau.		*Estadística de Calle.*	
Nº de operados	51	Nº de operados	14
Muertos	2	Muertos	00
Mal écsito	9	Mal écsito	2
Ecsito incompleto	13	Ecsito incompleto (Sr. Betancourt)	1
	24		3

Como se ve por estos cuadros, Velpeau, cuya habilidad y cuyo genio nadie ha puesto en duda, ha perdido casi la mitad de sus operados; el Dr. le Calle apénas ha perdido una quinta parte, porque (y perdónesenos esta aclaracion) 24 no caben mas que dos veces en 51, mientras que 3 casi cabe 5 veces en 14. A esto podemos agregar la conclusion que Gosselin y Denonvilliers han deducido de las estadísticas publicadas hasta 1855: "Para no apartarse de la verdad debe presentarse la operacion de la catarata como teniendo un resultado completo "en la mitad de los casos, mejorías ligeras en la "cuarta de los otros, y fracasando completamente en el resto. Es necesario añadir que "aun en los mejores resultados la vision no es "tan perfecta como en el estado natural." Debemos por tanto honrarnos con poseer un jóven oculista cuyos trabajos son mas brillantes, á juzgar por la estadística, que los de las altas celebridades.

Habana, abril 12 de 1861.—José Atanasio Valdés.—Nicolás José Gutierrez.—Dr. Rafael Cowley.—Claudio André.—Pedro Ruz.—Pedro Martinez Sanchez.—Camilo Gonzalez Salazar.—Dr. D. Celestino Lacazette.—Manuel Gaudul.—Dr. D. Fernando G. del Valle.—Antonio Nogueral.—Pedro de Hevia D. M. P.—Ramon Zambrana.—José Francisco Rios.—Antonio Oliva.—Félix Giralt.—Francisco Deu.—Federico Hortsman.—Jorge Diaz Albertini.—Vicente Hernandez.—Eduardo Le Riverend D. M. P.—Luis Rey.—Dr. Gaimerá.—Luis de Varona.—D. B. Nuñez de Villavicencio.—Dr. Ambrosio Gonzalez del Valle.—Antonio Cayro.

NOTICIAS RELIGIOSAS

SÁBADO.—Santa Inés de Monte Policiano, vírgen.—Nació en la ciudad de su nombre y á los 9 años por vivas instancias suyas la llevaron sus padres al monasterio de las Lazunas, donde fué la admiracion de la comunidad y de las demas de su órden, de modo que las religiosas de un convento acabado de fundar en Proceno alcanzaron bula del papa Nicolás IV para que á los 14 años de edad fuese Inés su prelada: falleció el 12 abril del año 1317 á los 49 de edad.

Tambien celebra hoy la Iglesia á los Santos Sulpicio, Serviliano, Victor, Zótico, Zenon Acindino, Cesáreo, Severiano, Crisóforo, Teonas y Antonino, todos mártires. Teotimo y Serto, Seriano, obispos, Marcelino, presbítero, Jaime de Esclavonia, Marcelino, obispo, y Teodoro, confesores.

FIESTAS EL DOMINGO.—MISAS SOLEMNES.—En la T. O. de San Francisco al Sacramento á las 7: En la Catedral la de Tercia á las 8½. En San Felipe, Santo Angel y San Isidro á las 8 la misa mayor: En la parroquia de Guanabacoa á la una.

FIESTAS A S. D. M.—En la Catedral: Jesus María y parroquia de Guanabacoa á las 8, misa solemne y procesion: en el Espíritu Santo á las 9 misa solemne sermon y procesion: En Santa Clara misa solemne á las 8½ y queda patente todo el dia.

IGLESIA DE LA COMPAÑÍA DE JESUS (Belen).—A las 8 los piadosos ejercicios de costumbre: predica un padre de la Compañía.

V. O. T. DE SAN FRANCISCO.—A las 7 de la mañana comunion general de hermanos: á las 8 la misa cantada y por la tarde los ejercicios y procesion, advirtiéndose que están concedidas indulgencias plenarias á los que asistieren por la mañana, y tambien á los que asistan por la tarde.

PLÁTICA.—En las parroquias en la misa mayor de 7 á 8.

MONSERRATE.—Fiesta á San José á espensas de una devota á la hora de costumbre.

PROCESION.—La del Circular saldrá de San Francisco á las 4½ de la tarde despues de las preces de costumbre: de aquí va el Circular á San Felipe.

CORTE DE MARÍA.—Dia 21 de abril.—Corresponde visitar á la Santísima Virgen en su imágen de Nuestra Señora del Monte en San Juan de Dios.

LOS SRES. SACERDOTES QUE QUIERAN Aplicar el santo sacrificio de la misa con responso al final por el alma de la Sra. Dª María del Carmen Cotés se servirán concurrir el lúnes 22 del corriente á la parroquia de Jesus María y José y se les dará la limosna de un escudo. 2-20

ESTADO DE LOS HOSPITALES DE CARIDAD

San Juan de Dios.—Hombres.

Existencia de enfermos el dia 18 por la mañana	222	232
Entrados durante dicho dia	10	
Salidos	5	9
Muertos	4	
Existencia el 19 por la mañana { de cirujía	99	223
Id. de convalecientes... { de medicina	124	

San Francisco de Paula.—Mugeres.

Existencia de enfermas el dia 18 por la mañana	100	103
Entradas durante dicho dia	3	
Salidas	2	3
Muertas	1	
Existencia el dia 19 de marzo por la mañana		100

RASTRO DE GANADO MAYOR

Consumo de reses mayores y terneros, precio, arrobas y existencia para el 19 del corriente.

Ganados	[illegible]	Peso Arrobas	lbs	Precios Reales	Existencia
Toros	115	1920	0	á 33	1
Bueyes	8	92	18	á 30	00
Terneros	13	142	0	á 35	00
Total	136	2154	18		1

Habana, 18 de abril de 1861.—El Administrador Juan Chenard.

RASTRO DE GANADO MENOR.

Movimiento de consumo en este dia, precios, arrobas y existencia para el 19 del corriente.

Ganados	[illegible]	[illegible]	Número	Peso @	lbs	Precios por arroba en reales sencillos	Existencia
Cerdos	25	[illegible]	114	318	23	Mantera 46 á 50; Carne 41 á 54	406
Carneros			3	36	18	31 á 50	96

Habana, 18 de abril de 1861.—El administrador, J. M. Félix.

REMITIDOS.

Aviso á las señoras elegantes de la Habana.

Madama Randoux, recientemente llegada de París, tiene el honor de informar á las señoras de la Habana que tiene para ofrecerles en este momento un surtido de

Magníficas flores estafinas.

Vestidos de tul, tarlatana y tafetan ricamente bordados.

Cinturones de fantasía bordados, ó de punto para vestidos.

Camisas batista bordadas.

Vestidos de los mas graciosos para niños.

Sobre todos argelinos, lijeros para señoras.

Garibaldis de todas clases.

Prendería de imitacion, de todas clases.

Se vende por mayor.

Un lote de 5.000 varas de encages y blondas de dibujos nuevos y variados (fabricacion francesa.

Un lote de 450 piezas de cintas lisas de todas medidas y números, y de superior calidad, de las fábricas de Lion y St-Etienne.

Un lote admirable de pasamanería, adornos, guarniciones de vestidos, el todo de lo mejor escogido y de un gusto tal como no se encuentra en ningun otro establecimiento. Todo comprado en las mejores fábricas de París.

Calle del Obispo número 64, entre Villegas y Bernaza. 5-20

ANUNCIOS.

PROFESIONES.

EL DOCTOR LEOPOLDO WINTERHALTER médico cirujano y oculista de diferentes facultades, de Alemania especialista en las enfermedades de los ojos, del pecho, nerviosas y venéreas.
Calle de San Ignacio n. 67 entre Sol y Luz, consultas de 9 á 10 y 3 á 4.

DR. LEOPOLD WINTERHALTER PHYSICIAN and Surgeon.
Office 3 Ignacio street 67 between Sol an y Luz. Hours 9 á 10 y 3 an 4. 2-12

ENFERMEDADES DE LOS OJOS.—GABINETE oftalmológico en la morada del Sr. Dr. D. Leopoldo Winterhalter, San Ignacio n. 67, entre Sol y Luz, gratis para pobres los martes jueves y domingo. 30-21m

ENFERMEDADES DE LOS OJOS Y OIDOS. CURACION POR EL DOCTOR GUIMERÁ.—El doctor Guimerá vive en la calle Obrapía núm. 74.—Horas de consulta para toda clase de enfermedades de 10 á 12 de la mañana los dias no festivos.—Las consultas solo son gratis para los pobres de solemnidad. 10 meses 24 F

DOCTOR FERGUSSON, PROFESOR DE MEDICINA y cirujía, médico cirujano, y cirujano oculista, de Inglaterra, miembro del Colegio Real de Cirujanos de Lóndres; Ldo. del Cuerpo de Médicos de Lóndres, Doctor en Medicina de la Universidad de Escocia. Licenciado en Obstetricia del Colegio Real de Cirujanos de Lóndres. Exayudante residente del Hospital para las enfermedades de mugeres y niños &c. &c. Ldo. de la Real Universidad de la Habana.—Horas de consultas de doce á dos.—Gratuitamente á los pobres. Oficina: calle del Teniente Rey frente á la iglesia. 20-28 m.

CLAUDIO ANDRE, MÉDICO Y CIRUJANO, se ha mudado á la calle de Acosta n. 39, entre Compostela y Picota. 30-21 m.

EL DR. JIMENES Y FORCA, MÉDICO DE Hospitalidad y Beneficencia de Madrid ofrece al público sus conocimientos homeopáticos con especialidad en las enfermedades de señoras y niños y en los dolores reumáticos y de estómago por antiguos y [illegible] reciben órdenes. Calle de la Habana n. 59 y consultas de 10 á 11. 30-16 m.

EL DOCTOR DON CELESTINO LACAZETTE al despedirse de la Habana y de las personas que le han honrado con su clientela tiene el gusto de participar á estas que durante su ausencia, le reemplazará para todos los casos profesionales el Dr. D. Cárlos Finlay, quien acaba de regresar de Europa, donde le llevó el deseo de *practicar en los Hospitales de París y de Lóndres* y de ponerse al corriente de los adelantos de la ciencia médico-quirúrgica.
El doctor D. Cárlos Finlay, como médico cirujano y oculista, se ofrece al público, á sus amigos y á los del Dr. Lacazette, en la casa que habitaba este señor; calle de Compostela 14 entre Muralla y Teniente-Rey. 30-1A.

EL DOCTOR EDUARDO FINLAY, PROFESOR DE MEDICINA Y CIRUJÍA Y OCULISTA.—Calle de Compostela n. 29 entre Amargura y Teniente-Rey. 15-0

MADAMA JUANA ALINE DEMOY, PARTERA facultativa participa á su numerosa clientela y al público en general que estando de vuelta de su viaje al campo *vuelve á ofrecer sus servicios*: calle de la Reina n. 14 entre Galiano y Rayo. 30-17Mz

DOLORES DOMINGUEZ, PARTERA FACULTATIVA examinada en el colegio de S. Cárlos de Madrid, participa á las Sras. de esta ciudad que ha fijado su morada en la calle de Drazones n. 64 entre las del Rayo y San Nicolás, en donde recibirá avisos á cualquier hora del dia ó de la noche. 30-18

MADAMA M. A. CLEMENTE, PARTERA FACULTATIVA, natural de Francia, [illegible] ofrece sus servicios al público en general, á todas horas del dia y de la noche, [illegible] vive calle de Cuba n. 144 frente á la Maestranza de Artillería. 30-5R

MADAMA GALLINEE DESALLE, PARTERA facultativa médica de París y recibida por esta Real Universidad, participa á las señoras de esta ciudad haber fijado su morada en la calle de la Amistad n. 63, entre S. Rafael y S. José. 30-10A

MADAMA TERESA CARROZINI PARTERA recibida, vive en la calle de Villegas entre Sol y Muralla n. 97 habla castellano, inglés, francés ó italiano. [illegible]

MADAMA DE NODAL, PARTERA DE LA FACULTAD Médica de París y recibida por esta Real Universidad participa á las señoras de esta ciudad haber fijado su residencia en la calle de San Nicolás n. 144, entre Reina y Estrella. 3-2 A

DOMINGO NIS, CIRUJANO DENTISTA DE los Estados Unidos incorporado en la Real Universidad de la Habana, se ofrece en todo lo concerniente á su arte: calle de Cuba núm. 54 entre O-Reilly y Obispo.
Referencias.
Dr. D. Celestino Lacazette. Dr. D. Teodoro Gaillardet. Dr. D. Eduardo Le Riverend Ldo. D. Enrique H. de Leuch [illegible]. 60-6Mz

PRIVILEGIO.—D. SEBASTIAN AIZPURU, cirujano dentista, tiene el honor de ofrecer al ilustrado público, además de todos los adelantos que hasta el dia se han hecho en su profesion, los incalculables servicios que puede prestar á la humanidad las dentaduras construidas con la pasta incorruptible de que ha obtenido el privilegio. Estas dentaduras se ajustan á voluntad del dueño en la boca [illegible] se acostumbra uno pronto á la masticacion y pronuncia con facilidad; y si alguno tuviere dentadura metálica [illegible] arreglar con la pasta mencionada dejándola como nueva.—Su establecimiento calle de la Habana n. 34, entre O-Reilly y Empedrado. 20-21m.

MIGUEL RAMON VIETA, CIRUJANO-DENTISTA se ofrece en todo lo perteneciente á su facultad. Calzada de Galiano n. 76 [illegible]

FRANCISCO-REY, CIRUJANO DENTISTA, ha trasladado su laboratorio de la calle del Prado núm. 116, á la de Aguiar 90 entre Empedrado y O-Reilly, donde se le encontrará á todas horas del dia. 30-4A

GUILLERMO L. TINKER.—INTERESANTE AL PÚBLICO.—En los altos de la tienda El Paquete, calle de la Habana n. 50, esquina á la de la Obrapía.
G. C. Tinker, cirujano-dentista, tiene el honor de participar al público y á sus amigos y numerosa clientela haber vuelto de los Estados-Unidos por el vapor De Soto el 27 con un buen surtido de dientes y de todos los adelantos de su profesion, [illegible]
Las personas que no hayan sido bien operadas por otros dentistas en cualquiera parte del mundo, pueden alcanzar una prueba de la habilidad del que habla.
El bálsamo de los Andes para destruir el sarro que se forma sobre los dientes [illegible]. El agua de las Pampas para refrescar la boca es un poderoso estimulante y participa sus fragrancias agradables. Los polvos para limpiar los dientes dan una blancura esquisita. Espíritu para el dolor de muelas.
Puede ser consultado desde las 6 de la mañana hasta las 6 de la tarde. Sus precios no son altos [illegible] y para los pobres lo hará con mucha equidad.
Se vende oro batido para los dentistas, lo mas puro. 30 4D

DON GASPAR A. BETANCOURT, CIRUJANO dentista, calle de la Habana n. 55, entre Muralla y Teniente Rey.
Nota.—A los Señores Dentistas, tanto de esta capital como los de los demas pueblos de la Isla, les facilitará todo lo concerniente á la profesion. 30-19 A.

GUILLERMO C. DOWNS, CIRUJANO-DENTISTA.—Interesante á los dentistas.—En la calle de O-Reilly n. 97 se hallará un completo surtido de efectos para los dentistas como son: instrumentos de mecánica y cirujía, dientes de todas clases, oro para orificar, idem para planchas, platina, soldadura y todo lo perteneciente á la profesion. [illegible]

EL DR. HERMAN M. ASCHENBRENNER, médico y cirujano, calle de Cuba núm 146 frente á la Maestranza. Horas de consulta desde las 12 hasta las 2 de la tarde. 30-6 A.

LA SEÑORA JOSEFA WELLAGE TIENE EL honor de anunciar al público de la Habana que cura dos callos por un doblon, y agrega una cajita de ungüento con instrucciones para su uso. En pomo se vende á doblon asegurando que la calidad y ciencia se conserva mas de dos años.—Se vende el secreto para hacer este incomparable ungüento que cura toda clase de barros, callos, escrecencias, &c., y se recomienda especialmente á los facultativos que tienen que curar estas enfermedades.—Horas de consulta de 1 á 4.—Mas pormenores impondrán en la calle del Obispo n. 45. 90-15F.

JOSÉ VICENTE BRITO, CIRUJANO DENTISTA del colegio de Cincinnati y revalidado en esta Real Universidad, ofrece al público y á sus amigos los servicios de su profesion, en la calle de la Concordia n. 16, entre Galiano y Aguila, donde puede consultarsele todos los dias de 8 á 5 de la tarde. 30-2 A.

CUENTAS.—EL QUE NECESITE QUIEN LE lleve sus cuentas, abrir ó cerrar los libros de ellas, hacer un balance general, liquidar alguna sociedad ó seguro con siniestro, intervenir en cualquier clase de cuenta ó armonizarla con sus comprobantes, hacer cálculos, traducciones del francés ó italiano ó copiar algun piano, ocurra á la camisería calle de la Habana n. 186. A 4 R

ENSEÑANZAS.

ACADEMIA MERCANTIL DE DON GUSTAVO LACAZETTE.—GARANTIZO LA ENSEÑANZA.—Es esta academia la mas antigua de la Habana, abierta en el año de 1849, en la que tantos jóvenes han formado su educacion, unos para el comercio y otros para profesores, [illegible] abiertas las clases siguientes:
LETRA INGLESA.—Se reformará la mas mala letra en corta corrida y elegante, la mas á propósito para el comercio y para todos los asuntos de la vida privada, inclusa la de [illegible], en pocas lecciones.
TENEDURÍA DE LIBROS por partida doble y simple.—El método es teórico-práctico, los discípulos durante el curso llevarán los libros absolutamente como en una casa de comercio, y todo jóven que siga su curso con aplicacion podrá sin dificultad alguna hacerse cargo de llevar los libros de cualquiera casa que se le ofrezca por fuerte que sea.
ARITMÉTICA MERCANTIL.—Esta clase abraza todas las operaciones aritméticas, inclusos los cambios estrangeros y el sistema decimal: el método es fácil y muy simplificado.
IDIOMAS INGLES Y FRANCES.—Para la enseñanza de dichos idiomas se sigue el método mas moderno y es para un cuidado particular por parte del profesor es que el discípulo consiga una buena pronunciacion y hable y escriba con perfeccion.
Las clases se darán de dia y de noche en la academia. Tambien se darán en casas particulares.
NOTA.—El estipendio de cada clase se pagará adelantado y el director responde de la enseñanza.
Calle de Aguiar n. 79 entre las del Obispo y Obrapía. 31-4-D

MAESTRO DE CANTO.—D. JULIO CESAR Tantardini, discípulo del Conservatorio de Milan: se ofrece á dar lecciones de canto y piano.—Darán razon en la calle del Teniente-Rey n. 32, fonda La Flor de Barcelona. 30-4 A.

ACADEMIA MERCANTIL DE LEMBEYE, Calle de la Lamparilla n. 71 entre Aguacate y Compostela. Ramos que se enseñan en este instituto por métodos fáciles y exactos, pero sin fijar tiempo.
Letra inglesa, redonda, de tipos diferentes y por un método con el que se hacen rápidos progresos.—Escritura al dictado y con ortografía.—Gramática castellana.—Geografía.—Aritmética.—Teneduría de libros por partida doble y simple.—Dibujo lineal y natural.—Latin.—Inglés.—Aleman.—Francés.—Italiano.
NO SE ADMITEN MAS DE SEIS ALUMNOS INTERNOS.
Las clases empiezan á las 7 de la mañana y terminan á las 10 de la noche.
Hay dos cursos estraordinarios de idiomas inglés y francés de tres horas diarias cada uno: el primero de 7 á 10 de la mañana, y el segundo de 6 á 9 de la noche. 4-18

LETRA INGLESA COMERCIAL, RAPIDA Y hermosa, ó reforma garantizada de toda mala letra en 5 dias. Academia mercantil de Palmer calle de Mercaderes la 10 entre Obrapía y Lamparilla, en los magníficos altos de la sedería. T-D

ACADEMIA MERCANTIL DE PALMER.—TENEDURÍA DE LIBROS POR PARTIDA DOBLE. Método especial, compuesto segun las leyes del Código y la práctica de nuestro comercio. El alumno quedará apto para llevar los libros con toda propiedad y esmero en 20 dias.
ARITMÉTICA MERCANTIL.
comprendiendo cambios estrangeros &c. en 15 dias.
ESCRITURA INGLESA, RAPIDA,
por un sistema enteramente nuevo, y la letra de encabezamiento en 8 dias.
INGLES Ó FRANCES en 6 meses.
ITALIANO Ó ESPAÑOL en 6 meses, por el acreditado método oral de Palmer. Calle de Mercaderes n. 10, entre Obrapía y Lamparilla, en los magníficos altos de la sedería. 61-4-D

COLEGIO DESAMPE TODAS SITUADO EN la calzada de Galiano entre las calles de San Rafael y de San José. Este antiguo instituto se ha trasladado á la casa n. 89, edificio que contiene espaciosos y ventilados salones destinados al estudio, refectorio y dormitorio de los alumnos. 15 16 a.

ACADEMIA MERCANTIL DE PECOMTAL.—EL QUE NO APRENDA BIEN NO PAGARA NADA.—Calle de la Lamparilla núm. 81, entre San Ignacio y Cuba.
PARTIDA DOBLE en 20 dias
LETRA INGLESA en 9 dias.
ARITMÉTICA MERCANTIL en 14 dias
INGLES Ó FRANCES en 7 meses.
NOTA.—Los numerosísimos alumnos mios colocados en casas de comercio de primer órden ó que han llegado á ser dueños de casas mercantiles, son la mejor recomendacion. 4-17

ACADEMIA MERCANTIL DE LUIS CORBR. TENEDURÍA DE LIBROS en 60 lecciones.
LETRA INGLESA en 15 lecciones.
ARITMÉTICA MERCANTIL en 30 lecciones.
IDIOMA INGLES Y FRANCES.
Calle de la Habana n. 159 entre Muralla y [illegible]

ACADEMIA MERCANTIL DE DON BERNARDO Laudumiey, calle de O-Reilly n. 108.
Teneduría de libros.
Aritmética mercantil.
Idiomas inglés y francés. 30-5A

ESCRIBIR EN QUINCE LECCIONES IDIOMAS y ciencias.—El profesor Domínguez de Gironella, da lecciones de letra inglesa, francés, italiano, inglés, matemáticas, física, náutica y astronomía. Ha sido empleado de varios gobiernos y en su academia están de manifiesto muestras y cuadros caligráficos que prueban la excelencia del método. Informarán en la calle de Chacon n. 13, panadería de 8 á 9 de la mañana. 15-6

COLEGIO HISPANO AMERICANO, DR. ZIMMERMAN, avisa á los padres de familia, que por motivos agenos á su voluntad, se vé obligado á diferir hasta mejor ocasion la apertura de su instituto en los Estados Unidos, y quien entretanto sigue dando lecciones de inglés francés y aleman Neptuno 20. 15-13

SISTEMA MISTILINEO.—POR ESTE MÉTODO tan infalible como sencillo, no hay persona de aptitud comun que no consiga mas adelantos en 8 á 14 dias que todos los otros (que se titulan breves) en 2 meses. Los sistemas que ostentan cuadros caligráficos ejecutados por pendolistas mas que maestros, son otros tantos lazos que se tienden al incauto público. Este debe atenerse al partido que sacan en corto tiempo personas de mal pulso siempre que cuenten con su voluntad y se vea la prueba ostensible que presenta el sistema Mistilineo, pues fundado esencialmente en el razonamiento, se confunden, con 8 dias mas de práctica, los discípulos de mal pulso con los de bueno y todos escriben á la voz, sin ningun modelo, una letra clara inglesa, sutil, decisible y constantemente lizada y uniforme como podrán [illegible] algunos cientos de pliegos en la calle del Prado n. 119 [illegible] de Neptuno, junto á la azucarería.—J. V. Hevia
NOTA.—Se enseñará á escribir en 24 dias á las personas que solo sepan leer, y todos los discípulos llevarán gratis dos sombras para cartas ó improvisar cuentas con la impresion del método. Aritmética teórica mercantil en 15 á 60 dias. 8-18

M. BENOETON, EX-PROFESOR DEL LICEO imperial de Burdeos, sigue dando lecciones de francés, latin y de todos los ramos de instruccion secundaria, Lamparilla n. 39, entre Bernaza y Villegas, darán razon. 3-18

CURSO DE IDIOMA INGLES DE 7 A 8 DE LA MAÑANA.—SISTEMA SAMPOL SINTÉTICO ANALÍTICO DE VIVA VOZ SIN GRAMÁTICA SIN NINGUN OTRO LIBRO.
El que suscribe abrirá un nuevo curso de idioma inglés que tendrá lugar el miércoles dia 1º de mayo próximo, de 7 á 8 de la mañana de lecciones terciadas. Serán tres lecciones por semana, cuyas pagas serán de una onza mensual adelantada.
El que suscribe lleva ya mas de treinta años de esperiencia práctica en la enseñanza de este idioma en países estrangeros; no pretende hacer milagros en brujería, pero sí pretende enseñar con toda perfeccion á hablar, leer, escribir y traducir los idiomas inglés y francés, del modo en que se ha dicho.
Su sistema, esencialmente gramatical, es llano, simple y agradable, y todo el estudio se reduce al pasatiempo de una hora diaria que se emplea en aprender lo principal [illegible] pueden adquirirlas. Esta instruccion es sólida y económica, es sólida, porque queda grabada en la memoria para no olvidarse jamás; es económica, porque se aprende mas inglés en cuatro meses, que no en un año con otro método. Los incrédulos pueden hablar y decir lo contrario; pero, contra hechos no hay argumentos, y como este método de enseñanza no es nuevo ni tampoco es un secreto, su academia está abierta á todos los que quieran ir á ver; porque *creer es ver*, y las mejores pruebas son los caballeros que actualmente estudian bajo su direccion.
El que suscribe, tampoco limita su enseñanza á tiempo fijo, porque cree que es un absurdo poner límites al saber; así cada cual tiene la libertad de seguir sus estudios hasta que crea suficiente pagando su cuota mensual ó hasta que haya agotado al profesor.
Los señores que quieran inscribirse para la apertura de dicho curso de idioma inglés, pueden hacerlo antes del primero de mayo, en la academia de idiomas, calle de Cuba n. 26, entre Obispo y Obrapía de 7 á 12 de la mañana ó de 5 á 9 de la noche.
Responde con los hechos de la enseñanza.—*J. Sampol.* 12-18

ARTES Y OFICIOS.

IMPORTANTE Á LOS PLATEROS.—MADAME Blac. Pulidora de oro y plata, relojes, sortijas, toda clase de prendería en general se hace con esmero, brevedad y á precios módicos, se componen cajas de relojes: Obrapía 51 entre Villegas y Bernaza. 15-14

RETRATOS PARA ALBUMS, POR E. MESTRE, fotografista, en la galería Nacional y Estrangera, calle de O-Reilly n. 41. Estos retratos que tan en moda están en Europa y los Estados-Unidos, y que esta galería ha sido la primera en introducirlos en esta capital, se hacen á un precio muy barato y con toda perfeccion. [illegible] Los que gusten pueden pasar á ver las obras de esta galería. Se retrata en cadáveres al momento que avisen lo mismo que los que quieran ser retratados en sus propias casas. [illegible] 1-13

LA ENSEÑANZA, LOS SRES. D. JUAN Y D. GUILLERMO Heusage, siguen dando lecciones de inglés, francés, latin, griego, las matemáticas, el dibujo y otros ramos de una instruccion secundaria superior, incluso escritura, aritmética, teneduría de libros, geografía, etc., calle de las Virtudes n. 23. 20-23M

EMPRESA DE LETRINAS Y SUMIDEROS.—[illegible] 22-12Ab

PINTOR, DORADOR Y TAPICERO EN GENERAL C. GOBRON DE PARIS.—Se hace cargo de pintar y empapelar establecimientos, habitaciones, edificios, cámaras de buques &c. &c., imitacion de mármoles, maderas y muestras. Pone cielo raso, cortinas, adornos de lujo y alfombras, como tambien barniza toda clase de muebles.—Perfeccion en el trabajo y modicidad en los precios.—Impondrán en la peletería La Josefina calle de la muralla unos [illegible] entre Villegas y Nueva del Cristo y Cuba [illegible]

INTERESANTE Á LAS SEÑORAS.—DOÑA Pastora Serrano, modista y zurcidora de toda clase de blondas y encages, recien llegada de la Península tiene el honor de ofrecer al público que además de los trabajos pertenecientes á su arte zurce, lava y tiñe toda clase de MANTILLAS, BLONDAS Y ENCAGES dejándolos como nuevos por rotos ó deteriorados que se hallen.
Tiñe y lava toda clase de GRO, TAFETAN, RASO Y TERCIOPELO negro
Vive calle de Compostela núm. 49, donde pueden dirigirse las personas que quieran honrarla con su confianza. 15-9

GALERÍA FOTOGRÁFICA DE MESTRE Y Cª calle de O-Reilly n. 19, en dicha galería se hacen los siguientes.
Retratos en tarjetas, idem para cartas, retratos ambrotipos, idem estereoscópicos, fotográficos tanto negro como coloreados se sacan copias de toda clase de retratos; se retratan niños.
Se halla un elegante surtido de cajitas y cuadros para los retratos, medallones de oro y alfileres para [illegible] retratos al óleo. 15-11

DON AGUSTIN BRUMLEY, AFINADOR Y compositor de pianos participa á sus amigos y favorecedores que recibe órdenes en La Favorita, Bernaza n. 21 y en su nuevo domicilio Aguacate n. 119, entre Chacon y Tejadillo. 31-12 A.

COMEJEN.—LAS PERSONAS QUE DESEEN pasar aviso á la peletería La Cubana, calle de Mercaderes n. 58. Camisería calle de la Habana n. 39. Peletería La Granada, calle de la Muralla, ó en la tienda de ropas La Oriental, calzada del Monte, seguros de quedar satisfechas. Calle del Indio n. 93 vive el interesado.—F. Luque. 30-1A

SOLICITUDES,
PERSONALES Y DE CRIADOS

EN LA CALLE DE BERNAZA N. 123, Sigarrería La Prueba, se solicitan 50 cigarreros para fuera y se pagan á 14 reales. 5-20

UN JÓVEN FRANCES QUE HABLA EL ESpañol, desea colocarse con una familia ó un caballero solo, para pasar á Europa. Habana n. 156, impondrán. 5-20

UN JÓVEN PENINSULAR BASTANTE INTEligente, desea colocarse de mayordomo en un ingenio ó finca de campo, el cual tiene numerosas personas que respondan de su conducta. Bernaza 101. 4-20

AL SEÑOR DON MANUEL RUIZ RAMON Y Vicente se le solicita en la calle de Cuba n. 109 [illegible] de la sedería La Charanga de 10 á 12 de la mañana para comunicarle un asunto que le interesa. 4-20

UNA SEÑORA VIUDA DESEA ACOMPAÑAR una familia ó señora sola que pase á la Península, no pidiendo otra gratificacion que el pasage hasta Cádiz. En caso de no hallar lo que solicita, desea colocarse para cuidar un niño en esta ciudad: habla español y francés. Luz 92. 4-20

SE TRASPASA LA CONTRATA DE UN ASIÁtico de 16 años, buen cocinero, de *escelentes cualidades* muy dócil y diligente. S. Isidro 41 en la misma se vende ó alquila un negro de campo, barato. 4-20

A DON FRANCISCO ALONSO, QUE OCURRA á la tienda de ropas La Esperanza: Obispo esquina á la de Cuba, para entregarle una carta que tiene de Pichucalco. 4-20

UN REGENTE PARA UNA BOTICA EN EL campo. Teniente Rey 52. 4-20

UNA SEÑORA DESEA COLOCARSE EN UNA casa decente para cuidar niños y ayudar á coser tiene personas que abonen por su conducta. S. Nicolás núm. 47. 4-20

UNA SEÑORA QUE POSEE LOS IDIOMAS inglés, francés y español, todos los demás ramos de una buena educacion, quisiera entrar como preceptora en una familia, puede presentar las mejores recomendaciones. Dirigirse en el almacen de música de D. Federico Vallotte, Obispo 93. 8-16

UN MAYORDOMO DE INGENIO, QUE SEA inteligente en enfermería, tenga buena letra y contabilidad. Aguiar 62. 3-19

UN MAYORDOMO PARA UN INGENIO EN la Vuelta-Arriba. Darán razon en la calle del Inquisidor n. 64. 4-17

UNA SEÑORITA RECIEN LLEGADA DE los Estados-Unidos, desea encontrar una colocacion en casa de una familia respetable, bien como compañera, aya, ó ama de llaves, no tiene inconveniente en viajar, darán todos los informes necesarios: Campanario-Viejo 58 esquina á la de Neptuno. 6-11

AL SEÑOR DON VICTOR VALDES, EN LA casa de Salud de Garcini, con urgencia. 8-12

LA PERSONA QUE SIN INTERVENCION DE otra, quiera asegurar en finca urbana de satisfaccion, de 15 á 20,000$ abonándosele el uno por ciento mensual, podrá dirigir un aviso con el nombre de la calle, número de la casa y hora en que se le pueda ver, poniendo un sobre al señor D. A. P. que dejará en la calle de San Nicolás n. 93. 8-13

EN EL HOTEL LEGRAND SE TRASPASA la contrata de 4 asiáticos; entre los cuales hay un buen cocinero, un servicial de mesa y dos criados de mano. 8-13

POR AUSENTARSE SU DUEÑO SE TRASPAsa la contrata ó bien se alquila un chino propio para cualquier trabajo, cuenta tres meses de contrata y está acostumbrado á no salir de casa. Campanario Viejo n. 136. 4-18

SE ARRIENDA EN ARCOS DE CANASI E INmediato al pueblo, por término de cuatro ó seis años y con cuatro negros inmejorables de trabajo: una posesion compuesta de seis y media caballería de tierra superiores para siembra divididas en cuartones como para potrero, pasándole un rio fértil por el centro y cercado de piña y piñon en todos sus linderos, pudiendo adquirir el que la arriende cien cochinos, cien carneros, sobre doscientas aves mas ó menos, cincuenta vacas, parte de ellas con sus crias, ocho yuntas de bueyes, varios caballos y yeguas, algunas siembras y aperos, sobre mas particulares y su precio informan en esta los Sres García y Lago, Oficios n. 8) en su imprenta del Faro de Matanzas y en dicho punto, Don Francisco Rodriguez. 8-18

UNA SEÑORA PENINSULAR DESEA UNA COlocacion para ama de llave ó para acompañar á otra Señora ó para cuidar niños ó para el servicio de una casa entiende algo de costura, calle de la Reina n. 101 darán razon en la Bodega. 4-18

SE SOLICITA UNA MUGER BLANCA QUE posea el inglés ó el francés y que sepa coser. Inquisidor n. 37 impondrán. 3-19

UNA MORENA SOLICITA ACOMODO PARA criada de mano ó cuidar niños, teniendo quien responda de su moralidad y conducta, vive calle de Bernaza n. 102. 4-18

UN JÓVEN PENINSULAR, ESCELENTE COcinero desea colocarse en casa particular, teniendo personas que abonen por su buena conducta. Gervasio 164. 4-18

UN JÓVEN PANADERO QUE DESEA COLOcarse por el campo. Villegas 45, fonda de Monserrate. 4-18

UN ASIÁTICO GENERAL COCINERO SOlicita colocarse en casa particular de mucha familia ó un hotel, Tejadillo n. 26 esquina á la de Compostela. 4-18

UNA PERSONA MEJICANA DESEA ACOMOdarse para coser, criada de mano ó de señora y un individuo tambien mejicano para cocinero, teniendo personas que abonen por su conducta. Aguiar n. 45. 4-19

DON MANUEL TORRES Y RICO, SOLICITA á su hermano Francisco, en la calle de O'Reilly n. 108. 6-19

ACOMODARSE PARA CRIANDERA UNA MOrena de nacion lucumí muy sana, de abundante leche y de dos meses de parida. Calle de San Juan Nepomuceno, barrio del Pilar n. 4. 7-19

UN OFICIAL DE BARBERO. CALLE DE Compostela n. 23 esquina á la del Obispo, peluquería de Montoto. 4-19

SE DESEA SABER EL PARADERO DE DON José García Alonso, natural de Asturias concejo de Corvera para asuntos de un hermano. Compostela 128. 4-19

UN ACREDITADO PROFESOR DE INSTRUCcion primaria y secundaria se ofrece á los señores padres de familia que quieran confiarle la educacion de sus hijos, en sus propias casas. Amargura 21, casa del bordador de Cuba de 4 de la tarde en adelante. 4-9

UNA SEÑORA FRANCESA DESEA ACOMpañar á una familia que pase á Europa. Sol 103, impondrán. 4-19

EN LA BARBERÍA EL NUEVO FÍGARO, calzada del Monte n. 212, se solicita un buen oficial. 4-19

ALQUILAR UNA NEGRITA DE 14 A 20 AÑOS, que sea entendida y ágil, se prefiere que tenga principios de batea comprometiéndose la persona que la toma á enseñarla á lavar con tal que el alquiler sea módico. O-Reilly 86. 4-19

UNA JÓVEN SOLICITA COLOCACION PARA cuidar niños ó acompañar á una señora, entiende algo de costura y el manejo de una casa. Inquisidor 31. 4-19

UN SUGETO DE CONOCIDA PROBIDAD y arraigo, se ofrece á los Sres. propietarios, como tambien á los dueños de establecimientos, que quieran confiarle toda clase de cobros, arreglo de libros, formacion de cuentas, recibos, liquidaciones, &c. para lo que presentará garantía de su notoria aptitud y honradez. Amargura 21 casa del bordador de Cuba. 4-19

UNA SEÑORA INGLESA, DE MEDIANA EDad, para enseñar un idioma, cuidar niños mayores, cortar y hacer vestidos de niños con perfeccion y para acompañar una familia al Norte ó á Inglaterra. Industria n. 142. 4-19

UN COCINERO BLANCO, SOLICITA UNA COlocacion para cocina en la ciudad, en almacenes ó en casa particular, ó para dependiente de fonda ó café etc. entre Compostela y Aguacate, darán razon en la bodega n. 34. 4-19

UN MUCHACHO GALLEGO Ó ASTURIANO para criado de una corta familia. Habana 193 entre Empedrado y Tejadillo. 4-19

TOMAR EN ALQUILER UNA CRIADA DE una edad regular, para cuidar un niño de dos años y que esta tenga personas que respondan de su conducta y manejo. Animas 123. 3-18

EN LA CALLE DE LA LAMPARILLA N. 1, se solicita un criado de mano. 5-18

UNA SEÑORA DESEA COLOCARSE, PARA servir en la casa donde se le ofrezca, ó para cocinar á un ordinario. Neptuno 184. 4-18

UN PROFESOR QUE POR ESPACIO DE 6 años se ha ejercitado en los mejores colegios de la Habana, ofrece sus servicios á los padres de familia, como tambien á los colegios para enseñar latin teneduría de libros y todos los ramos de instruccion primaria: advirtiendo que puede presentar las mejores garantías. Obispo núm. 62 entre Villegas y Bernaza. 4-18

UN PROFESOR DE INSTRUCCION PRIMAria, provisto de título; Luz 65 frente á la del Curazao. 8-18

ALQUILAR UNA NEGRA GENERAL COCInera que sea esclava y su amo responda de su fidelidad: plaza del Vapor tienda de ropas La Colosal. 6-18

UN PRECEPTOR CON TÍTULO QUE HA EJERcido el magisterio por largos años, tanto en la Isla como en varios puntos de la América Española y dirigido [illegible] algunos colegios en México, Venezuela y Costa Rica, desea ocuparse en esta ciudad en dar lecciones en casas particulares ó bien en una finca de campo en todos los ramos de instruccion primaria. Tambien posee el latin y la teneduría de libros por partida doble. S. Ignacio 23. 4-18

SE SUPLICA AL DUEÑO DE UNA CARTA órden de cuatro cientos pesos á favor de D. Julian Botel que fué presentada dias pasados en la casa calle de Cuba n. 139, que vuelva á la misma casa para entregarle su importe. 4-17

UN JÓVEN DEPENDIENTE DE MUELLE compras, embarques y desembarques y demás, por haberlo desempeñado por largo tiempo solicita un destino en igual ó en otro por el estilo, puede presentar todas las garantías y informes que sean necesarios. Aguacate 37, impondrán. 4-17

A DON ROSENDO RODRIGUEZ NATURAL de Galicia vecino de Santalla de la Devesa. En la panadería de La Mar na calle de la Cuna n. 2. 4-17

ALQUILAR UNA GENERAL COSTURERA y cortadora de señora y una general criada de mano que entienda algo de costura. Obrapía 94. 4-1

SOLICITA COLOCARSE UN JÓVEN DE 25 años, en una fábrica de tabacos para rezagar capas por comida y lavado de ropa, darán los informes que quieran de su conducta: el que lo necesite que se dirija por el correo poniendo las iniciales, J. A. C. 5-17

TOMAR EN ALQUILER UNA CRIADA DE color libre, de 35 á 40 años, para coser y hacerse cargo del manejo de una casa y que duerma en el acomodo, con buenos informes. Habana 248. 4-18

POR NO NECESITARLOS SU PATRONO SE traspasan las contratas de 18 colonos asiáticos á un moderado precio y á plazos sin recibirse nada al contado ni interes alguno por el capital. Tambien se alquilan en 10$ los 4 de su mas cualidad, están aclimatados, acostumbrados á toda clase de trabajos y les faltan la mayor parte del tiempo para estinguir sus contratas. San Ignacio n. 111. 16-9

ACADEMIA MERCANTIL EN EL CERRO.—Las clases se darán por la mañana de 6 á 9 y por la tarde de 4 á 9 de la noche, en los ramos siguientes.—Idiomas: inglés y francés, teneduría de libros, letra inglesa, aritmética mercantil, álgebra, geometría y agrimensura. En la calzada del Cerro n. 739, botica La Divina Pastora informarán. 32-5A

UNA JÓVEN INGLESA, QUE TENGA POCO tiempo de haber llegado de su país, y quiera pasar al campo de criada [illegible]. Sol 90 ó Cuba 63. 4-17

UN COCHERO SOLICITA LA PLAZA EN una casa particular, aunque sea para el Cerro, Jesus del Monte, ó para un médico, es muy humilde, entiende de uno y dos caballos. S. Miguel 51 el portero impondrá. 4-17

SABER EN PODER DE QUIEN SE HALLA LA Diorama Merced Urrutia, que fué esclava del médico D. Francisco Ruiz y vendida en la tienda de La Campana hace 4 años; su madre Juana Burgo desea saber su paradero: vive calle del Empedrado n. 56. 4-17

AL SEÑOR DON ANDRES GARCIA RUIZ de Vilis, administrador que fué de la aduana de Cienfuegos, para un asunto que le interesa, lo informarán en la calle de la Cuna núm. 96 los señores Alcíbades, Rubira y Cª. 3 A.

COMPRAS.

COMPRAR UNA CASITA EN EXTRAMUROS cuyo valor no esceda de 1800 $. Real de Jesus María, hoy Revillagigedo núm. 41 tercera cuadra bajando por la Ceiba. 4-18

ESTABLO DEL PICADERO DE LA HABANA. Consulado 146 contiguo al Diorama.
Se compran y venden caballos, admitiéndose á piso á precios módicos y perfectamente cuidado, bajo la inspeccion del director de este D. José Chiarin. 30-5 A.

SE COMPRA Ó SE ALQUILA PARA EL SERvicio de un matrimonio un criado que cuide un caballo y sepa guiar un carruage y que entienda de cocina para alternar en este ramo con una criada. San José 53 junto á la de la Lealtad. 4-19

COMPRAR UN CABALLO ALAZAN CARETO nuevo, de 5 á 6 años para hacer una pareja con otro de igual pelo, el que se vende este al que tenga aquel. Habana número 168. 4-17

OJO! SE DESEA COMPRAR UNA CASA QUE su valor no pase de 3400 pesos libre para el comprador, tambien se alquila una hermosa casa en Guanabacoa calle de Palo Blanco. Darán razon de todo en la calle de S. Maurique esquina á San José. 4-17

CASAS DE SALUD, DE HUESPEDES Y FONDAS.

PENSION!!!—CANTINAS!!!—PRECIOS MODErados, aseo y puntualidad: se cocina á la francesa y á la española. Café francés, calzada de Galeano n. 135. 30-14

HOTEL DE LA HABANA, N. 37 LEROY Place, Bleeckler St. New-York.—Este hotel situado á pocos pasos del *Broadway* se recomienda á los viajeros de los *Estados Unidos, donde hallarán todas las comodidades* apetecibles, aseo, puntualidad y exactitud en el servicio, al mismo por unos precios moderados.—Se habla español francés, italiano é inglés.—Comidas á la española y francesa.—Propietario G. Alberzanti.—O. Tranjioli. 30-19 m.

ALQUILERES Y ARRENDAMIENTOS

LA espaciosa casa n. 26 calle de la Amistad. Impondrán dos señores 1 una y 17 en los bajos de la misma. 4-20

LA casa calle de Cuba n. 110, de dos pisos, recien reedificada de nuevo, en el café de la esquina impondrán. 8-20

CUARTOS para hombres solos, con asistencia ó sin ella. Cuba 146. 5-20

EN la calle de la Lamparilla n. 1 entre Mercaderes y Oficios, se alquilan cuartos altos con asistencia. 1-20

UNA hermosa casa en uno de los mejores puntos de esta ciudad muy barata, por 4 á 6 meses, con muebles ó sin ellos. Aguiar 52 de 9 de la mañana á 3 de la tarde. 5-

UN hermoso cuarto alto á una señora sola ó un matrimonio sin familia que sea tranquilo: calzada del Monte pasada la posada de Cabrera, peletería n. 12. Tambien se desea alquilar 30 negros para un ferro-carril. 4-20

[illegible] de la casa n. 115 calzada del Monte, se alquila para cualquier establecimiento, el alquiler es moderado segun la capacidad que tiene, pues es de alto, con grandes almacenes, horno de panadería y todo servidumbre, frente á la misma n. 30 está la llave y [illegible] razon. 4-21

LA casa n. 12 primera cuadra de la calle de la Salud, con zaguan, cinco cuartos, caballeriza para 4 bestias plumada de agua y gas. Su dueño vive calle de Neptuno n. 76. 4-20

UNA sala y cuartos altos bajos propios para una familia, muy ventilados: Luz 91 entre Compostela y Habana. 6-15

EN la calle de Cuba núm. 90, se alquilan tres cuartos juntos ó separados, con muebles ó sin ellos, para hombres solos ó matrimonio sin familia, con asistencia ó sin ella personas decentes, tranquilas: por ser casa particular en la misma se alquila un negrito de 15 años muy vivo y cariñoso con los niños, para lo que quieran aplicarlo por su disposicion y buen carácter. 15-11

OJO.—Pasado el puente de Chavez n. 23 se ha desocupado el local donde estuvo la calderería Francesa y se alquila para cualquier clase de establecimiento: se compone de un colgadizo de mas de 30 varas de largo y 7 de ancho, 3 cuartos, cocina y patio: Lealtad 122 vive su dueño. 4-18

LA casa calle Real de Jesus María n. 56 de poco tiempo construida, de alto bajo y azotea, con trece cuartos, dos salas, comedor, cocina caballeriza, tres llaves de agua y su desagüe todas las habitaciones, con gas y demás comodidades: impondrán Luz n. 80 en la bodega inmediata está la llave. 8-14

LA casa calle de la Reina n. 122, cómoda y capaz para una dilatada familia: en la misma impondrán. 8-12

UNA famosa casa de alto con cuantas comodidades puede apetecer una persona decente con mas una gran cochera, zaguan, caballeriza para 4 bestias un cuarto bajo y patio, pasándose la esquina y otras habitaciones bajas están alquiladas son independientes: calle de las Virtudes esquina á la de la Industria, y se alquila con mucha equidad por ausentarse la familia para Europa. Consulado 103 impondrán. 8-12

UNA hermosa casa en la calzada del Cerro n. 614 esquina pasada el paradero, tiene 80 varas de fondo, 16 cuartos, hermoso comedor y cochera espaciosa: impondrán calle de la Obrapía n. 115 escritorio de don Justino Campbell. 15-17

CASA DE HUESPEDES.—Se alquilan cuartos á caballeros con asistencia: comida á la española, francesa é inglesa se despachan cantinas con mucho aseo y equidad. Se admite ropa para lavar. Aguiar 100, entre Chacon y Cuarteles. 15-11 A.

A LAS FAMILIAS CUBANAS QUE VISITAN los Estados Unidos en el verano, se le proporcionan hermosas habitaciones en una magnífica casa en South-Norwalk, Connecticut, distante este punto solo 2 horas de New-York viniendo por el ferro-carril.—Los precios son 7$ semanales por adultos y 4$ por niños y criados. Impondrán sobre los demás pormenores en la calzada del Cerro núm. 649. 33-17 A.

LA hermosa casa de alto n. 3 al de S. Nicolás, acabada de construir, con zaguan, sala, 6 cuartos, comedor muy espacioso cocina, caballeriza para 3 bestias, llave de agua y gas, todo de azotea: en la n. 5 está la llave. Tambien la esquina propia para cualquiera clase de establecimiento juntas ó separadas: Gervasio 29 ó Teniente-Rey n. 70 esquina á la de Aguiar impondrán. 8-18

PARA la temporada ó por meses se alquilan dos casas con bastantes comodidades para una dilatada familia, situadas en Guanabacoa: calle de S. Juan esquina á la de las Animas se encontrarán las llaves; de su ajuste impondrán calle de S. Ignacio entre Teniente-Rey y Amargura café del comercio. 8-19

UNAS hermosas casas en la calzada de S. Lázaro tercera esquina entrando por la Punta n. 138, con dos grandes ventanas, zaguan, sala, varios aposentos y frescos salones con ps. y habitaciones espaciosamente para criados separados tanto para blancos como de color, varias plumas de agua en los puntos mas oportunos; sobre todo se presta para el alquiler siendo puntual y estable: en la misma ó Tejadillo número 13. 4-19

Una magnífica posesion alta propia para un escritorio: Obrapía 117 el portero impondrá. 4-19

Unas posesiones altas propias para escritorio; calle de Mercaderes n. 77. 8-19

La casa n. 1 de la calle del Aguila entre la de Reina y Calzada del Monte, propia para un buen establecimiento, pues además de magnífico punto en que se halla situada y de fresca, brinda muchas comodidades. Está toda enlosada y tiene paja de agua. En la Ferretería de la Ceiba impondrán. 6-17

Se alquilan dos hermosas casas acabadas de reedificar enlosadas y pintadas bien, situadas y ventiladas espaciosas, cómodas y económicas en el alquiler, calle de la Habana n. 127 y Aguacate n. 111, en esta última informarán de las dos, en la misma se vende una negra jóven y sana, *general* y otra mas jóven servicial, muy en proporcion por ausentarse y su dueño. 4-18

Para la próxima temporada se alquila ó se vende una muy cómodo precio la de casa nueva de Real Privilegio, sita en el Panorama de Marianao, inmediata á la Calzada Real. Son de madera muy sólida, *con el frente* figurando mampostería. Tiene cada una un bonito colgadizo con verjas de hierro ó doce varas de frente y cuatro de fondo, tres cuartos, sala comedor, cocina económica, tambien de Real Privilegio, y pozo con agua abundante, igual á la tan saludable del pocito del pueblo. Informarán en los Quemados, bodega del Roble, situada en la Calzada, y próximo á dichas casas ó en la tienda Flor de la Habana, calle de la Amargura esquina á la de la Habana. 15-18

ALQUILERES DE CRIADOS

Una negra de 12 años, propia para cuidar niños ó servir á una familia que quiera aplicarla con la condicion de no salir á la calle. Acosta 4 entre S. Ignacio ó Inquisidor. 4-19

Una negra escelente cocinera que su amo responde de su conducta en 25$: y un negrito de campo apropiado para hacer un taller ú otro oficio: S. Isidro 41. 4-1

Una mulata buena criada de mano regular costurera y cortura propia para manejar niños por estar acostumbrada á ello; tambien un negrito de medio oro con adornos de plata en 10 onzas. Empedrado 76. 4-19

UNA parda para servir criada de mano. Corrales 153 esquina de las Fuentes. 4-19

UNA buena lavandera y planchadora, jóven, y de muy buenas cualidades, calle del Cristo n. 23. 4-19

Un negro criado de mano, buen repostero, ágil, entendido y de buena conducta. Aguiar 6. 4-16

Se alquila una negra jóven, buena costurera, escelente criada de mano ágil y entendida para todo, con la condicion de no salir á la calle. [illegible] n. 131. 4-9

Se alquila una criandera á leche entera, sana, jóven de 20 dias de parida de abundante leche y acostumbrada al manejo de niños. Campanario Viejo n. 19. 4-19

UNA negra general cocinera y lavandera. Calle de la Lamparilla n. 69, impondrán. 12-11

Se alquila una escelente lavandera y planchadora, buena criada de mano, muy humilde y racional, en onza y media mensual, en la misma se alquilan dos negritas acostumbradas á entretener niños. Empedrado n. 57. 4-18

EN 12$ al mes una negra regular cocinera, con la condicion de venir á dormir á su casa: calle de la Obrapía núm. 69. 4-18

EN 20$ una esclava muy formal, escelente cocinera, buena criada de mano y propia para manejar niños. Calle del Pocito n. 36 cerca del paseo de Tacon. 4-16

EN 20$ al mes una negra cocinera: Animas número 22. 4-1

Un negrito propio para el servicio doméstico: Cuarteles n. 12. 4-18

Un asiático, cochero y cocinero, servicial y aseado. [illegible] 8-12

Un mulato jóven, calesero: almacen de maderas de S. Juan y Cp. calzada de Belascoain esquina á la del Cerro. 4-17

UN general cocinero, calesero y cochero. Cuba 26 bodega. 4-17

UNA negra regular cocinera y lavandera, para uno de los dos Oficios Compostela 110. 4-17

Una negra jóven, regular cocinera, lavandera y servicial de mano, se vende ó se alquila un negro de nacion de edad, regular cochero para una casa donde haya poca familia y en particular para establecimiento. Tratarán de su ajuste. Muralla 5 entre Aguacate y Villegas, quincallería. 4-17

UNA mulata de 17 años con principios de cocina, ágil para todo lo que quieran aplicarla; una negra de 16 años, igual que la anterior. Campanario Viejo n. 4. 4-17

UNA negra general cocinera. Amistad 59 entre S. Miguel y S. Rafael. 2-17

UN escelente calesero y cocinero, fiel de buenas costumbres O-Reilly 50. 4-17

EN mucha proporcion, 2 asiáticos acostumbrados á los trabajos de ingenio y propios para toda clase de servicio. [illegible] 4-17

UNA escelente negra buena cocinera y criada de mano inteligente y fiel. Concordia 131. 4-7

SEIS negros y siete chinos propios para trabajo de campo ó peones: un negro de 2 años, propio para el servicio de mano, regular cocinero y zapatero y un chino que sabe [illegible]. Todos por sus ajustes calle de los Sitios n. 14. 4-17

Se alquilan 5 negras, de 25 años escelente costurera y cortadora, [illegible] otra general cocinera y lavandera, dos generales lavanderas y una criandera á media leche de pocos dias de parida. Galiano n. 110 esquina á la Zanja. 4-17

Una buena lavandera y planchadora en 21$ al mes con la condicion de no salir á la calle. S. Rafael 134 [illegible] 4-20

EN tres doblones al mes se alquila un negrito para [illegible] criado de mano. S. Miguel 43. 4-20

UNA negra de 19 años, [illegible] lavandera y con principios de cocina, con la precisa condicion [illegible] tambien se solicita un buen cocinero, que tenga quien responda de su formalidad. Sol 71. 4-18

Un escelente cocinero calesero, [illegible] Reina 76. 4-16

Una negra para el servicio de mano de una casa ó para cuidar niños muy fiel, en 16$. O Reilly 115, litografía de Cuesta, impondrán. 4-20

TRES lavanderas, una cocinera y una criada de mano. S. Ignacio 68. 4-20

UNA negra jóven y lavandera [illegible] calle del Monserrate [illegible] n. 7. 4-20

Un calesero general, sin tachas, servicial, muy escelente y sus caballos y carruage. S. Miguel 49 entre S. Nicolás y Galiano. 4-20

PÉRDIDAS.

SE HA ESTRAVIADO UN PERRO PERDIGUEro, que entiende por Leal, de tamaño grande, con manchas color de canela en el cuerpo y en la cabeza, tiene la cola cortada y las patas traseras algo lastimadas. La persona que lo entregue en la calle de S. Miguel n. 9 esquina á la del Consulado donde vive su dueño será gratificado. 6-20

EL DOMINGO 14 DEL CORRIENTE SE QUEdó olvidado en un carruage de alquiler una cajita con [illegible], se suplica á la persona que la haya encontrado se sirva entregarla en la calzada de Jesus del Monte n. 55, casa de D. Tomás Delmonte donde será gratificado. 3-20

SE HA ESTRAVIADO EL OCTAVO DE BIllete n. 343 folio para el sorteo de 20 del presente abril y se cobró, calle prevenido se gratificará al que lo entregue en la casa n. 1 calle de la Amargura. 2-20

SE HAN ESTRAVIADO DOS DIEZ Y SEIS avos del billete n. 27,355 folios 5 y 6 del sorteo que debe celebrarse el dia 20 del corriente mes. Se suplica á la persona que lo haya encontrado se sirva entregarlos en la calle del Tejadillo n. 54. 1-20

SE HA ENCONTRADO EN LA TARDE DEL 4 un relicario en uno de los ómnibus del Cerro. Su dueño podrá recuperarlo probando serlo y pagando el valor de este anuncio. Lamparilla n. 6 impondrán. 4-19

SE HA ESTRAVIADO EL OCTAVO DE BIllete n. 5 25 folio 6 del sorteo que ha de celebrarse el sábado 20 del corriente. Se suplica á la persona que lo haya encontrado lo entregue en la calle del Campanario n. 117 donde será gratificado caso de salir premiado. 2-19

EL DIA 17 DEL CORRIENTE Á LAS 10½ DE LA noche, se estravió un perrito de casta americana, desde la plaza de la Catedral hasta la calle de O-Reilly, se suplica á quien lo hubiese hallado, se sirva entregarlo en la calle de Aguiar esquina á la del Teniente-Rey tabaquería, ó en la sastrería de la calle de O-Reilly junto al Brazo Fuerte, donde será gratificado.

DESDE AYER FALTA UN CABALLO, DORAdo de 5 cuartas menos 2 dedos de alzada y con una marca en forma de cruz en el anca derecha y el cual se hallaba embridado en la calzada de Galiano junto á la fonda del Leon de Oro; se gratificará [illegible] en la calzada del Monte fonda de la Pila del Horcon. 3-18

EN LA TARDE DEL DIA 16 SE HA ESTRAVIAdo un billete de Banco valor de 10$ y un bono de tercera serie del mismo valor. Quien lo haya encontrado se servirá entregarlo en la calle de Mercaderes n. 77, peletería La Union, donde gratificarán generosamente. 3-18

UN CACHORRITO DE DOS MESES, COLOR blanco, excepto las orejas que son negras, con una cinta encarnada en el pescuezo de la cual pende un cascabel, se estravió al anochecer del 15 del corriente en las inmediaciones de la Pila de los Genios, [illegible]. Se gratificará al que lo entregue en el despacho de este Diario. 4-17

DE LA CALLE DEL PRADO A LA PLAZA Vieja por la calle de San Ignacio y de aquella al campo de Marte por la de la Muralla se ha estraviado en el dia de ayer un portamoneda que contenia tres billetes del Banco Español de la Habana [illegible] á la persona que lo entregue en Jesus del Monte n. 211, puente de Mabo [illegible] los señores Valencia Cruz y Cª, portales de Jaruco n. 7 será gratificado *generosamente.* 4-17

CRIADOS HUIDOS

FALTAN DE LA FÁBRICA LA HONRADEZ calle de Cuba n. 41, los colonos asiáticos Augusto y Fe[illegible]

HA FUGADO DESDE EL 20 DE MARZO EL asiático Faustino conocido por José, de oficio regular cocinero y un poco picado de viruelas. El dice no tener patrono: se hace responsable al que lo abrigue y se gratificará con media onza al que lo entregue en Guanabacoa calle de Corral Nuevo panadería La Catalana. 1-16

HA DESAPARECIDO DEL INGENIO SAN JOsé alias Buen Hijo, partido del Guayabal, jurisdiccion de Guanajay, los negros Ramon, Joaquin, Julio y Ruperto, de nacion macuas pertenecientes á su dotacion. [illegible] se gratificará generosamente la captura á la persona que los entregue ó diere razon cierta y verídica de su paradero en la casa de su dueño calle de S. Ignacio n. 112, así como se hará responsable con arreglo á las leyes al que los abrigare maliciosamente. 15-13

HA FUGADO DE DOS MESES Á ESTA PARte la negra llamada Merced Urrutia, de oficio lavandera y cocinera de unos 36 años, tiene los dientes podridos y una cicatriz en el brazo derecho, tiene la costumbre de mascar tabaco. San Mi[illegible] gratificarán. 4-17

HAN FUGADO AYER DE LA CASA DE SU dueño la negra Juana, conga, como de 24 años, tuerta del ojo derecho, baja de cuerpo y color no muy prieto, habla mal, lleva túnico de listas y manta de color oscura; la cabeza la tiene pelada por habérsele caido las pasas por enfermedad. Se gratificará al que la entregue en la calle de la Industria n. 174 y se hará responsable al que la abrigue de los perjuicios que hubiere lugar. 4-19

VENTAS.

DE FINCAS Y ESTABLECIMIENTOS

POR AUSENTARSE SU DUEÑA, UN ESTAblecimiento de modista de los mas acreditados y mejor situados en la calle de O'Reilly. Es igualmente conveniente para sastrería, zapatería retratista &c. En la imprenta de este periódico, impondrán. 6-16

JUNTAS Ó SEPARADAS SE VENDEN CUATRO casas en Jesus del Monte, calle de Villanueva frente al paradero de los Omnibus del Luyanó, son de madera y tejas y tienen un año de fabricadas hechas á todo costo. Dos de ellas son de zaguan y están magníficamente entapizadas á la Americana y son envidia á la mejor mampostería por su elegante vista. Son de dos forros interiores y el frente de [illegible] con columnas al colgadizo persianas, un medio punto de vidrios de colores: su jardin al patio y tiene una de ellas además un traspatio con [illegible] varas planas donde se proyecta una huerta. Están alquiladas las cuatro y reditúan once y medias onzas españolas al mes. En la del n. 2 impondrán. 15-16

POR NO PODERLO ASISTIR SU DUEÑO se traspasa un antiguo establecimiento de tabaquería y cigarrería, situado en uno de los mejores puntos de la Habana. Sus pormenores en la calle del Obispo n. 82, [illegible] 8-11

EL CAFÉ CON SU ARMATOSTE, MOSTRAdor, mesas y demás enseres por encontrarse al café. Calle de la Muralla entre Villegas y Aguacate n. 31. 4-13

POR TENER QUE AUSENTARSE SU DUEÑO para la Península se venden en Pinar del Rio doce casas chicas y grandes, teniendo una de ellas una tienda mixta con horno y pozo, situada La Belería situada en el mejor punto del pueblo y rinden de alquiler [illegible] tiene 12 varas de fondo y 27 de frente, con 3 varas mas á la calle habitando frente á la calle Real, á la del Recreo y la de la Cárcel; impondrán en el mismo pueblo su dueño y en esta ciudad camino de San Salvador de Orta, don Gabriel Foster. 15-14

SE VENDE Ó SE CAMBIA POR CASAS EN LA Habana y estramuros ó tambien por alguna finca de campo cerca de esta ciudad con dotacion ó sin ella, una hermosa casa situada en uno de los mejores puntos de Guanabacoa, de mampostería y tejas, techos de cedro y muchos árboles frutales propia para una numerosa familia, advirtiendo que se recibirá el precio parte de contado y parte á plazos; y si la finca que se proponga cambio fuere de mayor precio se devolverá la diferencia al contado: Estrella n. 14. 30-14

POR NO PODERLA ASISTIR SU DUEÑO LA bodega situada, calle de Cádiz n. 82, en Carraguao. En la misma impondrán. 8-14

POR EL SOLAR Y CUARTOS CALLE DEL Aguila n. 85, se [illegible]; en el concepto que tiene la oferta de 2.500$ libres para el vendedor. Sol 61. 4-17

UNA CASITA DE TABLA Y TEJA, SITUAda en la calle de Sta. Rosa núm. 23 en Regla, con sala, aposento, comedor y patio, de 5 varas de frente por 11 de fondo, en la misma calle núm. 3 tratarán de su ajuste. 4-17

LA CASA N. 90 DE LA CALLE DE COMPOStela. Impondrán en la calle de la Lealtad n. 92. 1-18

CON NOTABLE VENTAJA PARA EL COMprador la casa sita calle de Anton Recio n. 69. En la de los Cuarteles n. 25 de 10 á 2 de la tarde y en la de la Concordia n. 61 á todas horas. 11-18

UNA CASA DE TABLA Y TEJA ACABADA DE construir, situada en el barrio de Concha calle de Ramirez n. 37, compuesta de 40 varas de fondo y 7 de frente, con sala, saleta, cuatro cuartos patio, traspatio, cocina letrina, sumidero y en su portal á la calle, se da con bastante proporcion por ausentarse su dueño: en la casa contigua impondrán. 8-8

UNA CASA EN LA CALLE DE LA ESPEranza núm. 63, de mampostería y teja con 2 cuartos sala comedor y cuarto para una corta familia nueva y está situada á una cuadra de la plazoleta de Jesus María, en precio de 2400$ libres para el vendedor. Impondrán en la bodega de la esquina de la Esperanza, está la llave y en la calle de S. Miguel n. 121 tratarán. 4-19

LA CASA CALLE DE BAYONA NÚM. 12 SE vende ó se alquila es propia para establecimiento por hacer esquina á la de Paula, en la misma impondrán. 4-14

POR LA TERCERA PARTE DE SU VALOR, un sitio de 2 caballerías de tierra de las mejores por su calidad, cercado, situado en inmejorable punto con casa de vivienda, pozo fértil 2 hornos platanales, [illegible] Neptuno 35. 5-14

BUEN NEGOCIO PARA UN CORTO CAPITAL. En 600$ libres, se vende un Establecimiento mixto con la casa de tabla y teja, situado en el punto nombrado Cruz del Padre, distante media legua de los almacenes de Jaruco. Lamparilla n. 30 impondrán. 6-17

CENSO.—SE VENDE EL CAPITAL DE CUAtro mil y pico de pesos á censo redimible su terreno que produce 154$ y se da en proporcion en 2.000$ al contado. 4-17

PARA LA CRÍA DE CERDOS.—Se venden diez caballerías de tierra ó mayor número si se quiere al propósito para la cría de cerdos pues tiene muchas palmas reales, como tambien [illegible], con un arroyo y parte montuosa, propias entre otros cultivos en especial para el del tabaco y de la caballería á [illegible].
Se ofrecen para el cultivo del algodon 50 caballerías de tierra bajo las condiciones mas ventajosas que puedan pretenderse, [illegible] del algodon.
Se admiten proposiciones para el corte de leña en grande escala. De todo informarán en la calle de los Oficios n. 15, D. A. Blazquez de 9 á 10 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde. 15-13

LA COMISION LIQUIDADORA DEL CRÉDITO Agrícola Mercantil Cubano, ha resuelto vender el ingenio "Majagua" situado en Bahía-Honda: [illegible] San Ignacio n. 104. [illegible]

CON MUCHA EQUIDAD UNA CASA DE TAbla acabada de construir, con sala, comedor cerrado y tres cuartos grandes, patio traspatio colgadizo ó de azotea, barandas de hierro, toda enlosada, reconociendo el tributo sesenta pesos [illegible] situada en la calzada de Luyanó frente á los Corrales último casa impondrán. 10-11

POR AUSENTARSE SU DUEÑO A LA PENÍNsula, se vende un establecimiento. Muralla 7 impondrán. 17-17

EN PRECIO MUY EQUITATIVO UNA HERMOsa casa de madera, [illegible] sala, entrada de carruaje, tiene 4 cuartos, cocina, [illegible] del Cerro á dos cuadras del paradero de los guaguas: Calle del Ayuntamiento núm. 16, [illegible] su dueño en el baratillo El Tul [illegible] calzada del Cerro núm. 727. 1-17

UNA CASA EN EL MEJOR PUNTO DEL CErro calzada Real n. 7, de mampostería, teja y azotea, buen zaguan, 6 cuartos y demás servidumbre, tiene [illegible] terreno donde fabricarle, se vende con equidad. Aguiar 91 inmediato á la Zanja. 4-20

UN BUEN NEGOCIO, SE VENDE EL [illegible] en la calle del Aguacate núm. 17 entre Obrapía y Obispo; [illegible]

UNA BODEGA POR NO PODERLA ASIStir su dueño, calle del Indio, entre [illegible] y Rayo, se da en proporcion. [illegible]

POR AUSENTARSE SU DUEÑO Á LA PENÍNsula, una barbería bien acreditada y bien surtida. Calzada de Jesus del Monte 13. 4-21

POR NO PODERLA ASISTIR SU DUEÑO la azucarería y tienda mixta [illegible] entre Rayo y Angeles. [illegible]

EN 3000$ EN PACTO UNA CASA EN GUANAbacoa [illegible] Cuarteles 24 impondrán [illegible] por las tardes. 8-[illegible]

DE ESCLAVOS.

UN PRECIOSO NEGRITO DE 9 AÑOS, muy ágil para todo cuanto quieran aplicarlo, propio para pajes y el uso de una casa, [illegible] se vende ó se cambia por una negrita que sepa cocinar y lavar: Obrapía 52 en los entresuelos [illegible]

UN NEGRO DE CAMPO JÓVEN, DE NACION lucumí [illegible] sano y robusto, [illegible] tratarán en la calzada de Galiano esquina á la de la Zanja núm. 114. 8-[illegible]

UNA NEGRA GENERAL LAVANDERA PLANchadora, regular cocinera [illegible] de mediana edad. Monserrate n. 63, recinto de la Muralla, [illegible]

UNA MULATA DE 20 AÑOS, COSTURERA y modista corta y entalla muy bien un vestido, muy dócil é inteligente en un tocador de señorita. Zanja 79 impondrán. 3-20

BIEN BARATA UNA NEGRITA DE 11 AÑOS, robusta buena criada de mano, entiende de costura y lavado, ágil para todo y un mulatico de 5 años, sano y entendido, ambos sin tachas: por hacer falta el lugar. Galiano 106 esquina á Zanja. 4-21

UN NEGRO DE NACION ESCELENTE COcinero, sano y sin tachas, en la cantidad de [illegible] libres para el vendedor. En el almacen de víveres calle de San Pedro esquina á la del Obispo, impondrán. 4-1

UN MULATO DE 18 AÑOS, CALESERO, COcinero y criado de mano, muy fiel y humilde, sano y sin tachas, de buena presencia, [illegible] Tejadillo núm. 111 tratarán de su ajuste. 4-17

SE VENDE UNA NEGRA DE NACION CONGA como de 16 años muy regular en lavar y planchar, sin tachas, muy humilde, calle de la Concordia núm. 26, [illegible] darán razon.

POR UN NEGOCIO URGENTE, SE VENDE UNA negra criolla, que costó [illegible] pesos, en 650, general lavandera y planchadora muy buena cocinera, humilde y hábil para todo servicio con la recomendacion de que hace 8 años que sirve en la casa como se verá en su escritura, á uso del dia y libre de derechos. Calzada del Luyanó n. 161. 4-17

UNA FAMOSA NEGRA DE 20 AÑOS, BUEna lavandera y planchadora regular cocinera y general criada de mano. Una negrita de 13 años, propia para entretener niños [illegible] proporcion por no poderlos tener. Calzada de Galeano n. 53 entre San Miguel y Neptuno. 4-16

POR AUSENTARSE SU DUEÑO SE VENDEN dos negras criollas jóvenes buenas lavanderas y planchadoras. Calle del Prado n. 74 esquina á la del Trocadero. 8-18

UNA NEGRA DE ARROGANTE PRESENCIA, de 28 años, escelente cocinera y mas que regular lavandera, [illegible] y una negrita de 10 años muy linda y sana [illegible]: Compostela 125. 4-8

POR AUSENTARSE UNA FAMILIA PARA LA Península se venden dos negros jóvenes sanos y sin tachas, de oficio el uno calesero de pareja y el otro cocinero. Tambien se vende con mucha equidad una vajilla [illegible] calle Ancha del Norte. [illegible]

POR ARREGLAR UN NEGOCIO SE VENDE un negro jóven, cocinero y repostero en 1200$ libres [illegible]

UNA MULATA DE 23 A 24 AÑOS, CON [illegible] regular servicial de mano, lavandera planchadora [illegible]

UNA NEGRITA DE 12 AÑOS, CON PRINCIpios de [illegible]

UNA NEGRITA DE 10 AÑOS, CON PRINCIPIOS de costura [illegible]

UN FAMOSO NEGRO DE 23 AÑOS, DE ARrogante presencia escelente cocinero y repostero, general calesero y buen cochero y general criado de mano. Una negra de 24 años buena lavandera planchadora regular cocinera. Una negrita de 13 años. [illegible] Galeano 73 entre San Miguel y Neptuno. 4-16

UNA NEGRA CRIOLLA DE 22 AÑOS Y DE muy buena presencia, general lavandera y planchadora, costurera y muy fina criada de mano, se responde [illegible] tachas y enfermedades, en $ 850 y los derechos: calle de San Rafael, platería La Palma de Oro. 3-18

EN 900 $ UNA MULATA JÓVEN, DE BUENA presencia escelente criada de mano, buena costurera, [illegible] Neptuno n. 6 [illegible] 4-19

UNA NEGRA BUENA LAVANDERA, REGUlar cocinera sana y humilde. Calle de Luz n. 6. 4-18

UNA NEGRA JÓVEN, DE ARROGANTE PREsencia mas que regular en lavar y planchar, [illegible] Calle de San Pedro n. 2 portales de Cajigas [illegible] impondrán. 3-1

EN 600$ UN NEGRITO DE NACION, COMO de 12 años, propio para cualquier oficio, sano y robusto. Teniente Rey n. 9, en la sombrerería. 4-16

UNA NEGRA DE NACION LUCUMÍ, BUENA lavandera y cocinera, muy humilde y servicial, como de 34 años, se responde á tachas y enfermedades. Paula [illegible]

EN PACTO DE RETRO UNA ARROGANTE [illegible] negra general cocinera, lavandera y planchadora [illegible]

DOS FAMOSAS NEGRAS DE ARROGANTE presencia una de 21 años y otra de 25 la una es buena lavandera y planchadora y entiende algo de cocina y criada de mano y va gustosa para el campo [illegible] la otra general cocinera, lavandera y principios de costura [illegible] una mulata de 19 años parida de un mes, escelente costurera buena criada de mano [illegible] Calle de la Puerta Cerrada [illegible] n. 2 darán razon [illegible]

EN 250$ COARTADA, 1858 DE DERECHOS atrasados y 4$ de jornales: una negra jóven general lavandera planchadora y buena cocinera, [illegible] Inquisidor 29 entre Sol y Sta. Clara. 3-18

UNA NEGRA CRIOLLA DE 20 AÑOS, BUEna lavandera y planchadora entiende de costura, sana y sin tachas, en 1230$ libres, [illegible] Cuba 3. 4-19

SE VENDE UN NEGRITO DE 9 A 10 AÑOS DE edad, de buena presencia propio para lo que quieran aplicarlo. Neptuno n. 174 impondrán. 4-19

UNA NEGRA DE NACION, REGULAR LAvandera, escelente cocinera, muy racional, jóven, sana y sin tachas. Calle de Chacon n. 11. 4-16

DE ANIMALES.

UNA BUENA PAREJA DE CABALLOS ALAzanes: un quitrin casi nuevo con arreos y buen balance, y una volanta muy fuerte, propia para contínuo servicio, esta en 9 onzas. Darán razon los porteros del Arsenal. 8-12

EN OCHO ONZAS UN CABALLO DEL PAIS de mas de 7 cuartas de alzada y buen trotador. En la calzada de Belascoain n. 2.—En la misma casa se vende un tilburi de cuatro ruedas en 10 onzas de oro. 10-9

UNA MAGNIFICA PAREJA DE CABALLOS criollos, moros azules, jóvenes, de gran alzada é inmejorables condiciones. Inquisidor 30 impondrá D. Ramon Fernandez. 16 A.

UNA BUENA PAREJA DE CABALLOS MOros empedrados, buenos volanteros y nuevos. En la calle del Sol n. 91. 4-17

DOS MAGNIFICAS PAREJAS AMERICANAS una de yeguas y otra de caballos, ámbas son de estraordinario mérito. Lamparilla n. 82. 4-17

DOS YEGUAS AMERICANAS, JUNTAS O SEparadas, en 49 onzas, dos caballos id. en 60 onzas. Tejadillo 59 entre Cuba y Aguiar. 4-17

UNA MAGNIFICA YEGUA AMERICANA muy fina y sana, maestra de coche. Tambien se cambiará por un buen carruage. Reina 114. 4-19

UNA CHIVA CON SU CRIA DE BUENA Y Aabundante leche. Calle Nueva del Crist n. 20. 4-20

UN MAGNIFICO CABALLO CRIOLLO, DE 7 cuartas de alzada, de trote muy largo, maestro de coche, sano y sin resabios. Cerro n. 743. 3-20

UN HERMOSO CABALLO MORO DE SIETE cuartas de alzada, maestro de volante, sano y sin ningun resabio, se da en precio sumamente equitativo por no convenirle a su dueño. Industria 136. 4-20

DE MAQUINARIA.

MAQUINAS DE IMPRIMIR.—SE VENDEN dos grandes de un cilindro de Taylor en buen estado y en las cuales se ha impreso el *Diario de la Marina*. Al mismo tiempo se venden dos calderas de vapor y una chimenea esta última en mejor estado. En la administracion de este periódico darán razon.

A LOS SEÑORES HACENDADOS. Los Sres. Merrich é Hijos, de Filadelfia, fabricantes del aparato de Rillieux para elaborar azucar, como igualmente su formalla de patente para bagazo, avisan á los señores hacendados de la isla de Cuba que estan prontos á contratar para la entrega de tales aparatos y maquinaria como sigue:

Máquinas de vapor para moler caña, calderas y trapiches.

Conductores de caña y bagazo; molinos de maiz.

Bomba para agua, sirope y miel; montejas.

Clarificadores comunes y de vapor; aparatos de gas.

Filtros para carbon animal; fornallas para revivificar el carbon animal; lavadores y elevadores para id.

Calentadores y tanques para azúcar, sirope y miel.

Centrífugas, tachos, pailas, boca de fornallas y gavetas de todos tamaños.

Mazas de hierro para carretas y carretones con llantas enterizas; en fin, toda clase de maquinaria y fundicion tan de hierro como de otro metal.

Impondrá D. Eduardo L. Grabb, agente de dichos señores: escritorio y depósito calle de S. Ignacio número 11, ó Don Hardey Merrick, en Cienfuegos, quienes con las únicas personas autorizadas para contratar en nombre de los mismos. 123-7Mz

MAQUINAS DE COSER DE SCOVEL Y GOOdell, el surtido mas grande que hay en la Habana. Por mayor y menor calle de O-Reilly núm. 2.

Estas sin rivales máquinas, adoptadas especialmente para el uso de las familias, sastres, costureras &c. se ofrecen hoy á gran rebaja en los precios, como para el tiempo de crisis en que estamos.—Se garantizan que estas máquinas darán mejor satisfaccion que ninguna otra que se vende en esta y de lo contrario se devuelve el dinero.—Para probar sus bondades se puede referir á mas de 50 familias en la Habana que estan usando hoy estas máquinas.

Scovel y Goodell.

Unicos fabricantes.

Núm. 21, calle de O-Reilly entre Aguiar 13-18

A LOS SEÑORES HACENDADOS. Adot Spalding y Comp. han aceptado la agencia en esta ciudad de los Sres. H. O. Robinson y Comp. de Lóndres, acreditados fabricantes de máquinas de vapor y trapiches para moler caña. La escelencia de estas estan atestizado con el satisfactorio resultado que han dado á los 35 ingenios que las usan actualmente, y cuyos nombres se pondrán de manifiesto las personas que gusten dar sus órdenes para obtenerlas. Las demas condiciones impondrán los espresados agentes en la calle del Empedrado n. 30. 92-ab

DE MUEBLES E INSTRUMENTOS

MUEBLES A PRECIO MUY BARATO, POR ausentarse su dueño.—Escaparate, cómoda, parche de caoba, consola con su espejo, un hermoso reloj de sobre mesa, floreros, sofá, varias mesas, sillas, sillones &c. Obispo 91 entre Aguacate y Villegas, de las 10 á las 4. 15-12

EL POPULOSO SAN JUAN, EN ESTE ACREDItado almacen de muebles se hallan de venta, y á precios nunca vistos, cuantos muebles se deseen. Su dueño ha recibido porcion de facturas á precios muy baratos, y por eso vende mas barato que nadie en su clase. Encontrarán todos cuantos lleguen del campo, así como los de la ciudad, 300 docenas de sillas de varias figuras y clases, 100 camas de todos tamaños y figuras, 109 escaparates de todos tamaños, 60 cómodas de caoba, 50 tocadores de señora, 100 carpetas de varios tamaños, y figuras, aparadores, canastilleros y todo cuanto haga falta para alhajar una casa. Se compran, cambian (y alquilan) cuantos se presenten: calzada Real del Monte, frente al Campo Militar, n. 59, antes 65. 6 ma-27 nov

GANGA GANGA.—NUEVO ALMACEN DE MUEbles titulado La India, situado en la calzada del Monte frente al campo Militar n. 39 entre las calles de Somerueles y Cienfuegos. En este hermoso establecimiento se vende sumamente barato como ninguno otro en su clase, pues es bastante con decir que se dan juegos de medallon Luis XV de 10 onzas hasta 30 tanto de caoba como palisandro é imitacion y una infinidad de muebles de todas clases que sus dueños se pueden ver todos, en juegos de bronce y chineses á precio de factura y de caba. En fin vengan á la India y se desengañarán. Tambien se vende barniz y regila por mayor y menor y se compran y cambian muebles de todas clases. 31-29Mz

A PRECIOS MODICOS, TRES PIANINOS; un sillon para enfermo; un carruage de 4 ruedas con sus arneses para 2 bestias y de uno: Oficios 62 al lado de la confiteria La Marina. 30-19M

PIANOS, COMELLAS.—HABANA 185.—GRAN depósito de pianos hermosísimos, organos para iglesias y pianos mecánicos de las fábricas mas acreditadas. Para mas pormenores véase el estenso anuncio inserto en la Prensa. Año-28 Dbre

INSTRUMENTOS DE MUSICA.—OPERAS Y ZARZUELAS Á TODA ORQUESTA.—Piano y piano de toda clase y de los mas acreditados autores, se venden y alquilan. Surtido de guitarras de lujo, instrumentos de varias clases operas y zarzuelas á toda orquesta: se venden á precios mod cos en la calle de la Industria n. 131, academia de música de D. Felipe Grau. 17-4 A.

UN MAGNICO CRONOMETRO; UNA FAMOsa caldera y 2 pescantes tambien de hierro en la calle de los Oficios núm. 7 escritorio de los Sres. Llanusa, Hernos y Cp 1a-27 F

SURTIDO GENERAL DE MUEBLES BARAtos.—Ganga estraordinaria, el que necesite comprar muebles en proporcion, pase á este popular mo establecimiento calle de Villegas n. 41 entre Amargura y Teniente-Rey, seguro que quedará complacido tanto en precio como calidad. En el mismo se vende una buena máquina de coser y tambien compra, cambian y alquilan toda clase de muebles. 30-23 mz

PIANO. POR AUSENTARSE UNA FAMILIA, un hermoso y sólido piano casi nuevo, con planchas metálicas y barras, en la mitad de su costo: calle de Santa Clara. Año 23 en

PIANOS MAGNIFICOS Y ELEGANTES CON planchas metálicas, barras y timbres de estraordinaria solidez y elegancia, se garantizan por uno ó tres años y se admiten cambios de pianos de uso. Los hay tambien con preciosas láminas pintadas al óleo en plancha de cobre. Hay pianos-órganos con 17 registros por medio de los cuales se imitan todos los instrumentos. Siguen vendiéndose los tan conocidos pianos armónicos de forma de consola, mesa de tresillo y buró, ó escritorio de señorita, y sus precios de 3 á 5 onzas. Cualquiera de estos instrumentos están dispuestos para remitirse á cualquier punto de la Isla, pudiendo dirigirse á R. C. F. Santa Clara n. 13. Año-29 nov

TEMPORADA.—PARA EL VERANO SE HAN RECIBIDO sillones de mimbre muy cómodos ligeros y elegantes, por el ínfimo precio de diez y seis pesos el par; sillas á quince y seis pesos de zinc propias para jardines á cuatro pesos uno: sombreritos y cachuchas de paja fina para niños á diez y doce reales uno: manteletas negras de tafetan, puntos y encaje á cuatro onzas el par: en tafetan pañuelos de cintas y randas, al baratísimo precio de seis pesos uno; un surtido de Arabia para niños de doce reales uno: fósforos para tabaquería y cigarros de muy buena calidad, á seis reales docena y de medio. En la tienda MI DESTINO, calle de O'Reilly número 106, entre Cuba y Aguiar. 8-9

EL VAPOR, ESTE GRAN ALMACEN DE MUEbles situado en la calzada de la Reina, n. 15, se halla surtido de cuantos muebles desee comprar, á precios nunca vistos, pues su dueño desea realizar todo cuanto ecsiste en dicho almacen, pues todos los que quieran comprar ganga pueden que saldrán contentos. 1-2-29 nov

MUEBLES BARATO!!!—GANGA ESTRAORDINARIA.—Aprovechar la que se presenta en el almacen de la calle de la Muralla n. 27, entre Compostela y Aguacate.—El dueño de este establecimiento para poder realizar la espantosa crisis que nos rodea resolvio vender á precios de quemazon toda la ecsistencia. El que quiera convencerse que venga y verá vender estraordinariamente barato.—Hay un surtido general para ricos y pobres. 15-17

REALIZACION DEL GRAN ALMACEN DE muebles de Cayon, sito en la calzada de Galiano n. 33 cerca de la iglesia del Monserrate, escaparates de caoba desde á 3 onzas, sillas sillones, mesas, escritorios, tocadores, camas, cunas y sofaes: menos del costo, pues se tiene que entregar la casa antes del dia último del presente Abril. 10-20

POR AUSENTARSE SU DUEÑO, LOS MUEbles siguientes: un escaparate de caoba casi nuevo para hombre: tres estantes de caoba con ojas de cristal para libros: un escritorio de nogal una mesa redonda de caoba y mármol: un colgador de pié de caoba para ropa: seis sillas de madera y regilla: dos sillones idem idem: un lavamano de hierro con espejo: seis hermosos cuadros: un espejo de cuerpo entero con marco de caoba: un quitrin casi nuevo de lujo: unos arreos de pareja con mucha plata y un escaparate de cedro. Obrapía 115. 6-20

POR AUSENTARSE SU DUEÑA SE DESEAN vender los muebles de la casa calle del Prado n. 83. En la misma impondrán. 8-17

UN PIANO DE CALZON ACABADO DE LLEgar 50 onzas.

Otro de mesa de medio uso en 14 onzas.

Una serafina con 19 registros, lo mejor que ecsiste en la Habana en 40 onzas.

Otra mas inferior en 12 onzas.

Tejadillo 59 entre Cuba y Aguiar. 4-17

UN PIANO Y UN ORGANO, EL PRIMERO CAsi nuevo, en 6½ onzas y el segundo en 3½ onzas: se desean realizar por ausentarse su dueño: informarán en la calle de la Reina n. 15 almacen de muebles. 15-14

UNA MESA DE ALAS 5$ UN SOFA FORRAdo de damasco 5$; dos rinconeras con piedra 4$; una carpeta de cedro; dos farolas; un asiento para piano; una prensa para copiar cartas; un afeitador; un tocador de hombre; una cómoda; una mesa de sala; una percha y un resto de muebles muy baratos. Teniente Rey n. 50 entre Bernaza y Egido. 4-18

POR NO NECESITARLO SU DUEÑO SE VENden.—Una cama de bronce 51$.—Un escaparate de señora 55$ 2 rs.—Otro tambien para señora 51$.—Una mesa con su espejo de caoba 7$ 6 rs.—Una vajilla sevillana superior 59$ 4 rs.—Un aparador 46$ 6 rs.—Doce sillas de comer 12$ 6 rs.—Una pareja de caballos con unos arreos casi nuevos y otros de medio uso y un quitrin tambien nuevo todo en 51$.—Un palanganero con su jarro y palangana 4$ 2 rs.—Una pareja de lebroes muy mansos 34$. 4-17

POR AUSENTARSE UNA FAMILIA PARA EL campo se venden muy baratos y que solo tienen un mes de uso los muebles siguientes. Un juego de sala compuesto de 12 sillas, un confidente, 2 mecedores, 2 sillones y una mesa de tresillo. Ademas se vende una mesa de alas para 12 cubiertos todo de caoba y regilla y un jarrero de cedro. Manrique núm. 28. 4-19

POR AUSENTARSE PARA LA PENINSULA se dará en proporcion el ajuar de una casa todo de caoba y enteramente nuevo. San Miguel n. 6 se puede ver de 6 á 11 de la mañana y de 3 á 7 de la tarde. Dos hermosos animales y que se responde á que no los hay mejores: una burra parida con su cria y una chiva, ámbos de abundante leche. San Miguel n. 6 esquina á la del Consulado, se puede ver. 4-19

GANGA.—SE VENDE SUMAMENTE BARATO un elegante piano de palisandro, nuevo y de magníficas voces. San Nicolás n. 27, entre Virtudes y Animas. 4-19

UN TELESCOPIO DE PRIMER ORDEN.—SE vende á precio muy moderado. Informarán en la calle del Prado n. 1 2. 3-19

UN SOFA DE CAOBA DE POCO USO; CALLE de los Sitios n. 18. 4-19

POR AUSENTARSE UNA FAMILIA PARA Europa, se realizan todos los magníficos muebles y utensilios existentes en la casa núm. 6, calle del Tulipan Cerro, donde estan de manifiesto con la nota de su precio. Ademas se vende un coche grande francés, de ventanas, arreos nuevos y una pareja de caballos americanos: su fuerza: un tilburi y un caballo criollo, de buena presencia de 7 cuartas de alzada. 8-19

A LAS MODISTAS.—DOS HERMOSAS MEsas de pino, como de 4½ varas de largo cada una, tambien se vende una hermosa bañadera, como de 2 varas de largo casi acabada de pintar y se da por menos de su valor: En la misma se venden 4 mapas usados: uno de Europa, otro de América, otro de Cuba, y un Mapa-Muddi: Merced n. 57. 4-19

PIANOS Y PIANINOS—CASI NUEVOS Á PREcios módicos, tambien se alquilan: Aguacate 119 entre Chacon y Tejadillo. 10-19

DE CARRUAGES.

SE VENDE O SE TRATA UNA ELEGANTE victoria ocha á todo costo y barios quitrines de primera y de medio uso y se alquilan quitrines particulares con buenos caballos y arreos. Calle de la Zanja n. 44, fabrica de carruajes. 15-14A.

SE VENDEN DOS ELEGANTES FAETONES CAsi nuevos. Teniente Rey núm. 14. 30-19m

UN TILBURI DE CUATRO RUEDAS MUY fuerte y decente, con sus arreos, calle de S. Ignacio número 23. 6-14

EN OCHO ONZAS UN QUITRIN DE MEDIO uso en muy buen estado y pintado de nuevo. Calzada de Belascoain n. 2.—En la misma casa se venden unos arreos de pareja casi nuevos y en proporcion. 10-9

EN 10 ONZAS UN TILBURI DE CUATRO ruedas, de bonita hechura y en muy buen estado y en ocho onzas un caballo del pais, de mas de 7 cuartas y buen trotador. Calzada de Belascoain n. 2, vendiéndose ámbas cosas juntas ó separadas. 10-9

UN QUITRIN QUE HA RODADO MUY POCO con su pareja y arreos correspondientes: tambien varios muebles de muy poco uso. Calle del Campanario Viejo n. 66. 15-16 A.

UN QUITRIN DE MEDIO USO. EN LA CAlle Real de la Salud, impondrán casa n. 28. 3-18

VARIOS TILBURIS O BERLINAS DE CUAtro asientos y con pescante acabados de recibir de Nueva York Paula 50 4-19

EN EL TALLER DE CARRUAGES DE NApoleon Bourlar, paseo de Tacon n. 35, se venden dos victorias ligeras, propias para médicos: un cupé y una carretela, todo enteramente nuevo de lo mas elegante. Se venden á precios reducidos y se hacen cambios para coches de medio uso 15-19

UN COCHE LLEGADO DE PARIS Y DE MUY poco uso, en el almacen de lámparas de Luna y Hº Amistad 96. 4-20

UN QUITRIN DE PRIMERA QUE HA RODado muy poco, con sus arreos correspondientes y en el mejor estado. Inquisidor n. 30 impondrán. 8-18

UN TILBURI CON CABALLO Y ARREOS TOdo en estado muy decente: Egido 48. 8-16

UN QUITRIN DE LUJO CASI NUEVO EN 20 onzas, sus arreos de pareja en 4 onzas, un carruage americano de 4 ruedas, 2 ó 4 asientos á voluntad, con lanza varas y guarniciones en 25 onzas, arreos de coche: Tejadillo 59 entre Cuba y Aguiar. 4-17

POR NECESITARSE EL LOCAL PARA OTRO carruage se vende una bonita victoria de medio uso muy ligera y elegante. S. José 53 junto á la de la Lealtad. 4-17

UN HERMOSO QUITRIN CON SUS MAGNIficos arreos de pareja en ínfimo precio de 15 onzas, por ausentarse su dueño. Chacon 46. 4-18

UNA BONITA VICTORIA DE MEDIO USO de vuelta entera, pescante de quita y pon, con dos pares de arreos en precio ínfimo por ausentarse su dueño Chacon 46. 4-18

POR AUSENTARSE SU DUEÑO UNA CARretela americana casi nueva. Prado 74 esquina á Trocadero 8-18

UN QUITRIN NUEVO A LA CRIOLLA, FORrado de gró blanco y con adornos de plata de última moda, de mucho gusto y elegante, se dá en 20 onzas por desocupar el local. Compostela 85. 4-18

EN 24 ONZAS DE ORO UN QUITRIN, UN caballo de Puerto Príncipe de 7 cuartas y dos dedos, sano y sin resabios á lo que se responde y los arreos correspondientes nuevos. En la Administracion de Artillería frente al n. 149, impondrán á todas horas. 8-18

UN HERMOSO QUITRIN QUE NO HA RODado y se dá en el ínfimo precio de 18 onzas, Amistad 13. En la misma se vende un piano aproposito para algun colegio y se da barato. 4-20

DE COMESTIBLES Y BEBIDAS

J. ALEXANDRE Y COMP. OFRECEN AL público en sus nueva casa calle de O-Reilly núm. 16 entre Cuba y Aguiar, un gran surtido de vinos franceses de todas clases en caja de 12 botellas y 24 medias botellas, en barrica y media barrica; un variado surtido de licores y coñac por cajas ó botellas, tambien por barril de 20 á 40 galones ó garrafones de varias calidades, Brandy superior por barril ó garrafones, ajenjos de varias clases, vermuth, bitters, etc.... Frutas estrafdas, id. en coñac, id. en jaleas de todas clases en medios francos, y un gran surtido de legumbres en latas y medias latas, como tambien de carnes enteramente preparadas en el estilo francés.

A los Peluqueros: se encontrará constantemente un variado surtido de todo lo que concierne el oficio, á precios fijos y equitativos, por mayor y menor; calle de O-Reilly núm. 16 entre Cuba y Aguiar. 6 ma-21 Mz

VINO SUPERIOR DE JEREZ PALIDO, PEdre Jimenez y Pajarete dulce en cajas de á doce botellas recibido directamente de Jerez de la frontera se espende por cajas á 6$ una. En la calle de Cuba n. 34. 15-5|A.

VINOS RICOS DE BORGOÑA Y BURDEOS en cajas y barricas se vende en casa de Cabuzac hermano. 30-20mzo

CASTAÑAS SUPERIORES.—SE VENDEN POR barriles y arrobas, Baratillo frente á la ferretería de Ferran. 6-20

DE DROGUERIA Y PERFUMERIA.

GOMA ARABIGA EN CAJITAS DE UNA ARroba se ha recibido una partida por los últimos buques llegados de Barcelona la misma que se espende á precios módicos en la calle del Campanario Viejo núm. 46 esquina á la de las Virtudes almacen de víveres de Alemañy. 30-20M

BOTICA Y DROGUERIA DE SAN IGNACIO, calle de S. Ignacio n. 27 esquina á la de Luz.—Gran depósito de zarzaparrilla del anciano Towsend y de los demas efectos, como fosfato de hierro solubre de Leras y jarabe del mismo. Jarabe de protioduro de hierro de Garles, de Gille, de Blancard, de Dupasquier. Jarabe yodado de Raifort. Jarabes pectorales de Boullay, de Berthe, de caracoles, de espárragos, de Flau de Lectucarium, de Liqueu, de Labelonye. Jarabes depurativos de Cuisinier, de Dupont de Goudron, de Chable, jarabes de citrato de hierro de Chable, aceite de bígado de bacalao de Berthe, de Hogg, de Raya, de porro marino, de Lamman de Palanca, yodado de Persónne, de Gille, inyecciones de Brou y de Chable y todos los efectos pertenecientes á botica y droguería. 30-14A

DROGUERIA "LA CENTRAL", DE LOBE, Fernandez y comp., calle de la Obrapía, n. 16.—Surtido general por mayor de aceite aromático de coco, ácidos de todas clases, agua de Florida y otras, bañaderas de zinc, barnices, blanco de zinc con y sin aceite, boliquines, bragueros, cantáridas, cápsulas de todas especies, carmines, cascarilla legítima de huevo, cepillos para fricciones, idem para la dentadura, clisobombas, collares anodinos, coleccion de minerales, id. de productos químicos, id. de maderas de Cuba, cornetas acústicas, esponjas para el tocador, estractos aromáticos para perfumes y la composicion de licores en frio, fajas ventrales plásticas, fulmicoton, flores muy frescas, gelatina francesa, garcelas finas, geringas de todas clases, peras inyectoras y geringas muy finas de Lewis para bolsillo. Año 25 dbre

ZARZAPARRILLA LEGITIMA Y ORIJINAL DEL ANCIANO DOCTOR JACOBO TOWNSEND. Agencia única y depósito en la botica y droguería de San Ignacio, calle de San Ignacio núm. 27 esquina á la de Luz. La esperiencia de treinta años en las enfermedades crónicas y mas inveteradas, ha mostrado que la zarzaparrilla es la medicina de mas singular mérito y virtud para la humanidad. Está compuesta de la zarzaparrilla de Honduras y de las raices y yerbas mas raras y eficaces, de manera que posee mayor número de virtudes medicinales que ninguna otra medicina conocida en el mundo.

Ejerce su accion principal en la sangre y por medio de esta en todos los órganos y tejidos del sistema: ha sido preparada de tal modo, que participa del jugo gastrico del estómago y por consecuencia influye directamente en la corriente vital.

En la misma se hallaran constantemente un surtido de todas las medicinas y drogas frescas del estranjero así como aceite de Macasar para hacer crecer el pelo. 30-14 A.

CAPSULAS DE RAQUIN. DESPUES DE MUchas esperiencias comparativas la Academia de medicina de Francia las ha aprobado y recomendado en sesion pública como superiores á todas las preparaciones de COPAIBA.

Son tan fáciles de tomar que engañan á los paladares mas susceptibles y no cansan jamás el estómago. "Todos los enfermos tratados por la Academia han sido curados prontamente."

Como lo prueba el informe traducido en muchas lenguas que envuelve cada frasco, las que se hallan en el depósito central de Paris, Faubourg Saint-Denis, 80, (Pharmacie d'Albespeyres) y en todas las farmacias y droguerías abastecidas de remedios franceses recomendables.—Se evitaran las alsificaciones nocivas y peligrosas ecsigiendo en cada frasco la firma del inventor Raquin. Se encuentran en los mismos depósitos los vejigatorios y papel de Albespeyres, epispáticos patrocinados por las notabilidades médicas de 1817.

Depósito general y espediciones casa de D. Juan B. Forcade, Obra-pía n. 7 donde tambien se encontrará el JARABE DE YODO TANICO, cuya preparacion es la mejor que se puede emplear para administrar el yodo, su gusto es agradable y su conservacion perfecta. Este jarabe convienen los casos para reemplazar el ACEITE DE HIGADO DE BACALAO que los niños toman con tanta repugnancia y que es de digestion tan difícil. Varios facultativos de esta ciudad lo han recetado con muy buenos resultados en los casos de disentería reciente y crónica. 23

DE ROPAS, TELAS Y JOYAS.

LA FLORA, SASTRERIA Y ROPA HECHA francesa, calzada del Monte n. 73, frente al café de Marte y Belona.

Gran depósito de ropa hecha acabada de recibir la que damos á un 40 por 100 menos de su valor: aprovechar la ganga! Levitas y casacas de paño forradas de sarga á 12, 14, 15 y 20$. Levitas y chaqués de casimir á 7, 10, 12 y 16$. Idem de alpaca de seda á 4, 5½ y 6$. Sacos de idem á 4½, 5 y 6½$ Levitas y sacos para niños á 4 y 4½$. Pantalones de casimir á 5½, 6 y 7$. Idem de dril á 1$ 20, 24 y 30 rs. Chalecos de seda, raso y terciopelo á 3, 3½, 4 y 5$. Idem de piqué á 13, 14 y 16 rs. Lutos de merino á 12, 14 y 17$. Ropa de invierno: Talmas y Montecristos á 17, 20 y 25$. Capas y esclavinas á 8½, 12 y 14$. Sobretodos legítimos de Hamburgo á 7, 8½, 12 y 14 pesos. Idem de dos caras á 20$. Garibaldis de dos caras á 20, 25 y 30$. Pelisieres de idem á 20 y 22$. Ponchos y esclavinas impermeables á 14 y 17$. Camisas tenemos un surtido general como tambien paños, casimires y todo lo concerniente á sastrería. 8-8

GARIBALDIS.—ES TANTA LA VARIEDAD Y TANTO LA NOVEDAD en esta clase de adornos que rara será la persona que llegue á solicitarlos que deje de encontrará medida del deseo; tanto para niñas, cuanto para señoritas y señoras y desde doce rs. hasta tres pesos ó mejores, encajes ó puntas negras con media vara de ancho con las obras de buen gusto, propias para guarniciones de manteletas y vestidos; precio de la vara cuatro rs. fuertes piezas finas de lino, colores escojidos, propias para mosquiteros y con once varas la pieza á doce rs. fuertes una: en la tienda MI DESTINO, calle de O'Reilly entre Cuba y Aguiar n. 106. 10-5

CAMISERIA LA AMERICA, CALLE DE O-Reilly esquina á la de S. Ignacio.—Surtido completo de camisas, corbatas, pañuelos, medias-medias, calzoncillos y camisetas. Pecheras lisas, cordones y bordadas, ricos lienzos para el que quiera que se le haga á su gusto que será servido con prontitud y perfeccion. Todo á precios económicos. 31-15 M.

BRILLANTES, ORO, PLATA, RELOGES, REALIZACION AL COSTO.

que es el ser dijera por la

MITAD DE LOS PRECIOS CORRIENTES.

En el escritorio del PRESTAMISTA SOBRE PRENDAS, COMPRA-VENTAS Y DEPOSITOS Á INTERES Aguiar 39, frente á S. Felipe y contiguo al Banco Español. 15-11

CAMISERIA FRANCESA EN EL ESTABLECImiento de D. G. Porzio, calle de Cuba, n. 123.

D. Gaspar Porcio, con el objeto de complacer á su numerosa clientela, ha contratado en Paris uno de los mejores cortadores de camisas que ofrece á sus numerosos favorecedores. Por lo tanto, desde este momento se encargará de hacer toda clase de camisas, blancas y de color, lisas y bordadas, para lo cual tiene un magnífico surtido de telas blancas y de color, así como 1500 pecheras del gusto mas esquisito.

Tambien se hará cargo de hacer calzoncillos y todo lo demás correspondiente á la parte de camisería.

Ademas se hallará constantemente un magnífico surtido de sombreros negros de felpa, de castor blancos, californianos de paja de Italia y otras varias clases.

Medias medias de algodon inglesas y de hilo de la mejor clase.

En fin están tomadas las medidas necesarias para recibir mensualmente en esta todas las novedades que hayan salido en Paris en los ramos de sastrería, sombrerería, camisería, etc. 3

PARA NIÑAS.—MUSELINA CLARIN PAJITA de maiz y cuartos propia para vestidos de niña á uno y medio real fuerte vara. Muselinas muy finas pinta firme mucha variedad á peseta sencilla vara. Los mas lindos portamonedas tanto para señoras como para hombre: son formados de conchas de ojilla fina respondiendo de su estabilidad: precio ínfimo de cada uno veinte reales. Nuevos pulsos imitacion del carey con estatuitas doradas á doce reales fuertes par.

AMBELOPES Ó SOBRES PARA CARTAS, lo mejor que se conoce en este artículo y con su correspondiente goma á real el paquete de 25. Idem mejores á uno y medio. Idem muy grandes para legajos, remision de poderes y otros documentos á dos rs. paquete. Idem mayores á dos y medio rs. Nipe blanco de seda para mosquiteros de niños á dos rs. la vara, y otros muchos renglones de suma utilidad. En la tienda MI DESTINO, calle de O'Reilly n. 106, entre Cuba y Aguiar. 7-14

VENTA POR MAYOR Y MENOR.—EL DINERO ES EL REY DEL MUNDO.—Verdadera ganga nunca vista y que dificilmente volverá á presentarse.

PRENDERIA DE ORO Y ENCHAPADA.

Se encontrará un magnífico surtido en la calle de O-Reilly n. 31 entre Habana y Aguiar, á precios fabulosos, pues solamente en tiempos como los que atravesamos, pudieran venderse efectos de tantísimo gusto tan baratos, por lo que la compañía de

JOYEROS DE LA SOCIEDAD DE NUEVA-YORK ha establecido una agencia en el local arriba espresado á cargo de don H. A. Wetmore, con el objeto de presentar á esta opulenta ciudad su gran surtido de magníficas prendas DE CAMAFEO, LAVA, CORAL, AZABACHE &c. á los ínfimos precios de

UN ESCUDO Y UN DOBLON,

asegurando que su legítimo precio es de un 500 por ciento mas de lo que ahora se ofrece al público. Tambien se llama la atencion sobre el grande y variado surtido de preciosas cadenas, collares, brazaletes, &c. que en mil objetos de muchísimo gusto y capricho propio para regalos. 31-27Mz

HERRERA Y COMPAÑIA, OBISPO, N. 105.—Gran surtido de camisas blancas y de color.

Idem idem de pecheras bordadas, entreveradas y lisas.

Idem idem de lienzos blancos de todas clases.

Idem idem de idem de color y listas escojidas

Idem idem de pañuelos de olan blancos y de colores.

Idem idem de medias, corbatas, cuellos y camisetas.

Idem idem de camisas de niños de todas edades.

Especialidad en el corte y confeccion reunido de comodidad elegancia y aumento en la duracion: á precios fijos y sincera idad en el trato. 15-20

LA ORIENTAL!!!—PARA LA SEMANA SANTA.—GRAN SURTIDO DE ROPA HECHA EN PARIS.—

SEDAS Y MANTILLAS.

¡¡¡BARATURA SIN IGUAL!!!

Es tan grande, tan variado, tan escojido y tan lindo el surtido de ropa hecha y efectos para señoras espresamente recibido para la SEMANA SANTA, que cuantos nos favorezcan con su predileccion tendrán ocasion de conocer que no ecsageramos al empezar nuestro anuncio con tanto entusiasmo. ¡Qué mas diremos que no hayamos ya dicho en otros anuncios para hacer conocer al público la escelencia, buen gusto y baratez de los efectos recibidos! Creemos que absolutamente nada mas debemos decir, pues todo el público sabe que la Oriental recibe en grandes partidas sus géneros y los vende á precios baratos como lo tiene bien acreditado y siempre se halla dispuesta á dar á quien lo dude

PRUEBAS AL CANTO.

Este acreditado establecimiento se halla situado en la calzada Real del Monte, n. 199, cuarta cuadra entrando por la Ceiba, acera izquierda, al lado de la botica de San Pablo.

OJO QUE CONVIENE.

LEVITAS, CASACAS Y CHAQUES de rico paño de sedan franceses, magníficamente forradas en sarga de Málaga, y trabajadas con toda la escrupulosidad y gusto que siempre acostumbran los sastres parisienses. Omitimos cuanta recomendacion pudiéramos hacer sobre estas magníficas prendas, para que cuantos necesiten comprar y las vean se admiren de la baratez con que se dan. Todos los años por esta época y en Semana Santa recibimos en grandes partidas esta clase de prendas y nunca las hemos vendido tan baratas como ahora. Por eso llamamos la atencion sobre su precio, que parece fabuloso, á 17 y 18$ una. ¡Habrá ganga mas grande!

CHAQUES Y LEVITAS de casimir francés de colores preciosos y de entera novedad, de un corte muy elegante y un trabajo esmerado á 10, 12 y 15$ uno, que atendiendo su mérito no es la mitad de su valor.

CASACAS Y LEVITAS de paño fino hechas en la Habana con todo el esmero que requiere esta clase de piezas y están forradas con sarga, á 14 y 15$ una.

LUTOS de merino, franceses, á 12$.

CHAQUES Y LEVITAS de alpaca de seda fina, forrados con alpaca de la misma á 4½$. Otras de una alpaca finísima y de mucho brillo, forradas en seda, á 6$ una.

LEVITAS Y CASACAS de merino francés de grano doble, á 6$ una.

SACOS Y RAGLANES de lapaca finísima, á 4½ y 5½$

CHAQUES, LEVITAS Y SACOS de dril de hilo, blanco y de color, á 4½$ uno. De holandas de pintas modernas á 2½ y 30 rs.

SURTIDO DE PANTALONES Y CHALECOS, DE VARIAS CLASES.

PANTALONES de casimir francés hechos en la Habana pintas preciosas y nuevas, con franja y sin ella, á 6½ y 7½$ uno. Otros de paño y casimir negro fino á 7 y 8$. Otros de dril blanco y de color, de puro hilo, á 22 rs. y 3$ uno.

CHALECOS de terciopelo á 5 y 6$ uno. ¡Quién podrá darlos á estos precios! La Oriental únicamente. Chalecos de seda, paño de seda y raso á 23, 30 y 34 rs. uno. Otros de raso negro y piqué de seda á 3 y 3½$ uno. Otros de piqué blancos y de colores á 14 rs. uno. Otros de merino negro á 3$ uno.

TODA CLASE DE ROPA PARA NIÑOS.

¡¡¡ABRIR LOS OJOS!!!

PAÑOS, CASIMIRES Y OTROS ARTICULOS.

¡Hay ventajas como las que ofrece La Oriental en los paños, casimires y cuanto abraza el renglon de artículos de invierno! Esta contestacion la pueden dar nuestros favorecedores que por fortuna son muchos y constantes en dispensarnos su proteccion.

Siendo el paño el género menos conocido, y por consiguiente en el que mayor número de engaños suceden, el presente anuncio evita el engaño de la calidad y pone al corriente en los precios á cuantos nos favorezcan.

Legítimo paño de Sedan fino, de pelo corto, suave como la seda y del mas ancho. Este rico paño está regulado por los inteligentes á 5½$ vara y se da á 3$ vara sin rebaja, aunque sean sastres los compradores. Otro sumamente finísimo que los pañeros lo venden á onza el corte, La Oriental, distinguiéndose siempre por la baratez, lo da á 4½$ vara. Otro de Vicuña, fino y de mucha calidad, á 18 rs. Paños españoles de San Fernando, Alcoy, Tarrasa y del acreditado de Renedo. Estos paños son de duracion y tienen buena vejez. Son muy propios para pantalones á 20 y 22 rs. vara. Casimires para levitas y fluses tenemos el mas elegante y variado surtido tanto en pintas como en calidad, desde el bajo precio de 4 rs. vara hasta 2, 3, y 4$. Para pantalones tiene La Oriental un surtido variadísimo. Los hay de franja bordada, de galon menudo con listas de franja ancha con fondo color claro, con listas jaspeadas á lo cañon rayado. El gusto mas ecsigente no dejará de hallarse satisfecho con el grandioso surtido que tiene La Oriental.

NOVEDAD PARA REGALO, ó para una persona de gusto. Á última hora se han recibido doce cortes de casaca cada uno en su magnífica caja, del paño mas rico que ha podido verse en la Habana. Admira verdaderamente lo fino, suave y de pelo corto que es este paño, y para que se aprovechen los que necesiten se da á 12½$ corte siendo su valor e doble.

CAMISAS Y CALZONCILLOS.

Estos artículos siempre han sido de preferencia en LA ORIENTAL. Hemos introducido nuevas reformas de consideracion tanto en los precios, que son verdaderamente fabulosos, cuanto en los cortes y tela para su confeccion. Lean despacio:

CAMISAS francesas de cutré legítimo, muy fino, con hechuras arregladas como lo saben hacer estos reformadores de buen gusto á 4½$ una, y por docenas á 48$, vienen adornadas con sus correspondientes jemelos.

OTRAS tambien francesas á 3½$ una y á 40$ docena.

OTRAS mas regulares á 20 rs. una y 27$ docena.

PARA UN REGALO. Camisas ricamente bordadas francesas superiorísimas, con sus preciosas cajas de cristal y sobrecaja de carton, figurando los bordados preciosas alegorías, si las hay en la Habana iguales no las darán menos de 40$, en La Oriental las damos á 20$.

CAMISAS hechas en la Habana, cortadas por el modelo de las francesas, de lienzo legítimo muy fino, con lindas hechuras, á 3½$ una y 40$ la docena. Otras mas regulares á 3$ una y 34$ docena.

OTRAS de grano de oro fino, hechuras modernas á 2$ una y 23 docena. Id. de tela real y cutré de colores, género de puro hilo, á 18 y 22 rs.

CALZONCILLOS franceses superiores perfectamente bordados, y el género cutré de puro hilo, á 28.

Idem lisos todas las costuras pespuntéadas y el mismo género que los bordados, á 14 rs.: tenemos tambien de contanza á los mismos precios.

Calzoncillos hechos en esta, el mismo cutré que los franceses, género de puro hilo, á 10 y 12 rs., docena á 6 y 7$.

MOSQUITEROS de colores á 16 y 18 rs., y los catalanes de seda, á 5$. Toda clase de ropa se hace con la mayor brevedad.

NOVEDADES PARA SEÑORAS.

¡¡¡ATENCION!!!

LA CRISIS NOS OBLIGA Á VENDER BARATO.

Ricas mantillas á la española, de blonda francesa, punto de Cádiz y catalan á 17, 20, 25 y 30$ una. Otras de punto de chantilli muy superiores á 40$. Chales mantillas franceses de punto de Cádiz y de Mallorca á 6, 8, 12, 14 y 17$. Elegante y variado surtido de sedas para vestidos, como son ricos groes con listas del mejor gusto. Moharé antiquo labrado y liso á 9 y 12 rs. vara. Damascos y moharé antiquo de colores acabados de recibir. Tafetanes y foulares de cuadritos de colores á 4 y 5 rs. vara. Magnífico surtido de gasas, nipes y granadinas de cuadros y otras labores de gusto á 2 rs. vara. Otros nipes superiores á 3½ rs. vara. Tafetanes y groes negros lisos á 6, 8, 11 y 17 rs. vara. Gasas blancas de listas y cuadros. Surtido completo de mantas y manteletas negras y de colores que se han bordadas ya lisas. Abanicos de nácar, marfil y sándalo de la forma mas moderna. Vestidos armados del gró, barege y gasa, muy baratísimos. Muselina y organdí surtido completo, pues los hay desde 1 real hasta 4 la vara. Blusas bordadas para camisones de señora: son de un cutré muy fino y las damos (¡que ganga!) á 12 rs. una. Y otros muchos renglones que omitimos publicar por no hacer mas largo este anuncio. 33 9M

GRAN SEÑORA.—ESTABLECIMIENTO DE ropa, sastrería y depósito de ropa hecha, situado en la calle del Obispo, esquina á la de Compostela.

NUEVA INVITACION QUE HACE

"LA GRAN SEÑORA"

A SUS CONSTANTES FAVORECEDORES.

Hoy vuelve LA GRAN SEÑORA
A efectuar su exhibicion
Con nuevas galas cubierta,
De inestimable valor.
¡Oh público bondadoso!
Tú sabes mejor que yo
Cuanto se afana cumplida
Por llamarte la atencion.
¡Qué puede LA GRAN SEÑORA
Ofrecerte sino amor,
Finura, delicadeza,
Obsequio y estimacion!
Entra en su albergue y contempla
La hermosura y el primor,
El trato ameno, la gracia....
Y estoy cierto como hay Sol
Que saldrás muy complacido,
Con ganas, otra ocasion,
De repetir la visita
Aunque te cuesten un Mogol:
Pues todo cuanto es poco,
Si comparas el favor.
El crédito y la alabanza
Que obtendrás sin dilacion
Desde que el umbral penetres
De la Casa *Cumilfo*.
Tú sabes, Público amado,
Y este título de voy,
Porque do ser consecuente
Pruebas me das á millon.
Sabes que LA GRAN SEÑORA
Siempre tiene lo mejor
A tu servicio, y recuerdas
Que ya otra vez te llamó.
Pues bien: uno cumplió contigo!
¿No quedaste como un Lor,
Satisfecho, alborozado
De su mucha discrecion?
Pues entónces no hay motivo
Para que no acudas hoy
A cumplimentar gozoso
Una nueva invitacion.
Entra lleno de confianza
Que ya la orquesta sonó:
De flores preciosas, bellas,
Está adornado el salon.
¡Mira el tapiz esquisito!
¡Las ninfas de mas valor
En estrado competente!
Pues comience la funcion.
De talmas y manteletas
Hay acopios con furor,
De tafetanes y encajes
Y de punto de ilusion,
Y en una ilusion completa
Quedarás, al resplandor
Do tanta belleza junta,
Digna de recordacion.
Allí se ofrecerá la hermosa
Un vestido encantador,
Y al galan enamorado
Los medios de adquisicion
De la dicha que ambiciona
En elegante complot.
Y si todo es evidente
Y notorio, sin temor
Vengan corriendo á la fiesta
En alegre peloton:
Pues no verán á la entrada
Al adusto cobrador,
Porque no se da dinero
Nino agrada la funcion.

Siendo el establecimiento de LA GRAN SEÑORA uno de los que mas han sobresalido siempre entre todos los mejores de esta ciudad, por encontrarse en él los surtidos mas esquisitos, especialmente de sedas, los dueños actuales, queriendo que siga gozando de este prestigio, no han omitido gasto alguno para conseguirlo; por lo que han empleado una considerable suma para traer de las fábricas mas acreditadas del Estrangero las mejores colecciones de géneros, en especialidad los de seda, que son lo mas esquisito y variado que se pueda desear, por ser de la mayor novedad; y han fijado á cada uno un precio tan sumamente módico que es con el que hoy no hay competencia en las de su clase, cuanto por la capricho sidad de los dibujos y colores.

Asimismo hay tambien nipes, tanto franceses como de la China, gasas, vareg, chalies y granadinas de lo mas delicado y superior, y todo á los precios mas equitativos.

Tampoco deja que desear al gusto mas delicado, en el ramo de manteletas, albornoces bordadas y sin bordar, mantillas, chales-mantillas y mantillas á la española con ricas blondas, batas de olan perfectamente bordadas como igualmente sayuelas de todas cuantas clases puedan apetecer

Tambien hay gran ecsistencia de camisones bordados, pañuelos de olan de todas clases, sobresaliendo los bordados, que hay desde 12 rs. fuertes hasta 34$ uno. De seda hay de todos tamaños y legítimos de China. Abanicos se encuentran con profusion y de todas cuantas clases pidieren. En mantas de burato basta decir que pasan de mil las nuevamente recibidas, habiendo entre ellas lisas, adamascadas y bordadas de todos colores, como igualmente de merino y felpa.

Todas las clase de muselinas mas modernas se hallan tambien, sobresaliendo los organdís, que son inmejorables en calidad, colores y baratez.

Y, por último, es tanta la ecsistencia que hay de todo lo de buen gusto para agradar á las señoras, que seria difícil enumerarlas particularmente.

Hállanse en gran cantidad las alfombras de todos tamaños, distinguiéndose entre ellas las mosáicas que representan varios hechos históricos de la última campaña de África.

SASTRERIA Y GRAN DEPOSITO DE ROPA HECHA.

Para caballeros hay una gran ecsistencia, tanto de casimir y paños como de alpacas, valpures, driles, olandas y mahones. Fluses completos de dichos géneros, y tan baratos que los de casimir se dan al ínfimo precio de 20$; los de merino á 12 y 13$, y los de dril militar á 8$; las levitas de alpaca á doblon, 6 y 7$, y de dril á doblon; los pantalones de dril á 20 rs. fts. y 3$. Chalecos franceses de rica seda y de hechura mas elegante á 5, 6 y 7$; los blancos y de color de piqué los hay hasta de 12 rs. fts. Levitas de rico paño de las mejores fábricas desde 16 hasta 25$

Hay para niños y niñas gran variedad de tragecitos á precios muy cómodos.

Cachuchas para niños.

LENCERIA Y CAMISERIA.

Nada dejará que apetecer cualquiera de estos ramos, pues del primero hay desde la platilla mas superior hasta las mas inferiores; las hay de 6 imperiales, y del segundo de todos cuantos precios se deseen. 52-21 D

LAS TRES B, B, B, CALZADA DEL MONTE n. 94, entre las calles de San Nicolás y Antonino. Las iniciales de este establecimiento á mas del nombre indican un sistema inmejorable cual es vender BUENO BONITO BARATO. La escesiva concurrencia que en él se vé lo indica bien claro, pues de nada serviria decirlo si los hechos no lo correspondiesen.

Este buen sistema que nos proporciona la mucha concurrencia nos obliga á tener siempre un magnífico surtido de cuanto puede necesitarse y para que sea completo, hemos recibido una gran factura de ropa hecha compuesta de escelentes levitas de paño, alpaca, merino y casimir, chalecos de seda de colores, de raso y piqué blancos y de color pantalones blancos de dril n. 100 y otros mas bajos idem de color de varias clases, corbatas, camisas y calzoncillos franceses.

De todo emitimos precios por no ser rutinarios; pero el que favorezca á nuestros favorecedores que se han esmerado en decir "Hemos comprado BUENO BONITO BARATO"

Se hace ropa de encargo con perfeccion y prontitud. 46-17 m.

LA GLORIA, SITUADA EN LA CALZADA DEL MONTE NUMERO 173.

Por los buques llegados del Havre hemos recibido una gran factura de ropa hecha, y cortada por los últimos modelos, muy á propósito para los viajeros: no es necesario proveerse semanas ó meses antes de emprender viaje, pueden si gustan acudir á la GLORIA con dos horas de anticipacion á la salida, y es tiempo muy suficiente para completar un equipo de viaje, adaptado a todas las fortunas, en la segura inteligencia de encontrar una economía tan grande, que no bajará de un cincuenta por ciento. A LA GLORIA. A LA GLORIA. Y A LA GLORIA.

Pelisieres, Raglanes, Prines, Garibaldis, Monte-Cristos, Talmas, Sobretodos; todas estas prendas son de paño de castor fino, enguatadas y con magníficos cordones, y teniendo una gran ecsistencia de dichas prendas se ha determinado realizarlas por la mitad de su valor.

Levitas, Chaqués y Casacas de paño Tarrasa legítimo al ínfimo precio de 14, 16 y 18$.

Levitas y Chaqués de casimir de todos colores á 10, 12 y 14$, que valen siempre 20$.

Levitas y Chaqués de alpaca de seda muy fina á 4½, 5 y 6$; esto es, crisis verdadera.

Levitas y Chaqués de dril blanco y azul de hilo puro y muy doble á 4 y 4½$.

Levitas y Chaqués de holandas de hilo color entero y jaspeadas, de mucho gusto, á doblon.

Pantalones de paño negro francés, cortes muy modernos y perfectamente hechos, á 8, 9 y 10$.

Pantalones de casimir muy doble, de dibujos y colores muy elegantes, á 6, 7 y 8$.

Pantalones de dril blanco y de colores, hilo puro de la mejor clase, de cortes de última moda, á 2½ y 3$.

Chalecos de casimir de raso y de piqué de seda, negros y de colores, á 4 y 5$, estos son recibidos espresamente.

Chalecos de piqué blancos y de colores, de dril militar y de holandas de colores y negras á 14, 16 y 18 rs.

Fluses completos de casimir muy dobles, y elegantes cortes, á 20 y 24$, son casi regalados.

Fluses de holandas de color entero, medios colores y negras, y de dril militar, á 8½, 9 y 10$.

Lutos de merino bueno á 13 y 14$.—Si alguno quisiese tomar medida se le harán en 24 horas.

CAMISAS.—En este renglon tenemos el mas completo y variado surtido, seguro que el mas ecsigente conocedor quedará agradablemente sorprendido ver reunidas las mejores telas y precios fabulosos, pues las vendemos casi regaladas, entre estas tenemos ricamente bordadas, propias para regalo.

PARA SEÑORAS.

Un gran surtido de toda clase de sedas negras y de colores, con escelentes dibujos, mantillas-chales de Cádiz, mantillas españolas con centro de terciopelo caladas, manteletas negras y de colores con sobrepuesto de terciopelo y en figura de María Antonietta, gasas, nipes, todo á precios que solo la GLORIA puede vender. 32-4 A.

JOYERIA, PRENDERIA—GRAN QUEMAZON calle de O-Reilly n. 21 entre Aguiar y Habana.—Este elegante surtido de prendería es de la última moda y se ofrece al público por mayor y menor por un mes desde esta fecha á precios que no se han visto jamás en la Habana por tener su dueño que volverse al Norte en el mes de mayo. Tambien las tres vidrieras que se están usando á precios baratísimos. 15-12

ROPA HECHA PARA INVIERNO.—GRANDES DEpósitos.—El Angel y El Oriente, calle del Obispo, esquina á la de la Habana, y calle de Dragones, esquina á la calzada de Galiano frente á la plaza del Vapor.

MAS BARATO QUE TODOS.

NUESTRO SOCIO que se halla en Paris nos remitió por los últimos buques del Havre y Liverpool los efectos siguientes:

LEVITAS DE PAÑO á 12, 13 y 17$. Id. riquísimas, forradas en rica seda y de un trabajo caprichoso, á 20 y 25$. estas las recomendamos como lo mejor que puede venir.

MONTECRISTOS, SOBRETODOS, TALMAS, RAGLANES y SACOS, todos de ricos paños y casimires de colores caprichosos desde 12$ hasta 30. El que necesite un abrigo que vea estos primero, seguro de que le agradarán el precio, clase y variacion.

FLUSES de casimir, todos forrados en seda, de chaqué, pantalon y chaleco á 25 y 28$, valen tres onzas.

LEVITAS de alpaca á 4, 4½, 5 y 6$. Idem de rica alpaca forradas en seda, cuellos de piqué y terciopelo á 7½$ y 8$. Raglanes del mismo á 4½, 5, y 7$.

PANTALONES de casimir á 4½, 5 y 7½. Chalecos id. á 3½ y 4$.

Hay gran surtido de levitas de merino de balpur y de todos géneros. Pantalones blancos y de colores y lo mismo chalecos. Toda clase de camisas, calzoncillos y camisetas.

EL QUE QUIERA BUENO, BARATO y de LUJO que visite cualquiera de estos dos establecimientos.

Hemos recibido sombreros garibaldinos y los vendemos á 12 rs.

GRAN SURTIDO DE ROPA PARA NIÑOS.

24 oct.

QUINCALLA.
FERRETERIA Y PAPELERIA

PAPEL DE IMPRIMIR.—CATORCE CAJAS sobrante de una obra, muy barato. Tejadillo 59, entre Cuba y Aguiar 4-17

SEÑORITAS Y JOVENES DEL BUEN TONO, se ha recibido una pequeña partida del esquisito papel timbrado, de los colores mas tiernos y lo mas fino que se recibe para billetes amorosos ó esquelitas, al baratísimo precio de un peso cada cajita de veinte cuadernillos y un paquete de sobres que hacen juego con el papel y objeto muy curioso para hacer finezas. En la tienda MI DESTINO, calle de O'Reilly entre las de Cuba y Aguiar núm. 106. 6-18

HOMBRES, SEÑORAS Y NIÑOS, A OCHO rs. ftes. cada juego de cepillo de cabeza, fino, con su correspondiente espejo, un cepillo de uñas uno fino de dientes y un pomo de tinta legítima para marcar la ropa. Crucifijos de pasta de marfil con la cruz de ébano de diversos tamaños, y de escultura muy curiosa, á ocho, doce y diez y seis rs. los mayores. Gemelos de un solo boton de alumnio muy curiosos á cuatro rs. ftes. par. Id. de nacar y de palta cincelados y de la forma mas moderna á seis rs. par. Navajas muy finas de Rodgeres legítimas, certificadas, de primera calidad con su asentador de cuatro caras, con pasta del mismo fabricante para asentar y afilar las navajas á cuatro pesos cada estuche. Porta-monedas cómodos y muy curiosos tantos para señoras como para hombres á cinco rs. uno. Marugas de goma legítimas propias para facilitar la dinticion de los niños, á 2 rs. ftes. una; y otros varios juguetes de goma, de capricho á precio ínfimo, segun clase y tamaño: todo lo cual se vende en la calle de O-Reilly n. 106, entre Cuba y Aguiar tienda MI DESTINO. 6-19

MISCELANEA.

TEJAS PLANAS DE DOBLES ENCAJES, PERfeccionadas, de Martin Freres, de Marsella, con patente del gobierno francés.

Estas tejas cuya superioridad sobre todas otra clase queda difinitivamente sentada no solo en Francia y sus Colonias sino tambien en várias otros paises donde fueron sometidas á pruebas, se recomiendan á los señores dueños de fábricas, ingenieros y arquitectos, por las ventajas siguientes.

SOLIDEZ Y DURACION.—Estas calidades resultan de la buena escojida del barro de que están formadas, del método de su fabricacion, pues están moldeadas y prensadas por máquinas, y del esmero con que están cocidas. Como lo prueba su aspecto y textura esta teja es mucho mas dura y por consiguiente mas impermeable al agua que la teja ordinaria.

LIGEREZA.—Son mucho mas ligeras que las tejas ordinarias abuecadas que pesan por una vara castellana de techo de 150 hasta 180 libras, mientras que de la plana perfeccionada el peso es de solo unas 55 libras por vara.

ECONOMIA.—Ademas de la que resulta de su solidez que obvia muchas gastos de reparaciones, tiene la que su ligereza permite en las maderas de la armazon, la que de mezcla que no se emplea en su colocacion, ya que estas tejas se sujetan á la armazon con alambres de hierro ó de cobre de una manera muy sencilla y el ahorro de muchos jornales tan elevados en este país. Basta economía hay en su primer costo aparte lo que provenga de una vara cuadrada de techo se necesitan de diez hasta diez y ocho tejas de esta clase mientras que de la antigua se emplean de diez y ocho hasta veinte y dos.

Los infrascritos acaban de recibir una partida de estas tejas, cuyas muestras con modelo de techo, dibujos é instrucciones están dispuestos á enseñar de donde quiera á quienes interese su adquisicion. Tambien LADRILLOS HUECOS de superior calidad y de las dimensiones mas á propósito para este país.—C. Suarez y Cp., n. 125 calle del Sol entre Oficios y S. Pedro. 3-27Mzo

CARBON ANIMAL, SUPERIOR, EN BARRIles. Calle del Baratillo, n. 3. 16 abre

LUZ ECONOMICA.—ACEITE DE CARBON DE PIEDRA á 9 rs. galon.

ACEITE DE CARBON DE RORO

ACEITE DE CARBON DE KEROSINE.

Lámparas para aceite de carbon, escobillas, bombillos, globos, mechas, quemadores y pantallas todo por mayor y menor.—Depósito central en la Habana, calle de la Habana núm. 47 entre Lamparilla y Amargura.—Matanzas: calle del Ayuntamiento n. 15. Todos los pedidos se pueden dirigir en ambas casas, que serán atendidos con prontitud y equidad.—Alejo Soujol. 92-1Mz

MOSQUITEROS.—SE HAN RECIBIDO PIEZAS DE RENOUE blanco con listas cuajadas formando cuartos lo mas apropósito para mosquiteros: precio ínfimo de cada pieza con trece varas á catorce rs. ftes. Para bañarse calzoncillos de punto superiores y tambien para trabajar en el gimnasio, lo mejor y mas cómodo para ambas aplicaciones: ínfimo precio de cada uno cuatro rs. uno trabajo con ancho y nuevo, esgrimir, tambien de ancho de baño y delante de las camas á tres y cuatro pesos una y tomando partida se hará una gran rebaja y otros muchos renglones propios para la temporada. En la tienda Mi Destino O-Reilly 106 entre Cuba y Aguiar. 9-5

AVISO AL PUBLICO.—EN LA MAESTRANza de Artillería de esta plaza, ecsisten un gran número de carretadas de buenos escombros para rellenar, las personas que lo soliciten, pueden pasar á dicho establecimiento donde ademas de facilitarlos gratis, se proporcionan gente para cargar las carretas, desde las seis de la mañana hasta las cuatro de la tarde en los dias laborales.—Habana, 15 de abril de 1861.—El teniente, *José Gutierrez*. 6-17

SILLARES, PERSIANAS, VENTANAS DE hierro y medio punto de cristales. En el Louvre O-Reilly n. 21. 8-20

UNA HERMOSA PAJARERA PROPIA PAra lo que quieran aplicarla, de 3 varas de ancho y 4½ de alto, ochavada formando una glorieta, la persona que tenga un buen patio ó un jardin y que quiera la hace de una ganga, que vaya á la calle de las Animas núm. 110. 8-18

CINTA DE LIREA DE LOS CARDENAS, UN armatoste barato Lamparilla 19. 4-19

SORPRENDENTE.—ACEITE DE KEROSINE ó sea de Roro, ó carbon de piedra á 6½ rs. galon, al por mayor y á 9 al pormenor. Depósito de cántaras para gas de Manuel Pequeño, calle de O-Reilly núm. 100. En este acreditado establecimiento se encuentra un rico y variado surtido de lámparas, tanto para gas como para aceite, de las mejores fábricas de Inglaterra y Estados-Unidos, se hacen toda clase de instalaciones. 4-19

MECHAS PARA BARRENOS A SEIS PEsos millar de piés. Jesus María 109 intramuros. 15-19

POR NO NECESITARLO SU DUEÑO SE venden unos arreos de una bestia con guarniciones de plata, una mesa y dos rinconeras con piedra de mármol casi nueva y se da todo con equidad. Oficios 18. 4-19

LA MADRILEÑA CALLE DE LA HABANA entre Amargura y Teniente Rey, continua realizando se los botines de caballeros á 23 reales y zapatos con elástico á 20 reales, botines para señoras de raso y merino sin punteras y toda clase de calzado para señoras y niños. 4-19

M. GARBEILLE TIENE EL HONOR DE INformar al público de esta ciudad que en el taller de maderas y barros de Martinez y Barreras, situado en la calle del Prado n. 83, se halla de venta á precios módicos 200 escalones de mármol estatuario de Carrara, que acaba de recibir por la fragata VENUS recien llegada de Génova, los cuales á propósito para la circunferencia de tener 2½ varas de largo y 8 florones de la misma piedra de varios tamaños y de distintos colores, formando dibujos tan caprichos como bellos. Por el mismo buque ha recibido otros muchos objetos de arte que se hallarán depositados en su casa calle de Compostela 50 siendo entre ellos dignos de atencion: tres magníficas fuentes de hermoso mármol con su estatua cada una perfectamente modelada y egecutada bajo la direccion del mismo M. Garbeille por uno de los escultores de mas crédito de Carrara y ricas todas ellas sen adornos del mejor gusto: un elegante balcon de diez y ocho varas de largo del mejor mármol escojido perfectamente trabajado y sostenido por seis cariátides artísticamente esculpidas, lo que constituye un adorno nuevo en esta ciudad á la par que elegante en sumo grado para la fachada de una casa: cuatro guardacantones igualmente de mármol con dibujos ingeniosos propios para las puertas principales, un par de soberbios leones copias de los del célebre Canova y otro de perros, que constituyen un bello adorno para la entrada de una quinta, varias estatuas muy bien modeladas, bustos, jarrones, columnas y pedestales para jardines y otros objetos, que se hallarán espuestos en la calle de Compostela n. 50. 30-30m.

OJO A LA OCACION.—SE VENDEN DE 7 A 8000 tejas viejas, pero muy sanas. Gervasio n. 190, tratarán con su dueño 5-16

MIRAGUANO SUPERIOR A 3$ BARRIL Y por arrobas á precio convencional en la calle del Sol esquina á la del Ynquisidor, establecimiento de víveres de D. Juan Escofet. 90-14Mz

SE ACABA DE RECIBIR UN GRAN SURTIdo de afrecho, avena, maiz y heno, y por hallarse los almacenes sumamente ocupados se dan estos artículos á precios muy cómodos para los consumidores.—Se espenden por mayor y menor en el depósito de heno calle de los Oficios n. 53, entre Sol y cerrada de Santa Clara. 3-18

EN LA CALLE DE SAN SALVADOR DE ORtan. 1: se venden tabacos en mazos á 40$, legítimos y medias vegueras legítimos de Rio-Hondo y La Lima, y se dan á prueba. 6-18

ALBUMS PARA RETRATOS.—E. MESTRE retratista fotográfico acaba de recibir de Paris un surtido de estos albums en los que se pueden colocar 30, 40, 50, 65 y de cien retratos: en la galería fotográfica nacional y extrangera calle O'Reilly 41 están venta á los precios desde 5$ un hasta 12$ f s. los mas grandes. 15-19

UNA HERMANO, PRIMEROS PROPAGAdores en esta Isla del aceite de carbon de piedra y las lámparas para usarlo, tienen en su establecimiento un surtido constante de todo lo que se proporciona en cuanto nuevo y económico alumbrado; como tambien han sido fabricantes de dicho aceite en los Estados-Unidos tienen constantemente un aceite que reune las cualidades que pudiera desearse, es de buenas cualidades, pues no lo espenden al público hasta que no lo reconocen químicamente y se persuaden que no esté mezclado con ninguna sustancia estraña; reciben órdenes de todas partes de la isla en los núme. 96 Amistad despacho principal 71 Habana y 64 Virtudes. 93-20Ab

DON MANUEL GONZALEZ DE JONTE HAce presente que tiene conferido poder especial para el percibo de las cantidades que le adeudan al Ldo. Sr. D. Tomas María Ferrer, con el cual se deberán entender igualmente los que tuvieren que hacer alguna reclamacion. 4-18

ESPLOSIONES EN LAS MAQUINAS CALORIcas.—DIEZ MIL PESOS DE RECOMPENSA.—Viéndose esparcido la voz por los enemigos de la *Máquina calórica de Ericsson* de que esta máquina podia hacer esplosion lo mismo que las de vapor, anunciamos al público que en nuestra agencia situada en la Habana en la calzada del Monte, esquina á la calle de la Factoría, tenemos un número de estas máquinas de diverso tamaño, las cuales ofrecemos someter á cualesquiera pruebas y ensayos que se quiera (como no sea ponerles pólvora ú otra materia esplosiva), comprometiéndonos á pagar la suma de

☞ DIEZ MIL PESOS.

á cualquiera que produzca en ellas una esplosion. La única condicion que ponemos, es que los ensayos y pruebas se harán de cuenta de la persona que las emprenda, y que si no logran en el tiempo estipulado producir una esplosion, pagará los daños y perjuicios que haya ocasionado á la máquina con dichas pruebas y ensayos.

Habana, &c. &c.—Por los Sres. Pesant, Hermanos y Cp., *Antonio Tomasich*. 15-10

TELEGRAFIA ELECTRO-MAGNETICA-DOméstica-oficinal.—El que suscribe, previamente autorizado, invita al público de esta capital para que pase á esaminar el tan sencillo como útil, barato y económico telégrafo electro-doméstico que ha montado en la calle de San Ignacio n. 71, entre Sol y cerrada de Santa Clara, escritorio de la fábrica de cigarros La Honradez, el único que hasta hoy ecsiste de su especie en esta isla, y el de mas reciente invencion en Europa, donde su aceptacion ha sido tan estensa que se está adoptando generalmente para aposentos, barcos de guerra, cárceles, casas de baños, colegios comedores, conventos, cuerpos de guardia, cuarteles, escaleras, fábricas, ferrocarriles, fincas, fortalezas, hospitales, hoteles, liceos, oficinas, quintas, redacciones, salones, servicios de policía, teatros, vapores, vigías etc. etc.

Estos aparatos á la vez que sencillos son tan elegantes que constituyen un mueble de adorno: sus efectos son instantáneos: puede hablarse cod ellos y sustituyen económica y ventajosamente el sistema comun de campanillas. Su manejo es tan simple que se halla al alcance de la capacidad mas comun, tanto para su manipulacion cuanto para su entretenimiento, bastando al efecto decir que no requieren mas que una sola pila pequeña, en la cual los ácidos sulfúrico y nítrico empleados en las comunes están sustituidos por el agua pura, no siendo necesario renovar la carga de aquella sino cada cinco ó seis meses y cuya operacion es tan fácil que basta un niño de mediana edad puede practicarla sin dificultad, pues basta una cortísima esplicacion para comprenderla y ejecutarla.—Francisco Picard, calle de Cuba n. 106 entre Ricla y Sol, quien dará todos los demás informes que se le pidan y se ofrece para instalar los aparatos y proveer de ellos á términos razonables. 15-3

EL TALLER DE ZAPATERIA DE DON JOSE Guasch que estaba situado en la calle de O-Reilly número 114 se ha trasladado á la misma calle casa n. 104 esquina á la de Aguiar, donde lo ofrece su dueño á sus antiguos favorecedores en particular y en general al público que tenga por conveniente ocuparlo en toda clase de trabajos pertenecientes á su ramo, en la seguridad de que serán complacidos tanto en la elegancia y gusto que tiene acreditado en su calzado, como de los escojidos materiales que usa, y ademas el gran surtido de hormas que acaba de recibir, le facilita el que á los marchantes que quieran tenerlas de su propiedad se les arreglen á su medida evitándoles así el que sufran y padezcan de los callos como sucede generalmente por no calzarse con una misma horma para cuyas ventajas no ha dudado en reformar su establecimiento ni en tratar de adquirir los materiales de las mejores fábricas que hoy se conocen. 30-6A

CERA BLANCA PURA SUPERIOR DE LAS mas acreditadas cererias de D. Jaime Nogueras de Pto. Príncipe y D. José R. Lladó de esta ciudad, se halla constantemente un depósito: calle de los Oficios n. 7 escritorio de los Sres. Llanusa, Hermanos y Cp. 1 a 1a-27 F.

IMPORTANTE PARA LOS HACENDADOS.—GRAN ADELANTO EN LA ELABORACION DE AZUCAR.

El líquido defecante de la patente de Hartson, apropiado para el jugo de la caña, ha sido por mas de tres años estensamente ensayado por un gran número de espertos en la fabricacion de azúcar en las Islas de Cuba y Pto. Rico y en el Estado de Lusiana, y se ha conseguido probar que tiene la propiedad de remover eficazmente todas las partículas gomosas, albúminosas y de Caseina contenidas en el jugo de la caña; dando por resultado un azúcar claro y brillante cuyo grano duro y cristalizado es difícil de liquidarse, mientras que la purga se efectua facilmente, consiguiendo igualmente que el fruto tenga mayor peso. La introduccion de un defecante bueno y barato capaz de remover del jugo de la caña toda materia estraña, es de la mayor importancia, pues impide que salga el azúcar con ese color ceniciento y sucio que en lo general se nota; y por consiguiente siendo este hecho bien apreciado por todos los fabricantes ó hacendados no requiere observacion ninguna de mi parte. Unicamente añadiré que se puede contar sobre este líquido como produciendo los mencionados resultados.

Es perfectamente sano, fuera de toda opocicion y de ninguu modo pernicioso. No es menester tener gran practica para usarlo, ni alterar ni desprenderse de la manera actual de hacer azúcar.

Las direcciones para su uso son simples, á saber: Añádese á la cantidad de cal ordinaria para una caldera que conteuga, digamos 450 ó 500 galones, medio coco mas ó menos (el coco es pequeño empléese uno mayor) é inmediatamente introdúzcase de media pinta á una pinta del líquido defecante, mezclese todo, límpiese con la espumadera mientras que el jugo se concentra y prosígase en el modo acostumbrado en la fabricacion del azúcar.

Un barril del líquido defecante es suficiente para hacer de 80 á 100 bocoyes de azúcar.

El precio del barril es de 34$ entregado en Cuba y puede obtenerse de los Sres.

D. C. P. Fischer, Habana Lamparilla n. 93.

Sres. J. M. Morales y Cª. Matanzas.

Los mismos Srs. Cardenas.

Sres. Guillermo Schmidt y Cª. Trinidad.

Sres. Domenech Ortiz y Cª. Sti. Spiritus

Sres. J. Robau y Cª. Sagua la Grande.

Sre. Vinnet y Cª. Santiago.

O del propietario Geo B. Hartson, refinador de azúcar, New-York. 61-21F

AZULEJOS Y GOMA ARABIGA.—SE ACAbán de recibir por los últimos buques llegados de Barcelona, los que se espenden á precios módicos. En el escritorio de D. Santiago Alemany y Dols, calle de Mercaderes n. 91. 30-12 A.

HULE DE PISO DE SEIS Y MEDIA VARAS DE ancho. Prensas para copiar cartas. Hule de piso de cuatro y tercia varas de ancho.

Cajas de hierro para guardar dinero

Cartulinas para tarjetas.

Escritorio de L. Lessor, calle de Cuba, n. 113, entre Teniente-Rey y Muralla. Año 20 oct.

CODEZO Y MASSON, OBISPO N. 103, ESquina á Compostela. En este establecimiento se encontrará constantemente á precios moderados un gran surtido de: Molduras para cuadros. Espejos de todas dimensiones y figuras. Medallones, grabados, lunas sueltas, colores; pinceles y lienzo para pintar al oleo. En la misma se doran cuadros y vidrios y se barnizan pianos. 90-15 m.

HUANO LEGITIMO DEL PERU IMPORTADO directamente de las Islas Chinchas.—En virtud de un contrato hecho con el gobierno del Perú por los Sres. Zaracondegui y Cp. de Lima, son dichos Sres. los únicos autorizados para abastecer á las Islas de Cuba y Puerto-Rico de esta sustancia fertilizante tan conocida y tan apreciada hoy en todo el mundo, debiendo advertirse por lo tanto que todo otro artículo que con el nombre de huano del Perú se anuncie de venta en esta ciudad debe considerarse como sospechoso y de procedencia clandestina.

El legítimo abono se halla constantemente de venta en la calle de la Lamparilla n. 6 casa de los Sres. Torices, Puente y Cp., únicos agentes autorizados por los contratistas. En la misma se darán las instrucciones necesarias sobre el modo de usarlo. 6 ma-23F

VAINILLA DE VENEZUELA MUY SUPErior.—Se ha recibido en la chocolatería de Santo Domingo, San Ignacio n. 101, entre Obispo y O'Reilly. 15-13 A.

AVISO AL PUBLICO. ZAPATERIA FRANcesa titulada LOS TRES AMIGOS, situada en la calle de la Habana n. 37.—Este nuevo establecimiento ofrece al público de esta ciudad una grandiosa ventaja en el calzado elegante y cosido, tanto por su gusto y duracion y buen gusto en el corte, como por su baratura.—Las personas que gusten favorecernos serán servidas con puntualidad y esmero.

PRECIOS DEL CALZADO.

Botas de montar	$20-0 rs.
Idem de cochero	14-0
Botines todos de charol y cosidos	5-4
Idem de idem clavetiados	3-0
Idem de becerro	3-0
Idem de cabritilla	3-4
Idem á la francesa	6-4

Todos los pedidos al contado. 30-13 A.

UNA PRENSA GRANDE Y NUEVA DE IMprimir, para la capital ó el campo. En la imprenta de la viuda de Barcina y Cª Reina n. 6, se verá. 8-13

JABON DE AFRECHO LEGITIMO PREPArado y garantizado por don M. Costas, farmacéutico.—Este jabon es útil para blanquear y suavizar el cútis, quitar las manchas, barros y pecas de la piel. Es eficaz tambien contra la caspa, empeines y otras afecciones cutáneas.—Depósito central botica de Santa Rita 87 Mercaderes.

Se vende en la tienda Mi Destino, O-Reilly 106.—Droguería La Central, Obrapía 18.—Droguería y botica de Catalá y Sarrá, Teniente-Rey.—Perfumería de Justin, Obispo.—Peluquería de Corrales, Oficios y en todas las boticas de Cuba, Matanzas, Cárdenas, Cienfuegos, etc.

En los mismos puntos se hallarán un completo surtido de jabones económicos, para tocador, baños, usos familiares etc. 3-19Mz

LAMPARAS PARA GAS MUY BARATAS: CAlle de Aguiar n. 80, entre Obispo y Obrapía. Se colocan cañerías á cuatro reales la vara. Se venden cañerías, piezas, llaves y plafillos para gas, agua y vapor de un octavo á tres pulgadas. Aceite de carbon y lámparas. año.-1º Mzo

OJO AL AVISO.—POR LOS SEÑORES E. V. Haughwout & Co., números 488—490—492, Broadway, Nueva-York.—Como muchos de mis amigos han podido cristalería, porcelana &c. &c. á otro establecimiento en Nueva-York creidos que iban á recibir los efectos de mi casa (E. V. Haughwout & Co.), deseo poner en conocimiento del público de la Habana, y de la isla, que yo soy el único autorizado á tomar órdenes para el dicho establecimiento, y como saldré de esta dentro de muy pocos dias cualquier pedido remitido directamente á mi casa recibirá la mayor atencion.—F. B. Nicol. 31-19 m.

EL SOL DE CUBA.—NUEVO Y BIEN SURTIDO almacen de toda clase de loza, cristales, lámparas, etc., por mayor y menor. Obispo 57

Los dueños de este establecimiento participan al público en general y á sus amigos en particular que hallándose en relaciones directas con los principales y mas acreditados fabricantes de los Estados-Unidos, de Inglaterra, Francia, Alemania y los Estados-Unidos, tienen constantemente un estenso y variado surtido de todo lo mas moderno y de mejor calidad que elaboran en dichos artículos, conque desempeñar prontamente cualquier clase de pedidos, pueden á la vez ofrecer por estas ventajas una notable reduccion de precios en las ventas.—Santos D. Forfria y Cp. 188-23M7

TABACO EN RAMA SUPERIOR CALIDAD de la Buelta-Abajo. Lamparilla n. 53. 20-21 m.

HULE DE PISO, DE SEIS Y MEDIA VARAS de ancho. Se vende en la calle de Cuba n. 115 25

UNOS ARREOS DE PAREJA GUARNECIdos de plata, muy bien trabajados: un quitrin casi nuevo y otros arreos tambien de pareja, propio para el diario. En la calzada Real del Cerro n. 556: tratarán de su ajuste. 4-17

REAL PRIVILEGIO.—POLVO LITOFRACTOR —GRAN FABRICA EN MATANZAS.—Esta sustancia sustituye con mucha ventaja á la pólvora comun de minas para la esplotacion de canteras minas, estraccion de cantos, piedras, hulla, carbon mineral, &c. &c. superior á la pólvora por todos conceptos para usos industriales. Su conduccion á macenage, aplicacion en minas y barrenos no presenta riesgos de ninguna clase. No hay combustion espontánea ni voladura que temer, de mucha utilidad para los ingenieros, hacendados, mineros, maestros de obras, canteros y contratistas de escavaciones y terraplenes.

BUENA REBAJA EN LOS PRECIOS

Por un quintal, 13 pesos	$	13
Por medio quintal, 7 pesos		7
Por juegos completos de útiles para barrenos que comprenden diez piezas distintas á diez y siete pesos		17
Por mil piés de mechas de comunicacion, inglesas, de última patente, para dar fuego á los barrenos, á 10 pesos		10
Por un rollo de 100 piés, mechas iguales, un peso cincuenta centavos	1	50
Por cuerda-mecha para conservar el fuego, que arde á razon de 6 pulgadas por hora, á dos reales vara		25

Se distribuyen gratuitamente instrucciones impresas para el uso del LITOFRACTOR y se darán todas las noticias apetecibles, así como se recibirán pedidos ó se harán contratas en la Direccion de la Empresa en la Habana, calle de Cuba núm. 22 á D. Angel Polo. En Matanzas D. Martin de Pagadigorri, calle de Daoiz núm. 96, esquina del Sol, agente de la Empresa y el depositario único en esta ciudad, En Cárdenas D. José Mª Fortun.

NOTA. Todo cajon ó envase que salga de la fábrica, llevará la marca y rúbrica J. Y., debiendo considerarse falsificado el que no tenga este distintivo y se le perseguirá al falsificador conforme á las leyes vigentes

Cartas que ha recibido la Empresa del POLVO LITOFRACTOR acerca de los resultados obtenidos con el uso de esta sustancia.

MARIEL.

Ingenio Augusta, 15 de febrero de 1860.

Muy Sr. mio:

Tengo el gusto de comunicar á V. que con el ésito mas satisfactorio estoy usando el *Polvo Litofractor* en una cantera de piedra azulosa muy parecida á la de San Miguel que esploté en esta finca.

La diferencia que he notado entre el resultado de los barrenos cargados con pólvora comun y los cargados con *Polvo Litofractor* es la siguiente: Con pólvora, la piedra rompe en innumerables pedazos, y van lanzados los proyectiles arrojados al levantarse la esplosion, mientras que con el *Polvo Litofractor* las piedras se desprenden en grandes masas y no ocasionando proyectil alguno.

Por lo tanto considero para este uso al *Polvo Litofractor* muy superior á la pólvora, toda vez que con él se disminuyen las probabilidades de desgracias ó accidentes.

Soy de V. S. S. Q. S. M. B.—*Ramon Bonifaz*.

HABANA

Febrero 15 de 1860.

Muy Sr. mio:

La presente tiene por objeto acreditar que he hecho uso de *Polvo Litofractor* en la apertura de escavaciones para el establecimiento de gas de Guanabacoa con el mas brillante resultado, en circunstancias tales que hubiese sido muy peligroso el uso de la pólvora comun de minas por la proximidad de las calzadas nueva y vieja de Regla á Guanabacoa, entre las cuales se halla situada la fábrica.

En cuanto á los resultados obtenidos baste decir que he podido realizar el trabajo á que refiero con menos de un quintal de *Litofractor*, lo que ha producido una gran economía en precios y en brazos empleados; que las esplosiones de materiales han sido mucho menores de lo que acostumbran ser en barrenos dados con pólvora, á pesar de lo compacto y fuerte del terreno, justificándose de esta manera lo espuesto por la Empresa en la instruccion que reparte y que muchos vecinos y transeuntes han presenciado las operaciones y los resultados obtenidos.

Faculto á V. para que dé á la presente la publicidad que crea conveniente y quedo S. S. Q. S. M. B.—*Juan O-Naghten*.

MATANZAS *Febrero 26 de 1860.*

Muy Sr. mio:

Tengo la satisfaccion de anunciar á V. los buenos resultados obtenidos en mis canteras con el uso de su nuevo agente conocido con el nombre de *Litofractor* para la estraccion de cantos y cabezotes, hablando notado siempre en los muchos barrenos que se han preparado con él, mil ventajas y economías comparadas con las que produce la pólvora, siendo á mi ver una de las mas apreciables la de que las piedras producidas por los barrenos que se han hecho con pólvora casi siempre quedan divididas por la esplosion en tan menudos fracmentos que pocos son los cabezotes que pueden aprovecharse para las fábricas, desprendiéndose así una gran porcion del terreno, lo contrario de lo que sucede con el *Litofractor*, pues se ha observado que rompe el terreno en grandes masas que despues se dividen como mejor convenga. Por lo tanto y en vista de los repetidos ensayos que he presenciado, ya estoy convencido de que si algunas veces no se han obtenido los mismos favorables resultados de que le doy razon en esta carta, ha dependido de que no se han observado con toda escactitud las reglas que prescribe la instruccion que Vd. han publicado con este objeto, esto es, sobre la distancia y profundidad que deben abrirse los barrenos segun las naturalezas del terreno; autorizándolo á Vd. para que pueda hacer el uso que le convenga de esta manifestacion, me repito á las órdenes de V. S. S. Q. S. M. B.—*Antonio Escoto*.

MATANZAS.

Marzo 16 de 1860.

Muy Sr mio.

En cumplimiento de su deseo tengo el gusto de manifestarle que hace un mes que estoy empleando con buen ecsito en los trabajos de esplanacion del F. C. del Coliseo el misto conocido bajo el nombre de *Polvo Litofractor*.

Ya fuese por falta de cumplimiento de las instrucciones relativas al modo de cargar, ó quizás por un poco de mala voluntad de los operarios, que tienen un interés particular en emplear pólvora y no dicho misto, los primeros ensayos dieron resultados poco satisfactorios; mas repetidos por mí mismo me he convencido de que para las piedras compactas el *Litofractor* tiene muchas ventajas sobre la pólvora, por lo cual estoy dispuesto á continuar empleándolo.

Sin mas quedo de Ud. atento amigo y S. S. Q. S. M. B.—Firmado.—*E. Biart*, Ingeniero Civil.

Marzo de 1860.

Muy Sr. mio:

Debo manifestar á V. que las pruebas que ayer hice del *Litofractor* en la cantera del presidio de esta ciudad fueron las mas satisfactorias que V. podia desear: veinte y seis pistoletes se dieron con poco mas de una arroba de aquel polvo, unos en piedra dura y otros en blanda, ya en moles aisladas, ya en piés unidos al monte: veinte y dos pistoletes rompieron perfectamente sin esplosion notable y sin arrojar fracmento: solo los otros cuatro no dieron resultado fuiz porque la mesa se rompió al atacarlos.

He tenido ocasion de persuadirme de lo preferible que es el *Litofractor* á la pólvora no solo por su economía pues, con una arroba de aquel se sacó mas piedra que con cuatro de pólvora; sino tambien, y esto es muy digno de tomarse en cuenta, porque con el *Litofractor* no corren los trabajadores ningun peligro de inflamacion espontánea, como frecuentemente sucede con la pólvora, causando desgracias lamentables como la que no hace muchos dias aconteció en las canteras de la sociedad Activa Cubana, donde perecio un hombre y fueron lastimados otros varios por las piedras arrojadas por un pistolete.

Todo lo que llevo dicho se lo he manifestado á mi gefe el señor Coronel Inspector de presidio y creo que en lo sucesivo solo usaremos de aquel polvo para las esplotaciones de las referidas canteras.

Sin otra cosa queda de V. atento S. S. Q. B. S. S. M.—*Juan Berben*.

Muy Sr. mio:

Tengo el gusto de manifestar á V. que habiendo dispuesto se ensayase en las obras de este camino el uso del polvo denominado *Litofractor*, ha correspondido tan perfectamente en sus efectos, que estoy resuelto á que en lo sucesivo reemplace á la pólvora, sobre la cual tiene cuando menos la ventaja de no correr riesgo los que atacan los barrenos ni peligro de voladura por descuido ú otros accidentes.

Hasta el dia no se ha podido necesario profundizar los barrenos de tres cuartas, no obstante que en la instruccion se marca como mínimun la de una vara, estoy satisfecho del resultado, aunque convencido tambien por la observacion de que se obtiene mejor cuanto mas profundos sean siempre que se cumplan al pié de la letra las indicaciones hechas en su citada instruccion.

Aun cuando no se ha calculado el número de yardas cúbicas de piedra que tendremos que remover, es posible no bajen de treinta mil, si se continúa la línea por donde hoy parece que conviene llevarla, y bajo tal supuesto dejo á la consideracion de V. el número de quintales de *Litofractor* que habrá de consumir esta empresa.

Sin embargo, me reservo el hacer un pedido formal para cuando estén resueltos algunos puntos pendientes y hechos los cálculos en que se ocupa el ingeniero de esta empresa.

Con este motivo tengo á mucha honra el ofrecerme á V como S. S. Q. S. M. B.—*Leandro Melgares*, Administrador del ferrocarril del Coleseo.

BAÑOS DE SAN DIEGO

Mayo 21 de 1860.

Muy Sr. mio:

El uso diario que yo hago del *Litofractor* me convence cada vez mas de las grandes ventajas que ofrece sobre la pólvora comun.

Reconozco escacto que el *Litofractor* produce mayor efecto que la pólvora á igualdad de peso en las cargas.

Concedo la economía de tiempo, la facilidad del trasporte la seguridad que ofrece al minero en la carga de los barrenos, y el 25 p ⅔ en menos de *Litofractor* para conseguir el mismo efecto útil que se obtendria con pólvora ordinaria.

Sobre no producir el *Litofractor* esplosiones ni proyecciones de tierra, solo lo concedo en el caso de las rocas aisladas y me esplico: si la roca es un gran fracmento aislado, se consigue por medio de un barreno taladrarla en su centro, y desbaratarla en cuatro ó seis pedazos, se abre efectivamente como una granada porque la fuerza espansiva de los gases se hace en todo sentido sin encontrar resistencia absoluta por ningun costado, y se nota en este caso que á proyeccion de los fracmentos es menor que haciendo uso de la pólvora comun; mas si el barreno se taladra en un macizo, la resistencia lateral que se opone á la dilatacion y fuerza espansiva de los gases en todos sentidos, obliza á esta fuerza á ejercerse hácia el punto de menor resistencia de la roca, y á lanzar en una sola direccion los fracmentos de la roca dislocada y muchos de ellos suelen caer á distancia bastante considerable, y lo mismo sucede en este caso con el empleo de la pólvora comun.

A pesar de este pequeño inconveniente, único punto de semejanza que tiene con la pólvora ordinaria, el uso del *Litofractor* es recomendable en todos conceptos, y me propongo usarlo de preferencia á la pólvora comun siempre que me sea posible proporcionármela.—Se repito de V. atento y S. S. Q. S. M. B.—Firmado. *Cárlos Antonines*, ingeniero constructor de las obras de los Baños de San Diego. 151-24-nov

ACEITE DE KEROSENE DE RORO Y CARbon de piedra gran surtido constantemente á precios baratos.

Lámparas de mesa.
Lámparas de colgar.
Lámparas de pared.
Faroles para ingenios.

Tubos medios globos y pantallas, por mayor y menor.

En el depósito de lámparas y cañerías para gas á cuatro reales la vara, de D. Juan Vichi, calle de Aguiar n. 60. 30-16 A.

LA AGENCIA DE NEGOCIOS DE D. HIDELfonso Planas situada en la calle de Sta. Isabel, queda desde hoy á cargo de D. Ramon Planas por ausentarse el primero para la Península.

En dicha agencia se hacen toda clase de transacciones mercantiles, y se reciben efectos en comision.

En la misma se traspasa la contrata de un asiático, de 16 años, cocinero, con 6 años de compromiso. Se da dinero á interes, se comercian pagarés y tambien se vende azúcar mascabado á 7 reales arroba por bocoyes. 30-16 A

ACEITE DE CARBON DE PIEDRA.—MAnuel Marsal hace presente al público en general y á sus amigos y favorecedores en particular haber recibido una partida de lámparas y quinques, se hace cargo de componer y arreglar para el uso de dicho aceite, los quinques y lámparas antiguos á precios moderados, sigue alquilando para bailes y fiestas lámparas y quinques. Obispo 105, al lado del panorama Nacional. 5-20

HABIENDOSE VENDIDO LA FONDA DE SAN Isidro, calle de Compostela se avisa, de que se presenten los que tengan cuentas pendientes á dicho establecimiento en el término de cuatro dias. 4-16

AVISO. EN EL ALMACEN DE LAMPARAS para gas y aceite de carbon, de Manuel Pequeño, calle de O-Reilly n. 100, se espende aceite á 10 rs. galon al por menor y á 9 al por mayor. 4-16

CON FECHA 2 DE OCTUBRE QUEDO DISUELta la Sociedad de Aguilar, Aldama y Cp por convenirles á ambos, en el privilegio de la pasta dedicada á techos, azoteas y demás, siendo de cargo de Aguilar, por continuar con el espresado privilegio, la responsabilidad de componer todos los trabajos hechos en la Sociedad siempre que se reclamen los interesados, por lo que podrán dirigirse á él en caso necesario. 4-16

EL CORONEL D. FRANCISCO ANTONIO MARtinez, ha revocado todos los poderes que tenia conferidos, y lo ha otorgado generalísimo á Don Fernando Fernandez con quien se entenderá con esta fecha los que tengan asuntos pendientes con él. 4-16

LOS SEÑORES BORDAS HERMANOS, DUEños del establecimiento La Lira de Oro, calle del Teniente-Rey n. 77 acaban de recibir de los Estados-Unidos un surtido completo de lámparas para aceite de carbon, las cuales espenden por mayor y menor á precios muy módicos. En el mismo establecimiento se encargan de toda clase de trabajo perteneciente al ramo de mecánica, como son instalaciones de cañería para gas y agua, bombas para pozos y aljibes, moduros, llaves para agua, cruceras en los casos para roda y se doran y componen lámparas y se hace todo objeto de metal dejándolos como nuevo. 8-16

LIBROS.

MAPA DE SANTO DOMINGO, LEVANTADO con arreglo á datos fidedignos. Contiene además los retratos de Colon y otros personages que figuraron en el descubrimiento de dicha isla, así como el de Santana, una vista de la ciudad de Santo Domingo y de la Torre del Homenage, y un resúmen geográfico y estadístico del país todo litografiado con esmero y esactitud. Se vende á tres pesetas sencillas el ejemplar, en los puntos siguientes: Librería EL IRIS, calle del Obispo, sedería LA BORLA, calle de la Muralla: almacen de música de Esperez, calle del Obispo y en LA PRINCIPAL, plaza del Vapor, La Rosita, sedería plaza del Vapor. Librería de Charlain. D. Diego Jimenez, calle Real de la Salud n. 20, La Cruz Verde. Librería de Turbiano, Obra-pía n. 115.

NOTA:—Con objeto de facilitar la remision de ese interesante mapa á la Península se ha tirado ademas en papel muy delgado, de modo que puede colocarse en cualquier sobre de carta, cada ejemplar á 30 centavos. 8-14

NOVELAS QUE SE HALLAN DE VENTA EN el despacho de esta imprenta.

EL CONDE DE MONTECRISTO, 9 tomos á la rústica 2$

LA REINA MARGOT, 6 tomos á la rústica 1$ 2 rs. ftes. encuadernada 1$ 6 rs.

LOS TRAPEROS DE ARKANSAS, 2 tomos 3 reales.

DOS ROSAS y DOS ROSALES, por Zorrilla, 1 tomo 1$ 4 reales.

ANTES Y DESPUES, 2 tomos 4$ 2 reales.

LOS CUARENTA Y CINCO, 6 tomos á la rústica 1$ 2 rs. fuertes, encuadernada 1$ 6 reales.

ERNESTO MALTRAVERS y la continuacion Alicia ó los Misterios, 7 tomos á la rústica 2$, encuadernada 2$ 4 rs.

EUGENIO ARAM, 4 tomos á la rústica 1$, encuadernada 1$ 4 reales.

GODOLPHIN, 4 tomos á la rústica 1$, encuadernada 6 reales.

CONFESIONES DE UN SOLTERO, 1 tomo á la rústica 2 reales fuertes, encuadernada 4.

EL CODLAR DE LA REINA, 6 tomos á la rústica 1$ 4 reales.

JUAN EL TROVADOR, 2 tomos á la rústica 4 reales, encuadernada 6.

JUANA EYRE, 2 tomos á la rústica 4 reales, encuadernada 6.

MIRTA, 1 tomo á la rústica 1 real.

EL TULIPAN NEGRO, 3 tomos á la rústica 3 reales, encuadernada 5.

LAS DOS ESTRELLAS, 1 tomo á la rústica 2 reales en cuadernada 4.

LA BATALLA DE LA VIDA, 1 tomo á la rústica 2 reales, encuadernada 4.

LA MINA DE ORO, 2 tomos á la rústica 4 reales, encuadernada 6.

NOCHE Y MAÑANA, 3 tomos á la rústica 1$, encuadernada 1$ 4 reales.

FE, ESPARANZA Y CARIDAD, 12 tomos á la rústica pesos.

LA HERRERIA DE NOGARET 1 tomo á la rústica 2 reales.

LA GUARDILLA DE ROSA, 1 tomo á la rústica 2 reales encuadernada 4.

LAS ALAS DE ICARO, 1 tomo á la rústica 2 reales encuadernada 4.

AVENTURAS DE HERCULES EL ATREVIDO, 1 tomo á la rústica 2 reales, encuadernada 4.

LA BELLA GABRIELA, 3 tomos á la rústica 1$ 4 reales.

L'ANGEL DE LAS MURRTS, por Murcuia, 1 tomo 4 reales.

DOLORES, por doña G. Gomez de Avellaneda, 1 tomo 4 reales.

LAS JAULAS DE LA SALPETRIDIE, 1 tomo 2 reales.

LA HIJA DE MARIA ESTUARDO, 1 tomo 2 reales.

EL REVERSO Y EL ANVERSO, 1 tomo 2 reales.

AGUEDA Y CRISTALIA, 2 tomos á la rústica 4 reales, encuadernada 6.

DRAMA EN EL MUNDO PARISIENSE, 1 tomo á la rústica 2 reales, encuadernada 4.

ERICO WERNER, 1 tomo á la rústica 2 reales, encuadernada 4.

EL BUHONERO, 1 tomo á la rústica 1 real, encuadernada 3.

EL BRUJO DE LA MONTAÑA, 1 tomo á la rústica 2 reales, encuadernada 4.

MAGDALENA, 1 tomo á la rústica 2 reales, encuadernada 4.

HISTORIA DE UN SOLTERON, 3 tomos á la rústica 1$ 4 reales, encuadernada 2$.

OTROS TIEMPOS, 1 tomo á la rústica 4 reales, encuadernada 6.

JOAQUIN DICK, 2 tomos á la rústica 1$, encuadernado 1$ 4 reales.

AMBARINA, 1 tomo á la rústica 4 reales.

LOS CAZADORES DE CABELLERAS, 2 tomos á la rústica 4 reales.

LAS CATACUMBAS DE PARIS, 4 tomos á la rústica 1$

LA CASA DEL BAÑERO, 4 tomos á la rústica 1$.

EL JOROBADO, 1 tomo á la rústica 1$ 2 reales.

MARK BRANDOND, 3 tomos á la rústica 6 reales, encuadernada 1$.

LOS QUEMADORES, 3 tomos á la rústica 6 reales, encuadernada 1$.

LA SOCIEDAD DE LAS MUJERES, 3 tomos á la rústica 6 reales, encuadernada 1$.

SUSANA DE ESTOUVIDLE, 2 tomos á la rústica 4 rs. encuadernada 6.

EL CONDE DE LAVERNIE, 3 tomos á la rústica 1 real encuadernada 4 reales.

UN PADRASTRO, 2 tomos á la rústica 4 reales, encuadernada 6.

EL GUASDA BOSQUE, 1 tomo á la rústica 2 reales, encuadernada 4.

UN AMOR MISTERIOSO, á la rústica 2 reales, encuadernada 4.

BELLAH, 1 tomo á la rústica 2 reales, encuadernada 4.

LAS HIJAS DE LA LUNA, 3 tomos á la rústica 6 reales, encuadernada 1$.

EL RABO DE UN TIGRE, 1 tomo á la rústica 2 reales.

LOS MEDICOS EN LA CHINA, 1 tomo á la rústica 2 reales.

OCTAVIO, 2 tomos á la rústica 2 reales.

LA LOCA DE SAVENAY, 2 tomos á la rústica 4 reales encuadernada 6.

UN MATRIMONIO EN PROVINCIA, 3 tomos á la rústica 2 reales, encuadernada 6.

MONTREVECHE, 1 tomo á la rústica 4 reales, encuadernada 6

ANTES Y DESPUES, NOVELA ORIGINAL por D. Juan Ariza, lista la encuadernacion de esta interesante novela se avisa á las muchas personas que de ante mano tenian encargada y al público en general hallarse de venta en el despacho de esta imprenta al precio de 4$ 2 rs.

CURSO DE AMPLIACION DEL DERECHO CIvil español, por D. Juan Sahagun de María y de Quintana; 1 tomo perfectamente empastado 3$. Librería de Sans calle de la Muralla n. 22. 17-5

MEDICINA LEGAL, O NUEVO COMPENDIO, arreglado espresamente para uso de los magistrados, jueces, promotores fiscales, abogados y curantes de jurisprudencia, por D. Agustin Rossell; 1 tomo perfectamente empastado 2$ 1 r. Librería de Sans calle de la Muralla n. 22. 17-5

MAQUINISTA PRACTICO, OBRA UTIL PAra todos los que se dedican á la maquinaria, por Arau; 2 tomos con láminas y en pasta 8$ 4 rs. Librería de Sans calle de la Muralla n. 22. 17-5

LAS ANTILLAS, REVISTA HISPANO AMEricano. Este interesante periódico que bajo la direccion de Don Feliciano Herreros de Tejada, se publica en Madrid los dias 2, 7, 17 y 27 de cada mes con el objeto de anticipar todo genero de noticias para América, y aprovechar los correos por la vía de Inglaterra, además de los que salen directamente de España, proporciona á sus suscritores en cada entrega de cuatro á ocho páginas de lectura de recreo é instruccion, dispuestas de manera que puedan ser encuadernadas aparte y formar una biblioteca.

El precio de la suscricion es 8 pesos por un año: su corresponsal en la Habana Don Manuel Fernandez Pedrera, en la calle del Obispo n. 124½ bajos de Santo Domingo Agencia n. 12. 17-4

TICHNOR EL QUIJOTE COMENTADO POR el célebre autor de la historia de literatura española D. Jorge Ticknor, esta obra últimamente publicada, con láminas finas y encuadernacion de lujo, con cantos dorados en un tomo grande. Se halla de venta á $6 3 rs. en la librería de Sans: calle de la Muralla núm. 22. 19-5

AUSILIAR DE ESCRITORIOS O SEA GRAmática española completa con arreglo á lo dispuesto últimamente por la Real Academia Española, aumentada con un diccionario de las voces de dudosa ortografía, otro de las voces que deben acentuarse, reglas para las abreviaturas y cuanto mas importa al que desea hablar y escribir correctamente, 1 tomo en 4º con 376 páginas en pasta 12 reales. Calle de la Obaspia n. 115. 23-31 m.

LA CAMPAÑA DE MARRUECOS MEMORIAS de un médico Militar por D. N. Landa 1 t. en 4º en pasta 3$. Librería de A. Graupera, calle del Obispo n. 113. 9-12

MANUAL DE AGRIMENSURA CUBANA, SEgun el sistema especial que rige en la isla, contiene una esplicacion por órden alfabético de las principales voces facultativas, el modo de operar sobre el terreno y los autos acordados, reales órdenes, reglamentos &c. por D. Rodrigo de Bernardo y Estrada, 2ª edicion corregida y considerablemente aumentada con voces, muchas tablas ausiliares y "Un prontuario de Mercedes" concedidas por el Escmo. Ayuntamiento de la Habana, 2 ts. de hermosa impresion y buena pasta 6$ 3 rs. Librería de A. Graupera, calle del Obispo n. 113. 9-12

DICCIONARIO ADMINISTRATIVO, ECONOMIco, estadístico y legislativo de la Isla de Cuba. Librería de Charlain. Obispo 114. 4-18

PULTE, MEDICINA HOMEOPATICA DOMEStica conteniendo el tratamiento de las enfermedades, esplicaciones populares de Anatomía, Fisiología, Higiene é Hidropatía, un tratado sobre la Cirujía doméstica y una materia Médica compendiada con láminas en la parte Anatómica y Quirúrgica por el Dr. Pulte. Esta obra es la mejor en su clase, pues á mas de tener todas las enfermedades, su esplicacion está al alcance de cualquiera 2 ts. en 4º de hermosa impresion y encuadernados en pasta 10$. Tambien se proporcionan botiquines arreglados á la obra de una de las mejores farmacias homeopáticas. Librería de A. Graupera calle del Obispo n. 113. 9-11

DICCIONARIO DE LA LENGUA CASTELLAna, arreglado segun la última edicion de la Academia Española y aumentado con mas de veinte mil voces usuales de ciencias, artes y oficios por una sociedad de literatos, bajo la direccion de D. Roque Barcia, un tomo con mas de mil páginas perfectamente empastado $4 2 rs. Librería de Sans, calle de la Muralla n. 22. 31-5 A

ISLA DE SANTO DOMINGO.—POLITICA ULtramarina y descripcion de la Isla de Santo Domingo, su riqueza, poblacion, producciones, importancia de su situacion, estadística, formas de gobierno en una y otra parte y cuantos datos son necesarios para formar un esacto juicio. Librería de Charlain y Fernandez, Obispo 114. 7-13

LOS PROBLEMAS Y CALCULOS ARITMEticos resueltos, ó el libro de cuentas hechas, obra utilísima al comercio, monte-pios, cajas de ahorros, sociedades de seguros, corredores de cambios, oficinas, así públicas como particulares, aduanas, militares, hacendados, propietarios, rentistas, mayordomos, artesanos y á todos cuantos deban contar, por D. Francisco Villa de Madeo: un tomo en fólio muy bien empastado 3$ 4 rs. Librería de Sans calle de la Muralla n. 22. 17-5

CUADERNOS DE ESCRITORIO DE ADLER, coleccion compuesta de doce cuadernos reconocidos por ser el mejor sistema que se ha publicado hasta el dia para aprender la letra inglesa sin necesidad de maestro, como se ha esperimentado los buenos resultados que ha producido á las personas que los han adquirido, se recomienda á los padres de familia y directores de colegio, y se venden en la Librería de la Cruz Verde calle de Mercaderes y en La Principal, plaza del Vapor. 9 12

ARITMETICA MERCANTIL POR DON J. M. Oliver y Bravo; Esta obra ha merecido la mayor acojida de este comercio, de muchos puntos de la Isla (á donde tenemos hechas varias remesas) y de los principales colegios: en ella la aritmética se aprende á ajustar con mucha facilidad cuantos calculos puedan ofrecerse en cualquiera escritorio. Hallanse de venta en la librería La Cruz Verde Mercaderes n. 16 y en La Principal plaza del Vapor. 9-12

NUEVO MANUAL DEL CERRAGERO Y HERrero, ó sea tratado simplificado de este arte.—Contiene un tratado de las minas de hierro de baterías del acero, soldaduras del acero y hierro, temple del acero, pulimento, limas, precio de los hierros, carbon de piedra, obrador, de los carruages, rejas, pasamanos, llaves, cerraduras, cerrojos y todo lo concerniente á dichos artes con un tratado sobre los hierros huecos, obra adornada con láminas con 612 figuras, un tomo perfectamente empastado 3$. Librería de Sans, calle de la Muralla n. 22. 17-5

CASI DE BALDE.—NOVELAS HISTORICAS, originales é ilustradas perfectamente empastadas al ínfimo precio de 20 rs. volúmen. Los Cuarenta y cinco, con láminas.—D. Juan de Serrallonga.—Bandera de la Muerte.—Cristóbal Colon.—Crónicas Catalanas.—Los Caballeros de la Banda.—Carlos Tercero.—Los compañeros de Jehu.—De Pescador á Soberano.—La Reina loca de amor.—Los Siete Infantes de Lara.—El Tribuno de la Cien Doncellas.—Rey, Emperador y Monge.—Felipe el prudente.—Carlos Cuarto ó Bondadoso.—Guillermo Tell.—Gonzalo de Córdoba y una infinidad de novelas á precios convencionales: Librería de Sans, calle de la Muralla núm. 22. 19-5

ESCRICHE, DICCIONARIO RAZONADO DE Legislacion y Jurisprudencia, nueva edicion corregida notablemente y aumentada con nuevos artículos, notas y adiciones sobre el derecho americano incluso la Ley de Enjuiciamiento Civil y el Código de Comercio, aumentado con un suplemento, un tomo en fólio, con mas de 1700 páginas, perfectamente empastado, $12 6 rs. Librería de Sans, calle de la Muralla n. 22. 17-5

TRATADO DE LA ESGRIMA DEL FUSIL O carabina, armada de la bayoneta, escrito por D. José Cuca en 1839 y mandada observar de testo en la Escuela Militar de Tiro Calle del Obispo librería El Iris á un peso el ejemplar. 8-11

EL PARAISO PERDIDO, POEMA ESCRITO en inglés por J. Milton, traducida al castellano por D. Santiago Angel Saurá Mascaró, 2 tomos perfectamente empastados, $2 1 rl. Librería de Sans, calle de la Muralla número 22. 18-5

ESCRICHE.—DICCIONARIO DE LEGISLAcion nuevamente corregido y aumentado con varias notas y artículos sobre el derecho americano, se han recibido últimamente y se venden á media onza. En la librería de la Cruz verde calle de mercaderes y en la Principal Plaza del Vapor. 9-11

OBRAS DE IMPRENTA.

ECONOMIA DE TIEMPO y de dinero.—Siguen espendiéndose los tan útiles cuadernos talonarios para la ropa que se envia al lavado, ya para señoras y familias: se venden al módico precio de 4 rs. y sirven para todo un año Librería é imprenta el Iris. Obispo 121. 1º D

TARGETAS DE VISITA A 6 RS. FTES. EL 100 en el establecimiento de B. May y Cop. calle de la Obrapía núm 6, entre las de Mercaderes y S. Ignacio. Se imprimen en cartulina superior y variados y elegantes tipos. R.

TARJETAS DE VISITA CON LETRAS BLANcas de relieve en cartulina superior. Por medio de una máquina de invencion moderna las hace D. Luis Marquier al ínfimo precio de UN PESO. Calle del Obispo n. 104, Librería la Magnolia. 107-6-D

AL PUBLICO. Los dueños de la librería é imprenta EL IRIS, calle del Obispo núm. 121 deseosos de corresponder á la deferencia que han merecido á varias empresas comerciales y al público en general, no han titubeado en completar la imprenta hasta ponerla al nivel de las primeras de esta capital, contando no solo con sobresalientes operarios y escogidos tipos, si que tambien con varias máquinas curiosísimas impulsadas por la moderna de Ericson, que tan buenos resultados está produciendo. Con tal motivo se ofrecen nuevamente al público en el desempeño de cualquier trabajo de imprenta, pudiendo contar ademas con un surtido general de papeles superiores, y con la rapidez y perfeccion que tienen acreditadas en cuantos trabajos...

ESPECTACULOS.

PLAZA DE TOROS DE LA HABANA.

Gran ascension aerostática, para el domingo 21 de abril, dedicada á los señores gefes y demás empleados de Real Hacienda.

¡GRAN NOVEDAD! ¡ASCENSIONES CAUTIVAS!

Agradecido á las muchas pruebas de simpatía que he merecido de este generoso público, he preparado una segunda ascension con GRANDES NOVEDADES que juzgo dignas de satisfacer á los Sres. que se sirvan honrarme con su asistencia, poniendo la funcion BAJO EL PATROCINIO de las repetables personas que se espresan en este anuncio. Los contratiempos y pérdidas que ha tenido en la última, le obligan á suplicar la benevolencia y proteccion de este ilustrado público, tan noble y generoso con cuantos reclaman su poderoso ausilio.

Mr. MORAT hará su 127 viage aéreo, en su hermoso globo

¡EL COLON!

En el cual si hubiese mucha calma, será acompañado de una JOVEN, que ha ofrecido hacerlo en este caso, y para que mientras se está en la operacion de inflar el globo puedan distraerse los espectadores, habrá varios y caprichosos globos CORREOS, que van dedicados á las personas ilustres de esta capital. Estos caprichosos correos son hechos por varios aficionados para obsequiar á el aeronáuta en esta funcion, sin como nunca se han visto en esta capital, de diversos colores y hechos de cintas, de tres y mas pulgadas de ancho, los cuales son de caprichosas formas: en el momento mismo de salir dejarán caer dentro de la plaza flores, cintas, versos y paracaídas del mejor efecto. Despues de estos, se lanzará un globo de cuatro varas de alto, acompañado por un aeronáuta en incógnito y á las seis, en que será fuerte la direccion del viento, Mr. MORAT emprenderá su viaje.

Una lucida orquesta amenizará la funcion con danzas y aires nacionales.

Las puertas de la plaza se abrirán desde las tres, y á las cuatro se empezará la operacion de inflar el globo.

NOTA.—La funcion se suspenderá solamente en caso de lluvia ó que el viento sea demasiado fuerte:

Si antes de las dos de la tarde se puede concertar con seis ó mas personas hacer ascensiones CAUTIVAS á trescientos y mas piés de altura, Mr. MORAT ofrece esta novedad para complacer al público, y á las que manifiesten este deseo, siendo el precio módico.

OTRA.—Las personas que deseen gozar del magnífico espectáculo que ofrece una ascension sea por las CAUTIVAS ó el viage, se pondrán de acuerdo con él, á cuyo intento estará en la plaza desde las 10 de la mañana.

PRECIOS.—Entrada á sombra, 60 cs.—Idem á sol, 40 cs. Niños, tropa y gente de color, 25 centavos. 1-20

SALONES DE ESCAURIZA.

Gran baile de disfraces para el domingo 21.—Deseosa la orquesta Delicias de Colon de manifestar en cuanto le es dable su gratitud á los favorecedores de este local que tanto la han colmado, tocará sus zandunguera danzas con entusiasmo y estrenarán dos nuevas que llevan por titulo "Di que sí" "No, el domingo"

Para mayor comodidad de los bailadores estarán espeditos los tres salones.

Empezará á las 8½ y concluirá á las 4½ de la madrugada.

Entrada general 1$.—Prohibiciones de costumbre.

NOTA.—Las señoras que gusten concurrir á este baile pueden mandar por su billete hasta las 10 de la mañana del domingo y pasada esta hora se cobrará la entrada de la que no hubiese provisto de este requisito.

MUSEO DE CARTER.

Calle del Prado frente al teatro de Tacon estensamente aumentado, grandemente mejorado, y á muy reducidos precios.

Exhibicion todas las tardes y noches del magnífico espejo de vistas americanas y del panorama de la gloriosa guerra de España en Marruecos.

Las vistas (100 en número) estan pintadas en cerca de 3000 piés de lienzo teniendo cada una 25 piés de ancho por 15 alto.

En union con lo anterior y por el mismo precio la siguiente combinacion de curiosidades interesantes se exhibirán.

EL GRAN GIGANTE DE SANTA FE.

Tambien el señorito Eugenio, el jóven violinista y concertista, de gran talento y verdaderamente asombroso.

GORGEADOR.

La escena de Andrés Leonardo el celebrado

TRAGADOR DE ESPADA.

EL CAMPANOLOGO ZUIZO.

Como un contraste respecto del gigante

EL ZUAVO TOMAS PULGAR.

Ademas de lo arriba espresado el asombro del Mundo, el celebrado

NIÑO DE DOS CABEZAS.

Tambien una variedad de MUESTRAS VIVAS, ilustraciones de la HISTORIA NATURAL, tales como serpientes, caimanes jóvenes &c. lo cual para los estudios de la naturaleza, sean jóvenos ó adultos, son interesantísimos.

PRECIOS DE ADMISION (AL PANORAMA Y CURIOSIDADES.

Palcos $3 12½ cts. Lunetas 20 cts. Entrada general 40 cs Niños soldados y gente de color 20 cts 6-16

ANUNCIOS DE LA ISLA.

DE GUANABACOA.

Para la temporada en precio muy módico una linda casa de mamposteria, en la calle de la Cerería n. 15½ con cuatro cuartos, cocina, caballeriza, lavadero, pozo de agua muy particular, entrada de volante y demás comodidades. Al frente de la misma impondrán. 10-11

LICEO DE GUANABACOA.—DESDE EL LUnes 15 del corriente, de las 4 de la tarde á las 11 de la noche, estaran abiertas para el uso esclusivo de los sócios del Instituto la biblioteca, gabinete de lectura y salones de juegos.—Guanabacoa, Abril 13 de 1861. 8-14

EN GUANABACOA CALLE DE SANTO DOmingo esquina á la calle del Campo Santo, casa de portal, se alquila en una onza de oro, una criada regular cocinera y lavandera, es muy formal. 4-18

LICEO DE GUANABACOA.—ALQUILER DE los bajos para café.—La Sociedad del Liceo de Guanabacoa invita á los que quieran hacer proposiciones para alquilar los bajos que se destinan á un café, sugetandose el empresario al pliego de condiciones que puede verse en el edificio del Liceo, calle de la Concepcion esquina á la de Jesus Nazareno, de 7 á 9 de la mañana.—Guanabacoa Abril 15 de 1861. 15-18

ALMONEDA PUBLICA Y MERCANTIL DE Guanabacoa. Por disposicion del Sr. Alcalde mayor de esta villa á consecuencia de la sesion de bienes de D. Benito Parapar, rematarán el 20 del corriente y demás, si fuere necesario, de las 4 de la tarde en adelante el armatoste y enseres de la bodega situada en la calle de San Antonio esquina á la de Luz; cuyo acto tendrá efecto en el punto citado. 3-18

SE ALQUILAN CON EQUIDAD DOS CASAS situadas en la calle de Bepuet entre calle Real y S. José haciendo esquina esta última una de ellas, con 5 cuartos, buena cocina y demás servidumbres y la otra con 3 cuartos. El punto es propio de temporada por lo fresco y saludable. Candelaria núm. 4 impondrán. 4-18

SE VENDE UN ESTABLECIMIENTO DE VÍveres y se da muy barato por tener que ausentarse su dueño. Informarán en la calzada de Corral-Falso n. 118. 4-18

SE VENDE UN ESTABLECIMIENTO DE tienda mista, calle de la Aparicion esquina á la de S. Sebastian, por tener el dueño que realizar un negocio: en la misma impondrán. 10-20

CON MUCHA EQUIDAD UNA CASA EN GUAnabacoa, de mampostería y tejas, hace esquina y está alquilada para establecimiento de víveres en 17$ mensuales así como por la parte principal de dicha casa dan 20$ mensualmente, de suerte que produce 37$ cada mes. Dicha casa se halla situada en la calle de la Amargura n. 1.—Tambien se vende una estancia de caballería y media de tierra escelente de lavor, con infinidad de árboles frutales y y cercada de tabla de palma y de piedra y su pozo de agua ó guada fertil, é inmediata al rio conocido por el del Coronel, dista 3 cuartos de legua de Guanabacoa y tambien esta á 3 cuadras de distancia de la calzada real de Puentes Blancas. En dicha villa calle de los Desamparados n. 1 frente la puerta principal del cuartel de Bomberos informarán. 4-20

DE MATANZAS.

LA ECONOMIA.—Por el vapor Matanzas todos sus viajes y buques de vela de New-York, Boston y Portland, se reciben grandes partidas de aceite de roro y carbon de piedra, como tambien lámparas de todas clases y se espenden por mayor á precios sumamente baratos por tener constantemente mucha ecsistencia de ambos artículos.

Depósito en Matanzas, hojalateria el Sol calle del Medio primera cuadra n. 6. 6-meses-5-F

DE CARDENAS.

SE SOLICITA A LA PERSONA DE D. JUAN Gonzalez Navarro, para un asunto que le interesa. Es natural de Islas Canarias y bautizado en la ciudad de la Lagana, fué casado en Matanzas con la Sra. Dª Concepcion Hernandez, y dejó tres hijos. Se suplica á la persona que diere razon de en morada ó si ha fallecido se sirva dar aviso á en Cárdenas en el baratillo de la plaza del Mercado al Sr. D. Andrés Silva; quien gratificará con 6 onzas de oro. Dicho Gonzalez llegó á Villaclara el año de 1829, trayendo un poder de Islas Canarias con objeto de recoger una herencia por fallecimiento en esta de D. Autonio Espinosa. 15-19

SE SOLICITA A LA SEÑORA DOÑA RAFAEla Quirina Silva, de 14 años, y al Sr. D. Daniel Marcelino Silva, de 12 años, que se consideran huerfanos de madre, la persona que diere razon cierta de su morada, será gratificada con 3 onzas de oro, los solicita el individuo Andres Silva. 15-12

ACEITE DE CARBON, LABAYEN Y HERMAno participan al público y en particular á los señores hacendados que en su ferretería El CANDADO se hallará constantemente un depósito general de las clases mejores que se fabrican en los Estados-Unidos.—En la actualidad espenden en dicho establecimiento por mayor y menor á precios módicos las clases siguientes:

IMPERIAL.	KEROSINE.
RORO.	ILUMINATING.
EORECA.	ALBERTINA.
PETROLEUM.	FALLING ROCK.

90-9Mz

UN SITIO COMPUESTO DE UNA Y MEDIA caballería de tierra, cercado por tres frentes de piedra, con casa de tabla y teja, otra de tabla de palma y techo de guano, muchísimos árboles frutales, buen pozo de agua inmejorable, al lado de la casa, un ojo de agua en el potrero que en la seca mas rigurosa contiene 2 varas de agua, un platanal de 200 cepas de platanos, en la actualidad está arrendado y gana 12 onzas, este sitio está situado á media legua de la floreciente villa de Cárdenas, de su ajuste se tratará D. José Cerbent, en la misma villa calzada de O'Donnell al lado del cuartel de caballería. 30-17 A.

EL JUEVES 25 DEL CORRIENTE A LAS ONce de la mañana se rematará sobre el muelle Real de Cárdenas por cuenta de quien corresponda y con asistencia del señor Vicel Consul interino de S. M. B. el casco, arboladuras y aparejos de la Barca inglesa Reliance varada en frente de cayo Cupey, el estado en que se halle. Es buque construido para la marina R al inglesa, de roble africano todo clavetiado y empernado de cobre y tiene un inventario muy bien surtido. 8-19

EL JUEVES 25 DEL CORRIENTE A LAS 11 de la mañana se rematarán sobre el muelle Real de Cárdenas por cuenta de quien corresponda y con asistencia del Sr. vice-cónsul interino de S. M. B., 1258 barriles de cimiento roman y 50 toneladas de carbon de piedra todo en el estado en que se halle á bordo de la barca ing. Reliance, barada enfrente de Cayo Cupey en la bahía de la Piedra Caña. 8-19

DE PINAR DEL RIO.

AGENCIA DEL DIARIO DE LA MARINA. EN PINAR DEL RIO.—Con el fin de evitar dificultades que suelen presentarse con algunos suscritores, y en las cuales hasta hoy he cedido mi derecho en favor de estos, aunque en perjuicio mio, y siendo facilísimo el medio de evitarlas, con solo que tanto los que cesen como los que de nuevo se suscriban, avisen cuatro dias antes de finalizar el mes, para que esta Agencia pueda hacerlo á la Direccion General, sin perjuicio de ninguna de las partes, creo deber manifestar que todo suscritor que cuatro dias antes de que el mes espire, no comunique su deseo de cesar, se comprendera que sigue en el entrante.—Deogracias Gil. 30-21M

DE SANTIAGO DE CUBA.

AGENCIA DEL DIARIO DE LA MARINA EN Cuba.—A fin de evitar inconvenientes á los suscritores á este periódico se avisa á los Sres. suscritores que por cualquier motivo quieran borrarse ó á los que deseen suscribirse lo hagan ántes del 22 de cada mes, para tener tiempo de dar aviso á la Administracion general de la Habana, pues de no hacerlo así se considerarán los de primer caso como suscritos por el mes siguiente. Cuba, Agosto 10 de 1860.—J. Perez Dubruil. 11

DEL MARIEL.

BAÑOS DE MAR EN LA BOCA DEL MARIEL. El dueño de estos baños avisa á público haber echo una mejora en sus respectivas casas de vivienda de haberles puesto piso de tabla para evitar la humedad de la arena y tener un establecimiento misto donde podrán surtirse al mismo precio que pudieran hacerlo en cualquiera poblacion. 8-16

DE MARIANAO.

SE ALQUILA PARA LA PRESENTE TEMPOrada una buena y comoda casa en la calzada de Marianao, con hermoso portal, sala, gabinete y zaguan, 6 cuartos, despensa, cocina, lavadero, pozo, caballeriza para 4 ó 5 bestias, hermoso comedor, buenos patios, muy sano y alegre. Impondrán en la misma á las casas contiguas, junto á la quinta de D. Manuel Arnao. 4-21

DE SANTA MARIA DEL ROSARIO.

EN ESTE PARTIDO JUNTO A LA CALZADA se vende una estancia de mas de 5½ caballerías de tierra de primera, con su casa de mampostería y su cocina, casa de guardar frutas, gallineros, chiqueros, un secadero, un famoso platanal, todo esto cercado de piedra y sus divisiones de lo mismo y le cruza un rio fertil todo el año por dicha estancia. En la bodega El Cotorro el dueño de dicho establecimiento impondrá. 4-2

ANUNCIOS ESTRANGEROS.

TONICO ORIENTAL DE KEMP.—GRAN REbajaen los precios.—El tónico Oriental de Kemp se halla hoy de venta en todas partes al precio de solo 4 REALES EL FRASCO.

Quien, pues, querrá privarse de esta deliciosa preparacion para el pelo, cuando la modicidad de su precio la pone al alcance de todo el mundo? De este modo todos pueden proporcionarse un artículo que desde el primer dia de su introduccion adorna el tocador de las mas elegantes señoritas, quienes confiesan unánimemente que en cuanto á su

CALIDAD, FRAGANCIA Y ASPECTO ESTERIOR,

es infinitamente superior á cuantos artículos de la misma clase han gozado del favor del público, y esta es la razon por que

Todas las señoras de reconocido buen gusto le han adoptado universalmente.

Comprése un frasco, pruébesele y es bien seguro que el comprador no podrá ya pasar sin este artículo.

Se vende en la Habana por Corujo y Cp., perfumistas, calle de la Muralla.—Juan Dufau y Cp., La Australia.—Offand y Cp., La Habanera.—Valentin Corujo, El Brazo Fuerte. E. Doizé y Cp., calle de la Lamparilla.—Catalá y Sarrá, hotica de la Reunion.—Luis Le-Riverend, botica de San José. —Lobé, Fernandez y Cp., La Central: Victor Basset, calle del Obispo y en todas las boticas y perfumerías.

HOTEL D'ASTOR PLACE, BROADWAY EN frente de la plaza Astor, una cuadra despues del bowery de Nueva-York. Este hotel va tan conocido y patrocinado por los cubanos, ha sido aumentado por la adicion de varios aposentos elegantes, los cuales dejando á parte la posicion del hotel, uno de los mejores situados en la ciudad, han de ser un atractivo para los estrangeros y demás personas visitando Nueva-York.

Hay en la casa un dependiente y unos mozos que hablan el español, destinados especialmente á las personas que no comprenden el inglés. El Sr. Fishbeck descuidará para el bienestar de sus huéspedes.

RELOJES DE LUCIEN DUBOIS, A LOS SEñores relojeros y al público.—Habiendo llegado á mi noticia que se introducen en la isla de Cuba un gran número de relojes falsificados, sirviéndose de mi nombre para su venta, participo á los interesados que en lo sucesivo todo reloj que salga de mi fábrica llevará esta contraseña. En el mecanismo "LUCIEN DUBOIS, fabricante Locle, número de reloj, y en el fondo de la caja el mismo nombre y apellido. LUCIEN DUBOIS.

5-18 LOCLE.

PASTILLAS VEGETALES

de

Kemp

para las Lombrices.

LOS NIÑOS LAS PIDEN A GRITOS.

SON UN REMEDIO INFALIBLE.

SEGURO Y EFICAZ.

NO CONTIENEN MERCURIO

ú

otro Mineral Dañoso.

SE RECETAN DIARIAMENTE.

POR MEDICOS EMINENTES

SE DEBEN TENER A MANO

EN CADA FAMILIA.

PRUEBENLAS

Preparadas solamente por Lanman y Kemp, droguistas por mayor. Nueva-York y de venta en la Habana en el depósito principal, botica de S. José de don Luis Le-Riverend calle de Aguiar esquina á la de la Lamparilla.

AGUA FLORIDA

de

Murray y Lanman.

RECONOCIDO COMO

EL MEJOR ARTICULO

PARA EL TOCADOR

EL PAÑUELO

Y EL BAÑO

CUIDADO CON LAS IMITACIONES

NO COMPRAR NINGUN OTRO SINO

EL AGUA FLORIDA

DE

MURRAY Y LANMAN

Preparada solamente por Lanman y Kemp. Nueva-York, y de venta en todas las Boticas y Perfumerías de la isla de Cuba.

IMPRENTA DEL DIARIO DE LA MARINA CALLE DE S. IGNACIO N. 10.